



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 8 - No. 95

"Omnia et in Omnibus Christus"

1.º de Octubre de 1943

EDITORIAL

Cristo Rey según las Sagradas Escrituras

Pocas verdades hay tan fáciles de demostrar con el Texto Sagrado en la mano, como la de la Realeza de Cristo. Y así, cuando el inmortal Papa de Cristo Rey, Su Santidad Pío XI, proclamó delante del mundo tan saludable verdad, que no ha sido tomada con la debida atención, no hizo más que cristalizar, no digamos un anhelo, sino una doctrina reconocida por la tradición, apoyada por la teología y claramente expuesta por León XIII.

— I —

Si abrimos el «Antiguo Testamento», inmediatamente nos damos cuenta de que, al ser presentado Cristo como el Mesías, como el Ungido de manera especial para la redención y santificación de los hombres, es llamado constantemente Rey y Soberano, de manera que pudo Isaías decir, como en compendio: «El Señor es nuestro "Juez", el Señor nuestro "Legislador", el Señor nuestro "Rey...: él es el que nos ha de salvar» (Is. 33, 22).

Describiendo ya David, con espíritu profético, las rabiosas pero inútiles embestidas de los poderes del mal contra la obra

de Cristo, hace hablar a Jahvéh de la siguiente manera, (de acuerdo con el texto hebreo):

«Yo he constituido a mi Rey sobre Sión, mi monte».

E inmediatamente este Rey dice:

«Voy a promulgar el decreto divino. Dios me ha dicho: "Tú eres mi hijo; yo te engendré hoy. Pideme, y te daré las naciones en herencia tuya, y como dominio tuyo las extremidades de la tierra. Regirlos has con cetro de hierro; los desmenzarás como un vaso de barro". (Ps. 2, 6-9). No habrá rebelión, por fuerte que parezca, que pueda resistir el empuje de este Rey.

Y, sin embargo, esta fuerza incontrastable irá acompañada de la más delicada suavidad:

«Permanecerá como el sol y la luna de generación en generación. Descenderá como lluvia sobre el prado, y como rocío que irriga la tierra. Florecerá en sus días la justicia y suma paz, hasta que la luna se extinga. Dominará de un mar a otro, y desde el río (el Eufrates, que para el palestinese era el río por excelencia), hasta el extremo de la tierra. Postraránse a sus pies los enemigos, y lamerán el suelo sus adversarios. Los reyes de Tarsis (en España) y de las Islas (o regiones del Mediterráneo) le pagarán tributo; traeránle presentes los reyes de Arabia y de Sabá (en el extremo opuesto): se inclinarán ante él todos los reyes; todas las naciones le rendirán homenaje. Porque librará al pobre del poderoso... Habrá abundancia de trigo en la región: ondulará sobre la cima de los montes» (Ps. 71, 2-17).

Aún en el día de sus desposorios con la Iglesia el Mesías es representado como Rey: «Oh tú el más hermoso de los hijos de los hombres! Derramada se ve la gracia en tus labios: El Señor te bendijo para siempre. Ciñe tu espada al lado, oh Héroe. En el brillo de tu majestad, avanza sobre tu carro, en favor de la verdad, de la bondad y del derecho. Tu diestra te instruirá para prodigios; tus flechas son agudas; pueblos estarán bajo tus pies, caerán desalentados, los enemigos del rey» (Ps. 44, 3-6). Y todavía agrega: «El trono tuyo, oh Dios, es por siempre y para siempre: tu cetro real es cetro de equidad. Amas la justicia y detestas la maldad. Por eso Elohim, tu Dios, te ha ungido con óleo de alegría de preferencia a tus compañeros (en la ceremonia nupcial)» (v. 7-8).

Y, para no prolongarnos indefinidamente, citemos estas palabras, autorizadas además por el Nuevo Testamento: «Siénta

a mi diestra, mientras que yo pongo a tus enemigos por escabel de tus pies» (Ps. 109, 1).

No otra cosa enseñan los Profetas: «Un niño nos ha nacido... El imperio ha sido puesto sobre sus hombros, y se le da el nombre... Príncipe de la paz: para que extienda el imperio y para una paz sin fin al trono de David y a su realeza, para que lo establezca y confirme en el derecho y en la justicia» (Is. 9, 5-6). Por eso Zacarías (9, 9) invita a Sión a saltar de alegría, «porque, he aquí que tu Rey viene a tí: él es justo y protegido (de Dios); es humilde, montado (como rey que nada tiene de temible) sobre un asno, sobre un pollino, hijo de una asna».

Pero donde más ostentadamente se nos muestra el Reino del Mesías es en la profecía de Daniel. En el sueño de Nabucodonosor, la estatua misteriosa, mezcla de solidez y hermosura y de fealdad y debilidad suma, es una representación del poder del mundo desde el punto de vista de su oposición al reino de Dios en las diversas etapas de su desarrollo histórico: «En el tiempo de estos reyes (representados por el cuarto reino de fierro y arcilla), el Dios del cielo suscitará un reino que no será destruido jamás, y cuya dominación no será trasladada a otro pueblo; él romperá y aniquilará todos estos reinos, más él subsistirá por siempre, según que tú has visto que una piedra se desprendió de la montaña, no por una mano, y que rompió el fierro, el bronce, la arcilla, la plata y el oro» (Dn. 2, 44-45). Esta piedrecilla será el Reino del Dios del cielo. Pero posteriormente tuvo Daniel una visión en la que vió que un hombre (o Hijo de Hombre) «vino sobre las nubes, y se adelantó hasta el anciano, y se le hizo que se acercara a él. Y le fué dada dominación, gloria y reino, y todos los pueblos, naciones y lenguas le sirvieron. Su dominación es una dominación eterna que no pasará, y su reino no será destruido jamás». (Dn. 7, 14).

— II —

Cuando viniera el Mesías, sería el representante de los hombres delante de Dios; pero también el representante de Dios delante de los hombres. Por eso, los hombres tendrían que estar sujetos a él como a Dios; pero además le deberían estar sujetos en virtud de su Encarnación y de la Redención.

Por eso leemos en los Evangelios que Cristo comenzó predicando «el Evangelio del Reino» (Mt. 4, 23), o sea la buena nueva de que el Reino de Dios iba a ser fundado. Comenzó igualmen-

te enseñando la naturaleza de ese Reino sobre todo por medio de sus parábolas.

Y en ese Reino, él iba a ser el Rey, de tal manera que el Ángel en la Anunciación pudo decir a María: «El Señor Dios le dará el trono de David su padre, y reinará sobre la casa de Jacob por los siglos, y su reinado no tendrá fin» (Lc. 1, 32-33). Y ya sabemos cómo entendió Cristo esta atribución: predicó y legisló para todos los pueblos, sin distinción, no solamente para Israel, y propuso su Evangelio como medio necesario para salvarse.

No negó Cristo que fuera rey. A Pilatos, que se lo preguntó, contestó con aquella fórmula: «Tú dices que soy rey», que indica que, de no haber sido interrogado, no habría contestado o hablado de este punto, y que equivale a: No lo niego. Pero inmediatamente agregó: «Yo para eso nací, y para eso vine al mundo, para dar testimonio de la verdad» (Jo. 18, 37), que era como decir: Mi carácter real consiste en la misión que he recibido, de revelar la verdad. Y como este carácter no puede confundirse con los poderes y ambiciones de los reinos de este mundo por eso, poco antes pudo decir: «El reino mío no es de este mundo» (ib. v. 36).

Pero que poseyera un verdadero poder, lo demostró, primero, dando órdenes terminantes a sus Apóstoles, para que recorrieran el mundo enseñando, dictando leyes y santificando, y todo esto en virtud de que «le es dada toda potestad en el cielo y sobre la tierra» (Mt. 28, 19); y luego anunciando un juicio supremo e inapelable, pues «cuando venga el Hijo del hombre en su gloria y todos los ángeles con él, entonces se sentará en el trono de su gloria, y serán congregadas ante él todas las gentes, y los apartará a unos de otros... e irán éstos al suplicio sempiterno, y los justos a la vida sempiterna» (Mt. 25, 31-46).

Con razón pudo decir San Juan en el Apocalipsis: «El Cordero los vencerá: siendo como es el Señor de los señores y el Rey de los reyes» (Apc. 17, 14); lema que «tiene escrito en su vestidura y en el muslo» (ib. 19, 16); superlativos que pueden leerse en aquella parte donde cuelga la espada llevada al cinto.

— III —

Y San Pablo: ¿qué nos dice? Permítaseme proponer siquiera en forma esquemática el contenido de lo que constituye la Epístola de la Misa de Cristo Rey (Col. 1, 12-20).

Dice el Apóstol que los cristianos deben caminar cual es debido al Señor para agradecerle en todo, «dando gracias a Dios Padre», por los beneficios de la gracia concedidos a todos los fieles, pues «que nos capacitó para tener parte en la herencia de los santos en la luz».

Porque éste es el fruto de la gracia: a) «nos sacó (Dios) de la potestad de las tinieblas; b) y nos trasladó al Reino del Hijo de su amor».

Y el modo de la traslación fué éste: «en quien tenemos la redención, la remisión de los pecados».

Ahora, considerando al Autor de la gracia, encarece su dignidad:

1º — Por su relación a Dios: «El cual (Hijo) es imagen del Dios invisible», y sabemos que es imagen perfectísima, pues, siendo generación de la misma naturaleza de Dios produce un Hijo que es Dios. Es, además, «primogénito de toda criatura», nacido antes que toda criatura (al revés de lo que habían enseñado falsamente a los Colosenses), principio de ella en cuanto a la creación y conservación, como va a decir.

2º — Por su relación a toda la Creación, sin exceptuar a los ángeles: «Porque en él fueron criadas todas las cosas en los cielos y sobre la tierra, las visibles y las invisibles, sean tronos, sean dominaciones, sean principados, sean potestades: todas las cosas por él y para él fueron criadas; y él es antes de todas y todas en él se sustentan».

3º — Por su relación a la Iglesia: «Y él es la cabeza del cuerpo de la Iglesia».

Y lo es 1) por razón de su dignidad; a) porque «él es el principio» de la gracia; b) y es el principio de la gloria: «primogénito de entre los muertos», «Para que», siendo el primogénito, «en todas las cosas tenga la primacía»: tanto en los dones de gracia, como en los de gloria.

Lo es 2) por razón de su plenitud de gracia: «Porque plugo que en él habitase (de manera plena y permanente) toda la plenitud», en cuanto la divina voluntad quiso asumir a este hombre en unidad de persona.

Lo es, finalmente, 3) por razón de su influencia: «Y por medio de él, reconciliar consigo todas las cosas, pacificando con la

sangre de su cruz ya las que están sobre la tierra, ya las que están en los cielos».

Siendo, pues, Cristo inmensamente superior a nosotros como DIOS, como CREADOR y como SANTIFICADOR, podemos decir con San Juan: «Jesucristo, el testigo fiel, el primogénito de los muertos, y el emperador de los reyes de la tierra: al que nos ama, y nos lavó de nuestros pecados con su sangre, y nos hizo reino, sacerdotes para el Dios y padre suyo: a él la gloria y el imperio, por los siglos de los siglos: amén». (Apc. 1, 5-6).

Y todavía nos presenta San Pablo la consumación del Reino de Cristo de esta manera dramática y grandiosa: Resucitará «cada uno en su propio puesto: primicias, Cristo: después, los de Cristo en su advenimiento: luego el fin, cuando haya derrocado todo principado, y toda potestad, y virtud. Porque conviene que él reine hasta que haya puesto a todos los enemigos debajo de sus pies: Entonces también el mismo Hijo de Dios se pondrá debajo del que le puso a él todas las cosas, para que sea Dios todo en todas las cosas» (1 Cor. 15, 23-28). O sea, Cristo, Jefe de la Iglesia militante, se adelantará, cuando ésta haya terminado, hasta el trono de su Padre, y le someterá su Humanidad gloriosa, heroína del mil batallas, y le devolverá sus plenos poderes, que ya no son necesarios, para que, terminado el Reino de la gracia, que fué el que se le encomendó, comience sin fin el Reino de la gloria, donde Dios brillará en todo y será reconocido como Rey eterno por todos.

* * *

Hay que distinguir, pues, en Cristo: a) su Realeza; b) su Reino; c) su reinado.

Su dignidad la posee independientemente de nosotros, en cuanto Dios, en cuanto Verbo Encarnado y en cuanto Redentor. Su Reino, que es la Iglesia, lo ha fundado sin nosotros, y este reino terrestre se transformará en glorioso en el último día, absorbido en el Reino de Dios. Pero en su reinado ha querido que participemos nosotros: y reinará sobre los que no se le sometan, como Juez; pero su ambición es reinar sobre todos como Salvador. En ese sentido le decimos: «Adveniat Regnum tuum». Y ese reino, que debe abarcar el orden social, vale lo que decía Bossuet: El Evangelio es el mejor cetro para los reyes, y la mejor ley para los súbditos.

J. González Brown, Pbro.

CHOCOLATE MORELIA
Presidencial

Indispensable en todo hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.R. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA
NUTRE • VIGORIZA •
Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

Carta de Su Santidad el Papa Pío Doce a los Revdmos. Prelados de España

SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO Y PLAN DE ESTUDIOS EN LOS SEMINARIOS (1)

A nuestros amados Hijos y venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos de España. — Pío, Papa XII.

Amados Hijos y venerables Hermanos: — Salud y bendición Apostólica.

Con íntimo gozo hemos oído, amados Hijos y venerables Hermanos, que os disponéis solícitamente a llevar a la práctica en vuestros Seminarios, el Reglamento y el Plan de estudios que, comentando cuidadosamente los documentos de la Sede Apostólica sobre la materia, acaba de redactar con todo esmero y diligencia, la Comisión de Obispos nombrada al efecto, habiendo pedido previamente Nuestra aprobación, por intermedio de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

Esta decisión es, a la vez, luminosa prueba de vuestra pastoral solicitud por el bien de la grey que tenéis de Dios encomendada, y demostración del sincero ánimo con que secundáis los deseos y votos de la Silla Apostólica, de que, cuando consagráis vuestros desvelos y trabajos a la formación e instrucción de buenos soldados de Cristo, se perpetúen y florezcan por vuestro medio las glorias de aquellos Pastores que por largas edades ilustraron a la de España.

Porque siempre, junto a los clarísimos Padres de los Concilios españoles y los Obispos sucesores suyos, florecieron nobilísimos sacerdotes, formados en su doctrina y ejemplos, dignos de suma alabanza por la virtud de su piedad y el brillo de su

(1) — Versión publicada por el «Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza». — 16 de marzo de 1942. Por ser desconocida en México y contener preciosas orientaciones, juzgamos que es muy conveniente la conozcan nuestros lectores. — La Redacción.



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE e HIJO

Se fabrican campanas de cobre genuino, que contiene todas las substancias de la piedra mineral cobriza

Se funde también a pie de Parroquia, cuando la campana o campanas a refundir arroje o arrojen un peso de 1500 kilos en adelante.

1a. de Emiliano Zapata No. 11 Tepezala, Ags.

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos "Portland"
Azulejos Talavera "Taxco"

— o —

Precios muy especiales para Templos y obras pías

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17.

Mex. P-09-52 MEXICO, D. F.

IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y Ornato en Mármol, Cantera, Madera, Estuco y Bronce

Capillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER
Escultor

Av. Benjamín Franklyn 115 (antes Primavera)
Tel. Eric. 15-24-90 Tacubaya, D. F.



ciencia; los cuales fueron, por cierto, sal y luz del pueblo español, a quien Dios, dador de todo bien, concedió la gracia singular de ser por muchos siglos el defensor de la fe y la religión, y luego el pregón del Evangelio para los pueblos nuevamente descubiertos; lo cual opinamos que fué precisamente un premio divino a la perpetua fidelidad que cuidadosamente guardaron los fieles a su Clero.

Ni es temeraria creencia Nuestra que a esta fe católica, guardada íntegra e incorrupta por el Clero y el pueblo de España, se debiera el que de aquí suscitase la divina Providencia aquellas dos Ordenes religiosas de varones (Nos referimos a la Orden de Frailes Predicadores y a la Compañía de Jesús), que aportaron su ayuda valiosísima para fomentar la doctrina sagrada y defender la fe en toda clase de ataques; y que, cuando en otras partes decayeron los estudios sagrados por la extensión y recrudescimiento del error, preparar a la misma Providencia asilo y refugio para esos estudios entre vuestro pueblo.

Porque en cuanto el Sacrosanto Concilio de Trento decretó la erección de Seminarios en que, conforme a las nuevas circunstancias de las cosas y de los tiempos, con el plan y los métodos más aptos, se formaran excelentes y egregios sacerdotes, adornados de letras y ciencia y aureolados con la virtud, los Obispos de España no perdonaron trabajos —y hubieron de superar no pocas ni leves dificultades— para llevar a saludable efecto tal decreto y fundar cada uno en su diócesis el Seminario Conciliar.

Largo sería recordarlos a todos, pero no han de omitirse los nombres venerables de Santo Toribio de Mogrovejo y de los Beatos Obispos Juan de Ribera y Antonio María Claret, a quienes la Iglesia elevó al honor de los Santos o de los Beatos, y —entre los innumerables alumnos de las disciplinas sagradas que se educaron en los Seminarios Tridentinos— los de San José Oriol, preclarísimo por su santidad y apostolado sacerdotal, y Jaime Balmes, nobilísimo por su virtud y ciencia, el primero que abrió glorioso camino a la ciencia que hoy llamamos apologetica.

Plácenos también recordar entre los alumnos de los Seminarios a aquellos que, ya en nuestros días, llegados luego al Episcopado y al Sacerdocio, han sido gloria insigne de la Iglesia y de la Patria, y que formaron tan recientemente en la fe a los católicos españoles, que han sabido superar la más horrible

avalancha de nuestro tiempo contra el nombre santísimo de Cristo, dando al mundo ejemplo admirable de fortaleza y mansedumbre y llegando a dar su vida por la confesión de la fe, a impulsos de la caridad hacia sus hermanos.

Su sacrificio, ofrecido por amor de Dios, trae ya copiosísimos frutos, pues su sangre, como la sangre de los primeros mártires, al atraer innumerables almas a Dios, ha sido semilla de santas vocaciones para recibir las Ordenes sagradas.

Vocaciones que atestiguan que la fe, en vano veñada y sometida a prueba por la revolución horrenda, se convierte en fermento, con el que, restaurado en nuestra nación el nombre cristiano, la vida de todos se conformará y dirigirá a cumplir la misión que, por designio de la Divina Providencia ha recibido España para el porvenir, poniendo a contribución sus fuerzas, en paz y concordia con las restantes naciones.

El mismo «Señor de la mies» os enviará, ciertamente, amados hijos y venerables hermanos, adolescentes que, formados e instruidos por vosotros, llegarán a ser buenos operarios de su viña devastada, según los deseos de Jesucristo y su Santa Iglesia.

Por ello, teniendo Nos por averiguado el fervoroso anhelo con que proseguís la obra de los Seminarios, esperamos grandemente que al recibir a estos amados adolescentes con ánimo paternal, les daréis la educación oportuna y más adaptada a las necesidades actuales de los fieles, y os propondréis de corazón imbuír sus almas de aquella piedad que es útil para todo y les advierta de sus santísimas obligaciones clericales y los constituya imitadores de Jesucristo, de quien serán ministros y, por una secreta exigencia de su íntimo trato, también amigos.

Porque si de todo sacerdote se requiere, sin género de duda, que parezca y sea realmente «perfecto hombre de Dios, instruido para toda obra buena» (II Tim. 3, 17), esto ha de exigirse, con mayor razón, de los sacerdotes de España, que no son ayudantes vuestros únicamente en la administración de los Sacramentos, sino principalmente en el ejercicio de la caridad, que la Iglesia vindica justamente como obligación y derecho propios, para que, por medio de sus ministros, alivie con sus consuelos los dolores, dulcifique las amargas heridas y mitigue el rigor de la pobreza y de la miseria; para que preste su ayuda solícita a pacificar los ánimos, confortar a los fieles, atraer, por fin, a su regazo materno, a todos los que, llevados de falsas opiniones y

errores, o vencidos por la debilidad o la inconstancia, se apartaron de ella.

Es, pues, necesario que todo sacerdote, depuesta toda la solitud del siglo y apartada en absoluto cualquier afición a bandos y partidos, aborreciendo de raíz cualquier intestina desunión, se esfuerce por ser «buen soldado de Cristo... sin embarazarse con negocios del siglo, para agradar a aquél con quien se alistó» (II Tim. 2, 3-4), mire por sí y por su doctrina, buscando «la justicia, la piedad, la caridad, la paciencia, la mansedumbre» (I Tim. 6, 11), «y se muestre en todo dechado de buenas obras en la pureza de costumbres, en la gravedad de conducta...», para que quien es contrario se confunda, no teniendo mal alguno que decir de nosotros» (Tit. 2, 7-8).

Para conseguir todo esto, contribuirán ciertamente, en gran manera, el Reglamento disciplinar dado a vuestros Seminarios, cuya mejor adaptación a sus peculiares necesidades y circunstancias es obra de vuestro oficio pastoral.

Pero, supuesta la instrucción de los alumnos en la piedad y las virtudes, es necesario que adquieran en ciencias y letras, una erudición con que luego puedan cumplir eficaz y fructuosamente su sagrado ministerio entre todas las clases sociales; pues conviene que el sacerdote no sólo llegue a dominar la ciencia sagrada, sino posea también lo que en general conocen los hombres de amplia cultura en su nación, con lo que, dominando su propio modo de hablar y enseñándoles cosas acomodadas a su mentalidad y capacidad intelectual, les proporcionará el alimento de la fe, cuidando, sin embargo, de mostrarse siempre «como buen ministro de Cristo, educado en las verdades de la fe y de la buena doctrina» (I Tim. 4, 6), «que sabe dispensar bien la palabra de la verdad» (II Tim. 2, 15).

A esto mira el Plan de estudios, que sin duda os ha de ser de gran ayuda, pero que recibiréis, no como ideal definitivo, sino que aumentaréis y perfeccionaréis, sobre todo en la parte relativa a letras y ciencias, a medida que las circunstancias de los tiempos lo exijan, teniendo también en cuenta lo que los centros civiles de enseñanza juzguen que ha de añadirse o modificarse en su respectivo Plan de estudios.

No se Nos oculta que es árdua, sin duda, la obra que acometéis; por ello, rogamos instantemente a Dios que os asista en vuestras decisiones y que, otorgándoos a vosotros la luz de su gracia, os conceda además, por un lado, superiores y maes-

tros verdaderamente idóneos, y jóvenes que crezcan para esperanza de la Iglesia, y nueva, por otro, a los fieles para que con ánimo generoso y munífica mano, os presten ayuda y auxilio en todo lo que fuere necesario para llevar a cabo tan grande empresa, ya sea en la construcción de edificios, ya en los múltiples aspectos de la educación de los alumnos.

Para ello os será de firmísima y eficazísima ayuda, la «Obra de las Vocaciones Sacerdotales», establecida ya en muchas diócesis, ¡ojalá lo esté cuanto antes, en todas!, por la cual aprenderán los fieles cuán excelso y necesario es el Sacerdocio Católico y advertirán con qué apremiante necesidad deben, como miembros del Cuerpo Místico de Cristo, aportar, no sólo sus cuidados y pensamientos, sino su perseverante oración y las limosnas que les suplicamos, para que la Iglesia pueda dar al pueblo buenos intercesores ante Dios y el Padre.

A la Acción Católica, que con tanto empeño favorece esta santísima obra, queremos patentizarle Nuestros sentimientos de gratitud y exhortarla y excitarla a la vez encarecidamente, a que no deje de proponerse en todo tiempo, con sumo interés, el incremento y progresión de una obra que Nos es tan grata.

Réstanos, por fin, expresar Nuestra esperanza y hacer públicos nuestros votos, porque el Jefe Supremo de la Nación Española y sus consejeros y ministros, que, solícitos por la prosperidad y progreso de su nación, alargaron ya espontánea y generosamente su mano en ayuda de la educación del Clero, prosigan también en adelante su laudable obra, sabiendo que cede siempre en bien del pueblo, para aumento de su cultura, recta conformación de sus costumbres y elevación y progreso de sus instituciones, cuanto ellos, con la máxima autoridad de que gozan y para obtener aquellos bienes, concedan ayuda benévolamente a la Iglesia.

Y sólo queda ya, amados Hijos y venerables Hermanos, que, elevadas a Dios con fervientísimo corazón Nuestras preces, como prenda y auspicio de los deseos Nuestrs y vuestros, os concedamos con todo cariño en el Señor, a cada uno de vosotros, a vuestros Sacerdotes, Seminaristas y fieles todos, Nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, el día 29 de junio del año 1941, tercero de Nuestro Pontificado.

Carta de Nuestro Santísimo Padre Pío Doce al Emmo. Cardenal Maglione

PIDIENDO SE HAGAN PLEGARIAS PUBLICAS POR LA PAZ

«A nuestro Amado Hijo, Luis Cardenal Maglione, Secretario de Estado:

Amado Hijo, Salud y Bendición Apostólica:

«Aunque la armonía fraternal entre los Estados desgraciadamente se halla rota, y aunque casi en todas partes prevalezca y predomine la fuerza de las armas, virtualmente aplastando y torturando no sólo a los ejércitos, sino también a la población civil, Nos, que como Padre sufrimos en el alma las penas y ansiedades de todos, todo lo ensayamos, esforzándonos para que en lugar del odio reine la caridad, y para substituir, en lugar de la discordia y de la guerra, el mutuo acuerdo y los dones serenos de la paz.

«Empero, como los hombres parece que no atienden a Nuestra voz suplicante y ansiosa, elevamos Nuestras plegarias y Nuestros ojos afligidos al Padre de Toda Gracia y Dios de toda Consolación, y le pedimos que a todos los vuelva a la penitencia y a la oración. Esto, Vos bien lo sabéis, hemos hecho repetidas veces desde que estallara tan terrible guerra.

«Sin embargo, voluntariamente aquiescentes a las peticiones que nos hacen muchos de Nuestros hijos, consideramos oportuno renovar Nuestro llamamiento paternal, en momentos en que el cielo, en lugar de serenarse, se oscurece con nubes más densas.

«Consiguientemente, y por Vuestro medio, Amado Hijo, una vez más deseamos llamar a todos, especialmente a los Obispos, quienes en todo el mundo gobiernan la grey encomendada a su celo, para que, a medida que se perfilan con gravedad mayor los peligros que amenazan a la familia Cristiana, sean más fervientes las plegarias públicas que se ofrezcan a Dios y a la Madre de Dios. Deseamos que esto se haga, de modo par-

titularísimo, en la próxima festividad de la Asunción a los Cielos de la Santísima Virgen María, para que la Madre de Dios, movida a compasión por las aflicciones de sus hijos, por semejantes miserias y calamidades, obtenga de Su benignísimo Hijo el perdón de los pecados; y para que, con la obtención de la gracia celestial, se tranquilicen las almas, se borren los odios y las rivalidades, se engendre la armonía y, por fin brille aquella paz cristiana en cuyo seno se unan, otra vez más, vencedores y vencidos, no por la fuerza, sino por la justicia y la equidad, y gocen de tranquilidad y prosperidad duraderas.

«Que todos, unidos en esta santa cruzada, eleven sus plegarias fervorosas, con las que corresponda en cada uno la renovación de la propia vida, según las enseñanzas y los principios cristianos. Que todos se propongan mover a los demás con el ejemplo, de manera tal, que felizmente se logre que las armas pacíficas de la caridad, de la oración y de la fraternidad, reemplacen las armas homicidas de la guerra.

«Que se nos permita dirigir este llamamiento, en modo particular, al amado pueblo de Italia, para que, en esta gravísima crisis, sus hijos rivalicen en fe y en virtudes cristianas, con sus antepasados, logrando como en los tiempos pasados, lo que de Dios, Nos y ellos deseamos, y que imploramos por intercesión de la incontable Corte de Santos que su tierra natal ha dado al cielo, en todos los siglos.

«A Vos, pues, Amado Hijo, os encomendamos comunicar Nuestro llamamiento paternal, según la forma que juzguéis oportuna, a todos los católicos del mundo —y especialmente al Episcopado—, que sabemos están dispuestos a secundar Nuestros deseos.

«Entre tanto, como presagio de gracias celestiales y como prenda de Nuestra particular benevolencia, Os otorgamos de todo corazón, Amado Hijo, a Vos, a todos y a cada uno de Nuestros Hijos en Cristo, la Bendición Apostólica».

PIUS PP. XII.

SI QUIERE USTED LEER LIBROS BUENOS, PIDANOS NUESTROS
CATALOGOS N° 9 Y N° 10 SE ENVIAN GRATIS

«BUENA PRENSA»

Dancoles 93-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

Delegación Apostólica

CONTESTA MR ROOSEVELT AL EXCMO.
SR. ARZOBISPO DE MEXICO. (1)

La contestación, transmitida por conducto de la Embajada de los Estados Unidos en nuestra capital, fué entregada a don Juan Lainé, en funciones de representante personal del señor Arzobispo.

Dice así:

«Reverendísimo señor: Por instrucciones del Departamento de Washington, tengo el honor de acusar recibo en nombre del Presidente de EE. UU., del telegrama que le fué dirigido por V. E. y el señor Arzobispo de Guadalajara el 22 de julio de 1943, con relación al reciente bombardeo de objetivos militares en Roma, por las fuerzas aéreas de los EE. UU.

«Puedo asegurar que el Gobierno de los EE. UU. entiende perfectamente la preocupación que los señores arzobispos que firmaron el telegrama, sienten por la seguridad de los templos religiosos y los tesoros artísticos e históricos de Roma.

«Debe hacerse notar, que solamente objetivos militares, tales como patios estratégicos del ferrocarril y el aeropuerto militar, en la periferia de la ciudad de Roma, fueron los blancos de las fuerzas aéreas aliadas y que los pilotos fueron cuidadosamente escogidos y entrenados con la mira de asegurar el mínimo de daño para los objetivos no militares en y alrededor de la ciudad.

«Los resultados de la incursión sobre Roma, demuestran que todas las bombas fueron arrojadas dentro del área de los objetivos, lejanas todas ellas de la ciudad del Vaticano».

«En contraste con la actitud del Gobierno de los EE. UU., que lamenta la destrucción accidental e incidental de edificios religiosos y culturales, que ocurre a veces en el curso de los bombardeos aéreos, debe observarse que las fuerzas del Eje no han mostrado ningún respeto hacia instituciones católicas o de otra religión, en Polonia, los Países Bajos, Bélgica, Francia o Inglaterra.

(1) — Véase «CHRISTUS» de septiembre en la pág. 585, allí aparece el telegrama dirigido por los Excmos. Sres. Arzobispos de México y Guadalajara al Presidente de los Estados Unidos.

«Mi Gobierno, confía que se entenderá que en esta lucha por la libertad humana, no puede hacerse excepciones para la consecución completa de la guerra, contra cualquier objetivo militar reconocido del enemigo, pues de otra manera dilataría tan sólo el cumplimiento de ese deseo en el que los Gobiernos y pueblos de las Naciones Unidas, están ligados: el retorno de la paz a la tierra.

«Respetuosamente, — George Messersmith, Embajador de los Estados Unidos. — Al Excmo. señor Luis María Martínez, Arzobispo de México».

SERVICIOS MUTUOS

Rectificando el falso concepto que tienen no pocos de que los actos de comercio involucran necesariamente el enriquecimiento de unos con el detrimento de otros, el R. P. Pierre Charles, S. J., de la Universidad de Lovaina, en una de sus últimas brillantes conferencias demostró con patente ejemplaridad que tales actos no son otra cosa que la recíproca prestación de innegables servicios.

Es así como se explica también que las velas de cera "VERITAS", por los indiscutibles servicios que prestan a sus consumidores, sean las que ha venido prefiriendo la Jerarquía Eclesiástica de nuestro país desde hace más de 25 años. Las fabrica J. J. Paz en casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, de la colonia de la Verónica de México, D. F.

«Intenciones» para Misas

En "Buena Prensa", (Donceles 99-A.-Apartado 2181.-México' D. F.), desde hace muchos años se reciben "Intenciones", para Misas, con objeto de enviarlas a los Misioneros y a muchos Sacerdotes necesitados, tanto de nuestra Patria como de distintos países de América Española. Recibimos todas las "intenciones" que se nos envíen, pero deben tenerse en adelante muy presentes las siguientes advertencias:

- 1.— No se reciben "Intenciones" para día fijo, si bien nos comprometemos a que cuanto antes sea posible, se digan las Misas. El estipendio de la "Intención" debe ser por lo menos de \$3.00, moneda mexicana, o un dólar. El estipendio de las Misas Gregorianas, debe ser por lo menos de \$120.00.
- 2.— El gran medio para mostrar el amor a nuestros difuntos es mandar celebrar Misas por su eterno descanso; la mejor manera de dar gracias a Dios por los beneficios que nos concede es mandar celebrar Misas; y la manera más práctica para impetrar de Nuestro Señor lo que necesitamos es mandar celebrar Misas, orlas y recibir la Sagrada Comunión. No seamos mezquinos con nuestros Sacerdotes; démosles como estipendio por la Misa lo más que podamos, pero ciertamente por lo menos \$ 3.00.
- 3.— Los Sacerdotes que necesitan intenciones pueden pedirnoslas.
- 4.— Manden todo así: "Buena Prensa" Donceles 99-A -Apdo. 2181. México D. F.

Diocesanos

AGUASCALIENTES

● Circular N° 292. — 18 de Junio de 1943. — Hemos observado con tristeza que se ha perdido mucho de la disciplina eclesiástica y aun de los sentimientos de veneración con relación a los Santos Oleos.

Suele descuidarse la oportunidad o prontitud con que deben renovarse los Santos Oleos, ya en las ánforas parroquiales, ya en las ampollitas para la administración de los enfermos.

El Ritual Romano dice: «Curet Parochus, ut ea (Chrisma et Oleum Sacrum) suo tempore quamprimum habeat a suo Ordinario, tunc vetera in ecclesia comburet».

En la Semana Litúrgica que no ha mucho celebramos, quedó determinado que los párrocos de la ciudad deben proveerse de los Santos Oleos nuevos el mismo jueves o el viernes a fin de que con ellos hagan la consagración del agua del bautisterio. Tal vez hasta algunos de los párrocos foráneos puedan hacerlo así, y por lo que toca a las parroquias distantes, se dijo que deben renovar los Santos Oleos en la Semana de Resurrección.

Quisá porque en el tiempo de la persecución religiosa se extraviaron o destruyeron algunas ánforas, todavía se ven algunas de vidrio y muy provisionales; conviene que se vayan cubriendo esas deficiencias. Así lo disponemos, pues el mismo Ritual dice: «Chrisma et Oleum Sacrum sit in suis vasculis argenteis aut saltem stanneis bene obturatis: quæ vascula inter se distincta et propriam unumquodque inscriptionem habeat, majusculis litteris incisam, in quibus error committatur. Ad usum vero quotidianum minora habeantur vascula argentea, si fieri potest, aut stanno sive separata, sive etiam conjuncta; apte tamen distincta, et bene cooperta, et cum suis inscriptionibus, ne Parochus aberret, et unum pro altero sumat, quod cavere debet diligenter».

Ya se ve, pues, que las ánforas deben ser de plata o cuando menos de estaño que tengan bien ajustada su tapa, que tengan las iniciales que las distinguen, bien grabadas y fijas; y, añadimos, que se guarden en un estuche decente.

Recordamos el respeto y la veneración que debemos tener a los Santos Oleos, de tal manera que los Párrocos no manden por ellos a cualquiera persona, sino que de preferencia ellos mismos los recojan o su Vicario, o si ésto no es posible, una persona de reconocida piedad.

«Parochus, quam fieri potest, caret, ne per laicos, sed per se, vel per alium sacerdotem, vel per saltem alium ecclesie ministrum hæc Olea deferantur» (Ritual Romano, n° 54).

En alguna Parroquia presenciámos que el Párroco salía hasta la puerta de la Iglesia, con copa pluvial, a recibir los Santos Oleos nuevos, mientras las campanas daban un ligero repique y los fieles, con velas encendidas, acompañaban al Señor Cura. No es esto ritual, pero dice mucho en favor de la ley de la veneración hacia los Santos Oleos.

¿Por qué no resucitar esa costumbre en donde sea posible? Mucho se ha perdido de la reverencia con que deben verse y tratarse los Santos Oleos.

La Iglesia quiere que sólo en el templo se guarden los Santos Oleos, y en lugar propio, honesto y limpio, «loco proprio, honesto ac mundo» y aun prohíbe que el Párroco los guarde en su casa, si no es por necesidad o causa razonable, mediante la licencia del Ordinario.

Ya se ve que la necesidad de administrar a los enfermos a cualquiera hora del día o de la noche, es causa justa para retener en casa la ampollita; pero

no olvidemos el cuidado, la veneración y el respeto que debemos a los Santos Oleos.

Estas exhortaciones nos han sido sugeridas por algunas escenas que hemos presenciado o de que hemos tenido noticia, con motivo de los Santos Oleos que hace poco tuvimos la dicha de consagrar.

Hoy recomendamos que las tengáis en cuenta y vigiléis porque no degeneren entre nosotros el alto y muy santo concepto que debemos tener de los Santos Oleos.

Os deseamos todo bien y os bendecimos. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — José Velasco, Srío.

CAMPECHE

● Circular N° 33. - Serie C. — 2 de Agosto de 1943. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba, Obispo Titular de Algizia y Coadjutor de Colima, por carta de fecha 3 del pasado mes, se ha dirigido a Nos, pidiendo la cooperación de esta Diócesis para remediar la indigencia en que se han quedado los habitantes de la zona del volcán Parícutin.

La caridad fraterna que Nos manda sentir como propias las necesidades ajenas y remediarlas en lo que esté de Nuestra parte, nos obliga a cooperar con nuestro óbolo para auxiliar a nuestros hermanos que han quedado en circunstancias afflictivas a causa de la erupción del volcán Parícutin en la diócesis de Zamora y, en vista de esto, hemos tenido a bien disponer que una de las colectas del mes de agosto, la correspondiente al domingo 4°, el día 22, se destine a este fin tan noble y necesario.

Sírvanse, por tanto, los Sres. Párrocos y Sacerdotes anunciar con la oportunidad debida esta colecta y recomendar a los fieles que procuren ser generosos con sus donativos y que junto con estos, pidan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones por aquellos pobrecitos hermanos nuestros que han tenido que pasar por esta dura prueba.

Las limosnas que se reúnan se remitirán al M. I. Sr. Vicario General de la diócesis, para que se manden al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Zamora, conforme a las instrucciones recibidas.

Damos a todos, nuestros agradecimientos y esperamos que recibirán la recompensa en tiempo oportuno.

Se dará a conocer a los fieles esta disposición el domingo siguiente al de su recepción en las misas que se celebren.

Con esta ocasión recordamos a Udes. que hemos declarado Revista Oficial de la diócesis, la Revista Mensual «Christus» y que deben todos suscribirse a ella para lo cual podrán entenderse con el R. P. José A. Romero, S. J., Apdo. Post. 2181, México, D. F. — † Alberto, Ob. de Campeche. — Valentín Cortés D. Pro-Srio.

CHIHUAHUA.

● Carta Pastoral. — 2 de Julio de 1943. — Venerable Hermano y amados hijos:

EL DECRETO DE LA REDENCION

1. — El infinito amor de Dios a los hombres, en admirable concierto con la Justicia, sabiduría y omnipotencia divinas, decretó desde la eternidad la restauración del género humano a la justicia original que perdió por el pecado del primer hombre; justicia por la que el mismo Dios había levantado a la humanidad al orden sobrenatural y divino que se basa en la gracia santificante, participación física accidental de la naturaleza divina, y que se consuma en la vida eterna del cielo, participación a su vez de la felicidad inefable de Dios.

El ideó en su mente divina desde la eternidad, y realizó en el tiempo, ese portentoso de misericordia y justicia que salva al hombre caído en el pecado y satisface plenamente a la divina majestad ofendida, de manera que si se manifestó

admirable la grandeza y poder de Dios en la creación y elevación del hombre al orden sobrenatural, brilla mucho más en la restauración de la humanidad pecadora.

CRISTO REDENTOR

2. — Así en el plan divino como en su realización en el tiempo, Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, igual al Padre por la personalidad divina, que lo constituye Hijo de Dios vivo, Dios verdadero, procedente del verdadero Dios, nacido antes de todos los tiempos y por Quien todo ha sido creado, y a la vez Hijo del hombre, nacido de mujer, en todo semejante a nosotros menos en el pecado y que participó abundantemente de nuestras miserias y fué afligido más que los demás hombres hasta consumar la Redención humana en el altar de la cruz, es la figura central que todo lo llena y que realiza la magnífica obra con la superabundancia de sus méritos infinitos.

MARIA CORREDENTORA

3. — Mas si Cristo es la figura central e insustituible del plan y de la obra de la Redención, y así es El ayer, hoy y en todos los siglos el reconciliador de los hombres con Dios ofendido, junto a El surge otra figura, otro ser humano unido íntimamente a El en su predestinación, en su vida mortal, en su sacrificio, en su obra permanente y continuada de la Redención humana y en la eternidad futura del Reino de Cristo consumado en la vida eterna. Esa figura, ese ser humano, es María, Madre de Dios, Virgen y Madre, María Inmaculada de la que nació Jesús, llamado Cristo; María de quien habla la primera página de los libros santos. En efecto, cuando el hombre conoció el abismo en que había caído por su pecado, cuando se dió cuenta de haber perdido la filiación divina y con la misma mirada con que midió su pecado midió también, espantado, su desgracia, la ruptura por sí misma definitiva y eterna con su Creador, su Glorificador y su último fin, la inagotable bondad divina, transformada ya para el pecador en abismo de misericordia, vino en auxilio de Adán caído en la mayor desgracia y esbozó ante la primera pareja humana, tronco de nuestra vida y de todas nuestras miserias, el misterio de la Redención del humano linaje. Misterio escondido en los arcanos de la divina sabiduría desde todos los siglos, ya que desde la eternidad conoció Dios que el primer hombre caería en pecado y desde la eternidad también decretó su restauración.

LA PROMESA

4. — En presencia de Adán y Eva, dijo Dios al demonio, que bajo la figura de serpiente los había inducido a pecar: «Yo pondré enemistad entre tí (el demonio) y la mujer, entre tu linaje y el suyo; ella (según otro texto: El) quebrantaré tu cabeza».

Así anunciaba Dios la perpetua lucha entre el bien y el mal en la historia del hombre. Anunciaba, en primer lugar, quiénes serían los luchadores en esta batalla: por una parte la mujer, la bendita entre todas las mujeres y su linaje, ante todo el fruto de su purísimo vientre, Jesucristo, y al lado de El todo el linaje de la mujer, todos los asociados e incorporados a Jesucristo; por otra parte, el demonio y todos aquellos que, por su maldad, son sus aliados y que son llamados linaje del demonio. Anunciaba, en segundo lugar, el resultado de la batalla: vencerá El, Cristo, según un texto sagrado: vencerá Ella, mujer bendita, Madre de Cristo, según otro texto y según la realidad verificada en el sacrificio del Calvario. El y Ella, El, como Redentor del mundo; María, como asociada a Cristo al pie de la cruz. Ambos quebrantaban la cabeza del demonio y triunfan del mal y del pecado. Jesucristo por Sí, como Hijo de Dios, redime al mundo; María, como criatura, pero criatura privilegiada, recibe la primera la abundancia de esos méritos infinitos del Redentor de una manera singularísima. Y ambos, Jesucristo por sí mismo y María por participación que le confiere el mismo Cristo, realizan la salvación de los hombres.

LOS PROFETAS

5. — Los libros proféticos del Antiguo Testamento anuncian con riqueza de detalles a Jesucristo, su vida, su muerte. Hablan de El como Hijo de Dios, como eterno en su ser, como santísimo, como todos los atributos que sólo a Dios convienen. Predicen sus padecimientos y su muerte en la cruz.

Y en estos anuncios del futuro Redentor, también brillan a veces relámpagos de la divina luz que muestran las glorias de María y su estrecha unión con el Redentor.

El profeta Isaías, anunciando una victoria al rey Achaz, le dijo: pide una señal de Dios, sea en el cielo o en la tierra, como testimonio divino de que se verificará lo que te he anunciado. El rey se negó a pedir el milagro. El Profeta, entonces, descorriendo el velo sobre acontecimientos futuros muy lejanos y de importancia suma, no para aquel reino sino para toda la humanidad, le dice: «El Señor (Dios) dará por sí mismo una señal: He aquí que «la Virgen» concebirá y dará a luz un hijo, que será llamado Emmanuel («Dios con nosotros»). Dice «la Virgen» (ha Alhmal), la Virgen Madre, la mujer única ya que, por la omnipotencia divina, será Virgen y Madre, Madre del Emmanuel, del Redentor, del Dios-Hombre.

LOS EVANGELISTAS

6. — También los evangelios nos hablan de María. San Mateo nos dejó en el suyo el mayor elogio que de María pudieran haber los ángeles y los hombres. Con frase lapidaria nos dice cuál es la cumbre de sus grandezas: «María, de qua natus est Jesus qui vocatur Christus», María, de quien nació Jesús que es Cristo.

Madre de Cristo y, en consecuencia, Madre de Dios, porque Cristo es Dios. En Cristo sólo hay la persona divina, única persona en El, que tiene ambas naturalezas, la divina y la humana.

Porque María es Madre de Dios, es pura y virgen; por eso mismo es inmaculada; por eso es, de derecho, Reina del cielo y de la tierra, por eso está sobre todos los humanos y sobre los ángeles y los serafines y sobre Ella está solamente Dios.

El evangelista San Lucas narra con sublime sencillez una escena que nos descubre las grandezas de María: el Arcángel San Gabriel, como embajador de Dios, se presenta ante María para tratar con Ella de la Redención del hombre. Se aparece ante Ella en forma humana y le dirige un saludo que ninguna otra mujer ha recibido de Dios ni de un ángel, ese saludo que durante varios siglos se viene repitiendo por todas las generaciones como el himno de gloria que la tierra canta a María: «Dios te salve, llena de gracia: el Señor (Dios) está contigo; Tú eres bendita (de Dios) entre todas las mujeres». María, entonces, se llena de turbación. ¿Por qué la saluda así el ángel? Viendo éste su turbación, le dice con dulzura: «No temas, María, encontraste gracias delante de Dios», y le anuncia con júbilo que ha llegado el tiempo en que se realice la profecía de Isaías, dada mil años antes: «la Virgen concebirá y dará a luz un hijo, que se llamará Emmanuel (Dios con nosotros)». «He aquí, le dice, que concebirás y darás a luz un hijo al que llamarás Jesús (Salvador); El será grande y le llamarán Hijo del Altísimo, y reinará en la casa de Jacob, y su reino no tendrá fin». María no comprende cómo la virgen pura puede ser madre y responde humildemente al ángel: «¿Cómo puede ser esto, si no conozco varón?» El ángel descorre el velo del profundo misterio escondido en la mente divina desde toda la eternidad: «El Espíritu Santo vendrá sobre tí; la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra, y el fruto santo que de tí nacerá, será llamado Hijo del Altísimo».

¡Oh prodigio! ¡Oh misterio profundo: María, Madre de Dios y Madre del hombre! María, Madre del Creador, del Hijo del Altísimo! ¡Oh María, Madre de Dios, ¿qué más se puede decir de tu grandeza?

LA MADRE DE MI SEÑOR

8. — Pocos días después de la Encarnación del Verbo en las purísimas

entrañas de María, fué Ella a visitar a Santa Isabel, la cual, llena del Espíritu de Dios, conoció el misterio que se había verificado en María y exclamó: «¿De dónde a mí que la Madre de mi Señor venga a mí? Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre». Ante semejante exclamación María, profundamente humilde y sabedora de las maravillas que la bondad de Dios había obrado en ella, prorrumpió en un cántico de agradecimiento y de gloria que el Evangelista nos conservó y que la Iglesia entona en sus días de júbilo: «Mi alma glorifica al Señor y mi espíritu se estremece de alegría en Dios mi Salvador, porque ha puesto sus ojos en la pequeñez de su sierva. De hoy en adelante me llamarán bienaventurada todas las generaciones, porque ha hecho en mí grandes cosas el que es Todopoderoso».

TODAS LAS GENERACIONES

7. — Como un eco del canto de María, una mujer, según refiere el mismo Evangelista, después de escuchar entre la multitud las enseñanzas de Jesucristo, levantó su voz y clamó maravillada: «Bienaventurado el vientre que te llevó y los pechos que te amamantaron». Empieza así a cumplirse la profecía de la Virgen, pues ese eco repercute desde hace veinte siglos en toda la tierra y continuará resonando hasta el fin de los tiempos. Son las alabanzas que brotan de los labios y del corazón del mundo católico y que se elevan hasta el cielo, donde reina glorificada María, Madre de Dios y de los hombres.

LOS SANTOS Y LOS DOCTORES

8. — Si queremos escuchar lo que de Ella han dicho los más Santos y graves varones que han florecido en la Iglesia de Dios, citemos algunos entre los millares de testimonios más respetables.

De la antiquísima Liturgia Etiope tomamos esta invocación a María: «Reconcíjate, siempre Virgen Madre de Dios y de Jesucristo; eleva en todo tiempo nuestras oraciones a la mansión de los escogidos de tu Hijo, para que se nos perdonen nuestros pecados; intercede ante su trono para que se nos perdonea nuestros pecados».

«La bienaventurada María es digna entre todas las criaturas de que los ángeles y los hombres la ensalten más que a todas». (S. Epiph. de Laud. Virg.) «Tú eres la esperanza de los pecadores». (S. Aug. serm. de Anunt.) «Ser tu devota, bienaventurada Virgen, es tener las armas que Dios da a quienes quiere salvar» (S. Joan. Damasc. de Assumpt.) «En las manos de María están los tesoros de las misericordias de Dios». (S. Pedro Dam.) «Si en nosotros hay alguna esperanza, alguna gracia, alguna salvación, reconozcamos que nos viene por María» (S. Bern. de Aqueducta.) «El que quiere digno culto a María, será justificado, y el que la despreciare será condenado». (S. Buenav. Paoli.) «Entremos en esta arca santa, refugiémosnos bajo el manto de María que no nos desechará, antes nos salvará». (S. Alf. de Lig. La Salve.)

EL CULTO A MARÍA

9. — ¿Por qué, Venerable Hermano y muy amados hijos, está el orbe cubierto con templos y santuarios dedicados primeramente a Dios, mas por la mediación y a nombre de María? ¿Por qué en todos los templos hay altares a la Virgen María y en ellos la venera el pueblo cristiano? ¿Por qué en todos los hogares católicos hay imágenes de la Madre de Dios y hasta en la más humilde choza encontramos la estampa de María? ¿Por qué del cuello aun de los niños más pequeños prende, juntamente con la cruz, la pequeña medalla de María? ¿Por qué la invocamos en nuestras aflicciones y está su imagen en la cabecera de los moribundos? ¿Por qué cada día se eleva al cielo el himno ininterrumpido del Ave María? ¿Por qué navegantes y soldados llevan el escapulario de la Virgen? ¿Por qué, en el correr de los siglos, se han acumulado tantos títulos para invocarla: Madre de Dios, Virgen Dolorosa, Inmaculada, Relu-

gio de Pecadores, Virgen del Socorro, Auxilio de los Cristianos, Esperanza de los Desamparados y tantos otros que no parecen bastarnos para invocarla en nuestras aflicciones? Todo esto es el resultado natural de lo que hace con el mundo, con las naciones, con las familias, con cada ser humano la Madre de Dios: es la correspondencia de los corazones cristianos, llenos de filial confianza en María.

Preguntemos los mexicanos, ¿qué hay en aquella colina bendita del Tepeyac y por qué México ama y venera a la Guadalupeana y por qué guarda como inapreciable tesoro esa imagen que no fué pintada por manos de los hombres, sino por la mano de Dios?

Verdaderamente, el culto a María Santísima tiene sus fundamentos tan sólidos y tan firmes como el cristianismo.

MARÍA, REINA Y SEÑORA

10. — Entre los actos con que expresamos nuestro amor y veneración a la Virgen María y estrechamos más los lazos que con Ella nos unen, es insigne y significativo el proclamarla y coronarla Reina de una Nación, de una región o de una Diócesis. Con ello le manifestamos esplendorosamente nuestro cariño y devoción. A la vez, imitamos a Cristo que tanto honró a su Madre, que le estuvo sujeto como buen Hijo en su vida mortal y que la coronó en el cielo el día de su Asunción gloriosa.

Respetadas veces, los que representan la autoridad de Cristo en la tierra y el pueblo cristiano, han caído devotas coronas a venerandas imágenes. A este respecto podríamos citar la coronación de la imagen de Lourdes frente a la gruta de la aparición por el Pontífice Pío IX, representado por su Legado en Francia. En América tocó ser la primera imagen coronada a la de Nuestra Señora de la Esperanza, en el pueblo de Jacona de la Diócesis de Zamora, por autoridad del Papa León XIII, en el año de 1889. En el de 1895 el mismo Pontífice hizo coronar en su nombre y en el del pueblo mexicano, la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en su templo, hoy Basílica del Tepeyac. Posteriormente han merecido tal distinción, otras venerandas imágenes, como la Virgen de la Soledad en Oaxaca, de Zapopan en Jalisco, de la Madre Santísima de la Luz en León, Gto., y otras más en esta nación mexicana, devotísima de la Madre de Dios.

LA DIOCESIS DE CHIHUAHUA

11. — Toca hoy esta gloria a la Diócesis de Chihuahua, la cual, después de que en el Congreso Eucarístico rindió supremo homenaje a Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar, se prepara con entusiasmo a coronar la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, imagen tres veces secular, venerada con todo cariño y filial amor en la ciudad de Parral y en toda la Diócesis.

Con este fin hemos implorado del Sumo Pontífice Pío XII, que se digne coronar la devota imagen por medio de su representante, para que sea la Reina de Parral y de esta Diócesis, coronada por el representante de Dios en la tierra y por todos los católicos diocesanos, quienes la elegimos, reconocemos y constituimos nuestra Reina y Madre, Reina única y Señora de esta Diócesis de Chihuahua, a quien juramos perpetuo vasallaje, fieles siempre a Jesucristo nuestro Dios y a su Santa Iglesia Católica, a quien entregamos cuanto somos y cuanto tenemos y a quien pedimos que, así como nosotros la coronamos en su imagen aquí en la tierra, así Ella nos alcance con su intercesión ser coronados eternamente en el cielo, por manos de su verdadero Hijo Jesucristo.

Ofrecemos también este homenaje a la Virgen Inmaculada, en desagravio por las ofensas con que algunos enemigos de la Iglesia Católica han lastimado su honor, negándole sus privilegios y su intervención poderosa en nuestra salvación, hiriendo también profundamente nuestro corazón de hijos fieles de la Virgen María.

A Ella humildemente rogamos que conceda la paz al mundo, que haga volver al seno de la Iglesia Católica a todos los que de ella se han alejado entre

nosotros, que traiga a la verdadera Iglesia a aquellos que, en esta Diócesis, nacieron y han vivido fuera del único redil de Jesucristo.

Disponemos, pues, que la Coronación se verifique en la ciudad de Parral el 22 de octubre del presente año, precediendo como inmediata preparación, una Misión y un Congreso Mariano, el que tendrá lugar en la misma ciudad de Parral en los tres días anteriores a la Coronación.

Invitamos a todos nuestros diocesanos a que, juntamente con Nos, ofrezcamos un ayuno a nuestra Reina en la víspera de su Coronación.

12. — Sólo nos resta, Vbles. Hermanos, y muy amados hijos, exhortaros a que preparéis vuestras almas a este extraordinario acontecimiento, purificando más y más vuestras conciencias y ejercitándoos en las virtudes cristianas y disponiéndoos a cooperar con vuestra presencia y, a ser posible, con vuestro óbolo, para la mejor realización de estas festividades.

¡Gloria a Dios y a su Santísima Madre! ¡Madre, Reina y Señora nuestra!

Léase esta Carta en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recepción.

Os bendicimos, Venerable Hermano y muy amados hijos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. — † Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

● Circular N° 9. — 10 de Agosto de 1943. — El Excmo. Sr. Arzobispo de Méjico y Encargado de los Negocios de la Santa Sede en la República, se ha dirigido el día de hoy a nuestro Excmo. Prelado para comunicarle que, por disposición del Sumo Pontífice Pío XII, en todos los templos de la República se llevarán a cabo públicas rogativas para pedir la misericordia divina sobre el mundo azotado por la guerra.

Dichas rogativas se harán el próximo día 15, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen a los cielos, en la forma que los mismos señores Sacerdotes estimaren más conveniente.

Lo que tengo el honor de comunicar a ustedes, por orden de mi Excmo. Prelado. — Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Joaquín Díaz A., Srio.

GUADALAJARA

● Circular N° 28. — 28 de Julio de 1943. — El hombre no es un ser aislado en el mundo: Dios quiso constituirlo en sociedad: primero en la sociedad doméstica y después en la sociedad civil, y al constituirlo así, fué voluntad del mismo Dios que el hombre quedara ligado con deberes sacratísimos para con Dios, para consigo mismo y para con los demás; y entre los deberes que el hombre tiene para con los demás, ocupan lugar principal los que tiene hacia la Patria.

Todos tenemos una Patria, a la cual, por ley santa de la caridad y por la virtud de la piedad, tenemos que amar y en ocasiones, aún sacrificarnos por ella. Jesucristo Nuestro Señor amó a su Patria: lloró por sus desgracias y tuvo como dulce satisfacción la de realizar milagros y portentos entre sus ovejas de Israel. Nosotros, imitando su ejemplo, hemos de amar a nuestra Patria.

Además de este deber general de amar a nuestra Patria, tenemos el deber cristiano de prestar nuestra cooperación para el bienestar general, en la inteligencia de que a la autoridad, que es la encargada de encantar la sociedad por la senda que le conviene, corresponde indicar la forma en que se ha de cooperar a este bienestar general.

En casi todas las naciones de la tierra está establecida por la ley civil la obligación de los ciudadanos de prestar el servicio militar por determinado tiempo: en nuestra Patria no se había exigido este servicio como obligatorio; pero en los últimos años, la autoridad civil ha dado una ley prescribiéndolo; y así los ciudadanos católicos no podrán eludir este servicio, a no ser por justas causas que la misma ley previene.

Tocándonos, por deber de nuestro ministerio, orientar a los fieles sobre sus distintos deberes, creemos debido expresarles sus obligaciones, por lo que al servicio militar se refiere.

Bien comprendemos todos que el servicio militar, si no se toman las debidas precauciones, puede constituir un peligro para la fe y para las buenas costumbres de los jóvenes; por tal motivo, al hablar de esto, debemos dirigirnos a los padres de familias para inculcarles, tras de exponerles la obligación primordial que incumbe a sus hijos, cómo ellos están igualmente obligados a poner los medios conducentes para asegurar, cuanto humanamente es posible, la integridad de la fe y la inmunidad moral de los jóvenes.

Para lo primero, han de preocuparse seriamente por la instrucción religiosa de los jóvenes y deben gestionar por todos los medios legales a su alcance, el que estos jóvenes tengan atención espiritual, consiguiendo que se les facilite el continuar una conveniente instrucción religiosa y el practicar una vida cristiana.

Para la conservación de las buenas costumbres, además de los auxilios espirituales de que hablamos antes, deben los padres de familia gestionar ante las autoridades respectivas, que no se exponga a estos jóvenes a tantos peligros que a diario se presentan en nuestras poblaciones, principalmente cuando el desenfreno de las costumbres da tantas ocasiones para el mal. Insistan los padres de familia en que no se permitan centros de perversión ni de desorden cerca de los cuarteles y aún, a ser posible, que no se permita a los conscriptos, ya que con menores de edad, la entrada en los antros de maldad.

Mucho nos importa, para obtener todo esto, primero una obra de preparación: al efecto, siendo obligación, no sólo de los padres de familia sino de toda la sociedad, el procurar la salvación de nuestros jóvenes y su educación dentro de un ambiente de moralidad, hacemos un llamado especial a los católicos, y en primer lugar a los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes, para que presten su plena cooperación, de acuerdo con los siguientes puntos:

I. — Los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes, procurarán que los jóvenes de la clase 1925, se inscriban luego dentro de las filas de la A. C. J. M.; que se formen verdaderos socios de esta agrupación para que, en los meses que restan del presente año, adquieran en verdad su espíritu, dándoles la Asociación una conveniente preparación, como lo indicáramos en la Circular del 13 de enero del presente año. Los Párrocos harán que cuantos jóvenes saquen boleto blanco, practiquen sus ejercicios espirituales antes de venir al cuartel, formando una lista completa de los jóvenes que de cada localidad deben ingresar al ejército, lista que enviarán a la Junta de Emergencia de Guadalajara.

II. — Los padres de familia que tengan conscriptos en Guadalajara, excítenlos a que concurren los sábados y domingos a la Casa del Conscripto, que hay en esta ciudad.

III. — Se procurará que los obsequios que manden a los conscriptos sus familias o amistadas, los envíen por conducto de la Casa del Conscripto, para darles ocasión de interesarse por la obra y se tenga oportunidad de platicar amigablemente con ellos y cuidar de sus necesidades materiales y espirituales.

IV. — Constituirán los párrocos en sus respectivas parroquias, la Comisión parroquial de Emergencia, con los presidentes de los cuatro comités de la Acción Católica, donde haya junta parroquial, y donde no la haya, con cuatro vecinos caracterizados, a más de su presidente.

V. — Los mismos párrocos harán que la Comisión de Emergencia recabe de los feligreses de cada parroquia, una ayuda económica para el sostenimiento de la Casa del Conscripto en esta ciudad. Dicha ayuda deberá ser mensual para poder sufragar los gastos de la Institución.

VI. — Las comisiones parroquiales de Emergencia estarán al pendiente de las disposiciones que las Comisiones Central y Diocesana de Emergencia dicten y las cumplirán eficazmente, seguras de que con ello harán una labor cristiana y patriótica, pues ambas cosas sólo se podrán conseguir con la formación cristiana de los jóvenes conscriptos, muchos de los cuales seguramente pertenecerán después al ejército nacional.

VII. — Por último, los párrocos y demás sacerdotes, tendrán en cuenta, por lo que se refiere a jóvenes que ya son alumnos o que desean inscribirse como alumnos del Seminario, que no serán recibidos, ni siquiera con el carác-

ter de espectadores, quienes no tengan arreglados sus asuntos del servicio militar, ya sea prestando ese servicio el tiempo mandado por la ley, ya obteniendo la excepción de parte de las autoridades competentes.

Haciendo un resumen que mucho servirá para que todos lo tengan a la vista, decimos:

A) — Son obligaciones de los jóvenes cristianos:

- a) inscribirse ajustándose a lo prescrito por la ley en esta materia;
- b) prestarse para el estudio conveniente de su religión;
- c) no inscribirse en sociedades secretas condenadas por la Iglesia;
- d) abstenerse de acudir a centros de corrupción o de vicio y de frecuentar malos compañías.

Se les aconseja, además, instantemente, que procuren pertenecer a la A. C. J. M.

a) — Son obligaciones de los padres de familia:

- a) presentar a sus hijos para que se inscriban conforme a la ley del servicio militar obligatorio;
- b) darles una conveniente instrucción religiosa;
- c) exhortar a sus hijos para que mientras están en el servicio militar se conserven en comunicación con sus familias y con personas o instituciones que los ayuden a preservarse del mal, como la Casa del Conscripto, o con el párroco o sacerdotes vecinos a su alojamiento o con algunas otras personas de confianza a quienes los recomiendan;
- d) gestionar ante las autoridades toda clase de facilidades para que sus hijos cumplan con sus deberes religiosos y para que se les eviten los peligros.

c) — Son obligaciones de los párrocos y sacerdotes encargados de los jóvenes:

- a) preparar convenientemente a los jóvenes por medio de los ejercicios espirituales y por todos aquellos medios que les ayuden a evitar los peligros;
- b) organizar las comisiones parroquiales de emergencia y recabar fondos por medio de ellas para el sostenimiento de la Casa del Conscripto;
- c) en los lugares donde haya conscriptos, prestarles toda atención, principalmente espiritual, ya por sí mismos, o valiéndose de algún sacerdote a quien encarguen de ello;
- d) explicar tanto a los padres de familia como a sus hijos el alcance de esta obligación del servicio militar y la de obedecer la respectiva ley.

d) — Son obligaciones de los católicos en general:

Cooperar eficazmente con las comisiones de emergencia para ayudar a la Casa del Conscripto y aún alistarse en estas comisiones cuando para ello fueren requeridos.

De la fiel cooperación de todos hemos de esperar que nuestros jóvenes se formen fuertes y sanos, especialmente en su parte moral, llegando a ser hombres de carácter y verdaderos cristianos que constituyan una esperanza para su Patria y para la Iglesia.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † José, Arz. de Guad. — Narciso Aviña Ruiz.

HUEJUTLA.

● Edicto. — 7 de Agosto de 1943. — Entre los corazones que más sufren por la guerra que en los momentos actuales, con proporciones sin precedente en las historia, despedaza al mundo, se encuentra el del Padre común de los fieles, el del Romano Pontífice. El, como otro Jeremías, diariamente llora sobre las desoladas ruinas que esta implacable guerra va dejando tras de sí, pues

ha querido tener diarias y exactas noticias de las crueles carnicerías, desolación de las ciudades destruidas, etc.; pero lo que más llena de amargura su corazón de Padre, es la ruina moral de las almas, pues ellas son su especial patrimonio.

Convencido el Vicario de Cristo de que este duelo a muerte de dos considerables porciones de la humanidad, ha sido inspirado por haber el hombre olvidado los principios de la verdadera justicia, la que se basa en Dios, mira con intenso dolor que, en lo humano, el punto final lo pondrá tan sólo la destrucción completa de una de las partes contendientes; y que se necesita una intervención especial de la providencia divina, para que pueda anticiparse el término de la desolación.

Como otro Moisés, no cesa de levantar sus manos al cielo en demanda de misericordia, recomendando instantemente al mundo católico que se una a él en esta constante oración.

Inspirado en sus fervientes anhelos por la paz, consagró al mundo al Purísimo Corazón de María, en el año pasado de 1942. He aquí las palabras llenas de fe, y confianza con que nuestro Santo Padre hizo esta Consagración:

«¡Feliz el pueblo cuyo Señor es Dios, cuya Reina es la Madre de Dios! Ella intercederá y Dios bendecirá a su pueblo con la paz, compendio de todos los bienes: Dominus benedicet populum suum in pace.»

«A Vuestro Corazón Inmaculado, en esta hora trágica de la historia humana, confiamos, entregamos, consagramos, no sólo la Santa Iglesia, cuerpo místico de Vuestro Jesús que pena y sangra en tantas partes, por tantos modos atribulada, sino también todo el mundo dilacerado por esenciales discordias, abrasado en incendio de odios, víctima de sus propias iniquidades.»

«Conservemos tantas ruinas materiales y morales, tantos dolores, tantas agonías de los padres, de las madres, de los esposos, de los hermanos, de las criaturas inocentes, tantas vidas segadas en flor, tantos cuerpos despedazados en horrenda matanza, tantas almas torturadas y agonizantes, tantos en peligro de perderse eternamente. Vcs. Madre de misericordia, impetrados de Dios la paz y primero las gracias que pueden en un momento convertir los corazones malos, las gracias que preparan, granjean y aseguran la paz.»

Nos, secundando, como es nuestro deber, estos santos y justos anhelos del Vicario de Cristo; y, además, para pedir a la Mediana de todas las Gracias que interceda ante su Hijo, para que nos levante el castigo que hemos venido padeciendo de la ausencia casi total de lluvias, por el presente Edicto disponemos que se haga la Consagración de nuestra Diócesis de Huejutla al Purísimo Corazón de María.

Para el efecto. Nos mismos haremos esta Consagración en nuestra Sta. Iglesia Catedral el día 15 del presente mes de agosto; y mandamos a nuestros amados hermanos los Párrocos que la hagan en sus respectivas Parroquias, el día 12 del próximo septiembre, en la forma más solemne y a la hora en que pueda haber mayor concurso del pueblo.

Con la debida oportunidad prepararán a los fieles, explicándoles el fin de esta Consagración, relativamente al objetivo que hemos propuesto para nuestra amada Diócesis exhortarán a los fieles al arrepentimiento principalmente de dos pecados que, podemos decir, tienen el deplorable carácter de sociales, ya que son vistos por el pueblo con la mayor indiferencia: el menosprecio al descanso en los domingos y días festivos, y al santo sacramento del matrimonio.

En prenda de nuestro paternal amor, os enviamos, amados hermanos e hijos nuestros, nuestra Pastoral Bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Este Edicto será leído en las misas del domingo siguiente al día en que se reciba. — † Manuel, Ob. de Huejutla.

● Circular Núm. 35. — 10 de Agosto de 1943. — Con fecha de hoy Nos recibimos el siguiente telegrama del Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de los Neg. de la Delg. Apostólica: «Eminentísimo Secretario Estado comunicame Santo Padre ha ordenado oraciones públicas fiestas Asunción.

Objeto implorar divina misericordia sobre mundo perturbado guerra. Atte. — «Luis M. Martínez».

Disponemos, por tanto, a nuestros muy amados Hermanos, que:

1°. — Exhorten a los fieles a que en ese día ofrezcan el mayor número de comuniones por la intención del Santo Padre.

2°. — Con la misma intención se haga el ejercicio vespertino del Santo Rosario, con Exposición del Divinísimo, procurando despertar en los fieles la confianza en la Virgen María, Madre de Misericordia.

Dios N. S. guarde a Udes. muchos años. — † Manuel, Ob. de Huejutla.

● Edicto Diocesano. — 19 de Marzo de 1943. — A los dos días después de haber tomado Nos posesión de esta Diócesis, el 7 de octubre de 1940, en Tamamunchale, visitamos nuestra Iglesia Catedral. Grande tristeza Nos causó su estado ruinoso; sus bóvedas humedecidas y negras por la transminación de las aguas pluviales, lo mismo que las de los anexos; éstos, en parte, en estado ruinoso y en parte menos que ruinoso; candeleros pequeños y tan solo los indispensables; un solo cáliz; ornamentos, uno solo de cada color, pobres, y servibles, nada más el blanco y el negro, los demás, muy deteriorados; un misal, de tamaño mediano, y así en todo lo demás.

Nos hubiéramos deseado emprender desde luego su reparación general; mas, reflexionando que en cada lugar tal es el templo material a Dios fabricado por sus hijos, cual es templo espiritual de las almas. Nos decidimos aplazar nuestro propósito para tiempo oportuno.

Esta oportunidad, y muy apremiante, se nos presenta mis amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo, ahora que se acerca el IV centenario de haber sido esta Iglesia y convento de Huejutla erigidos en priorato, a cargo de los religiosos agustinos, lo que aconteció en el año de 1545.

Todo templo es un monumento de la piedad de los católicos, quienes, por el hecho de serlo, deben creer que hay un Dios Creador y dueño de todas las cosas; Quien, como providente Padre, las conserva y nos las concede para nuestras necesidades o recreación. Por tanto, el católico que lo es de veras, manifiesta a Dios que reconoce su soberano dominio sobre todas las cosas y su gratitud, porque se las concede para su provecho, ofreciéndole parte del tiempo, en los domingos y días de fiesta; parte de la tierra, que le da sus frutos y sus riquezas, en los templos; parte de los frutos que de la tierra recoge, en los diezmos y primicias; parte de sus caudales, en limosnas para su culto o para el alivio de las miserias de sus hermanos, etc.

Es, pues, un templo, el pedacito de tierra que los hijos ofrecen al Padre, de quien la han recibido. Dios mira con amor esta ofrenda, no porque de ella necesite, sino porque ella significa el agradecimiento y el amor de sus hijos. Así el padre cariñoso, no necesita de la migaja que, el hijo tiene en sus brazos le ofrece del pan que come; pero la acepta gustoso, porque en ella ve el cariño de su hijito. Por esto, siempre que dedicamos un templo, la Santa Iglesia nos hace oír, de parte de Dios, estas palabras: «Esta casa será llamada casa de oración; quien a ella venga y pida, recibirá; quien busque, encontrará; quien llame, se le abrirá». (Comm. Mis. Dedic. Eccl.).

Por tanto, la dedicación de los templos es algo íntimamente unido a nuestro ser de criaturas, de hijos de Dios; y es por esto que, aun los pueblos más salvajes que tienen alguna idea de la divinidad, tienen sus templos.

Ahora bien; no ignoráis, mis amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo, que la Santa Iglesia Catedral es la cátedra desde la que el Pastor, o sea el Obispo, enseña a los fieles todos de su Diócesis; en donde el Pastor ora por todos sus ovejas. Debe ser, por tanto, el templo desde donde Dios mira con amor e imparte sus misericordias a los fieles todos de la misma Diócesis. Quienes, pues, se sientan católicos, y por lo mismo, crean en Dios Creador y Dueño de todo, deban contribuir a su erección si es que no la haya; a su conservación, una vez erigida; a su reparación, cuando amenace ruinas, y a su decoración con la mayor esplendor posible.

Además; no es remoto que para esa fecha significativa para los fieles de

esta Diócesis, pase ya por esta ciudad de Huejutla, la carretera directa de Pachuca a Tampico. Entonces, nuestros muchos visitantes llevarán el nombre y la impresión que les cause la visita a nuestra cabecera episcopal, a la totalidad de nuestra Nación Mexicana, en cuya mayor parte se ignora su nombre. Os aseguramos que fuera de Tabasco, en donde la impiedad redujo a escombros su catedral, no hay Diócesis que la tenga más pobre, ruinoso, desaliñada y triste. Por nuestro honor, debemos cumplir con nuestro deber de hijos de Dios.

Por tanto, tomado el acuerdo de nuestros Consultores Diocesanos, decretamos la reparación y decoración de Nuestra Santa Iglesia Catedral, la que dará principio en el presente año de 1943.

Para el efecto, dada la suma pobreza de nuestra Tesorería, mandamos a todos los Párrocos que hagan colectas durante el presente año, el de 1944 y 1945 con este objeto.

A nuestro Párroco del Sagrario, la creación de una Junta de Vigilancia e Inversión de estas colectas; y exhortamos a todos los fieles de nuestra Diócesis, y a los hijos de ella que residan fuera, que con generosidad cooperen a la reparación y embellecimiento del que deben reconocer como el primero de sus templos.

En prenda de nuestro paternal amor, os impartimos, amados hijos nuestros en nuestro Señor Jesucristo, nuestra Pastoral Bendición, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Este Edicto será leído inter Missarum Solemnia, el domingo siguiente al de su recepción. — Dado en Huejutla, Hgo., día del Castísimo Patriarca Señor San José. — † Manuel, Obpo. de Huejutla.

PUEBLA.

● Circular N°. 223. — Junio 4 de 1943. — Deber Nuestro es poner en práctica todos los medios que procuren a la Iglesia Angelopolitana el número y calidad de sacerdotes que requiere la salud de las almas, de acuerdo con las necesidades que en cada tiempo van surgiendo. Y como vosotros sois los que en nombre de Dios y de la Iglesia debéis ser Nuestros colaboradores asiduos y eficaces en ese mismo campo, participáis también de esta obligación que pesa sobre Nuestros hombros.

Nadie ignora que en nuestros días la Iglesia Angelopolitana carece del número suficiente de sacerdotes para subvenir a todas las necesidades de las almas. Por eso hemos creído conveniente aceptar con todo gusto y entusiasmo la proposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Coadjutor y Nuestro Vicario General, consistente en la celebración de una SEMANA DE ESTUDIOS SOBRE VOCACIONES ECLESIASTICAS, en la que vosotros estudiaréis los medios más aptos para colaborar con Nos en el remedio de una necesidad fundamental y apremiante, la de completar el número de ministros de la Iglesia en esta porción que Nos ha sido confiada por Dios.

En tal virtud, por medio de la presente os convocamos a todos vosotros, a la SEMANA DE ESTUDIOS SOBRE VOCACIONES SACERDOTALES, que deberá celebrarse comenzando el día 6 del mes de Julio entrante, y terminando el día 9 del mismo mes.

Es Nuestro deseo que a ella concurráis en el mayor número posible, aun que tengáis que hacer algún sacrificio que os parezca grande. Mucho será nuestro gozo si sabemos que en vuestra mayor parte concurrís a dichos estudios, cuyo programa os enviamos adjunto a la presente Circular.

Recibid la bendición de vuestro Padre, prenda de las bendiciones celestiales. † Pedro, Arzpo. de Puebla. — Alfonso Espino, Srío.

TEPIC.

● Circular N°. 74. — 31 de Julio de 1943. — De buen grado publico íntegro y hago mío en todas sus partes el siguiente documento, recibido del Ven. Comité Episcopal.

«Comité Episcopal. — Secretaría. — Para cumplir con las instrucciones de la Santa Sede y del V. Episcopado Mexicano e impedir cuanto pueda comprometer a la Iglesia en nuestra Patria, conviene que los señores Sacerdotes observen con toda diligencia las siguientes normas en sus relaciones con las organizaciones de carácter cívico, por ejemplo la Unión Nacional Sinarquista y Acción Nacional.

1°. — Las organizaciones de carácter cívico no son dirigidas por la Jerarquía eclesiástica, ni ésta tiene respecto de ellas ninguna responsabilidad, aunque estén formadas por católicos y se guíen por la doctrina católica en su programa y en sus actividades.

2°. — La Jerarquía tiene el deber de inculcar y explicar a los católicos cuando sea oportuno la doctrina católica y las normas de la Santa Sede relativas a la Acción Cívica, pero conservándose por encima de todo partido político y de toda actividad en ese terreno.

3°. — Puede la Jerarquía cuando lo juzgue oportuno juzgar si alguna organización de carácter cívico está dentro de las normas generales de la Iglesia o se ha apartado de ellas, y dar a conocer su juicio a los católicos, sin que su dictamen cuando sea favorable a una organización signifique que la Jerarquía se hace responsable de sus actividades.

4°. — Asimismo los señores Sacerdotes tendrán con los católicos que pertenecan a las organizaciones cívicas los cuidados espirituales que con todos leg competen, como son la administración de los Sacramentos y los medios adecuados para que practiquen los actos de piedad. Al prestar estos servicios espirituales cuidarán de que no tengan apariencia de indebida intromisión en las actividades cívicas.

5°. — En casos difíciles o dudosos consultarán los señores Sacerdotes a sus Rmos. Ordinarios acerca de los consejos que deben dar a los fieles o a los servicios espirituales que les pidan.

6°. — Los señores Sacerdotes deben dejar en libertad a los católicos para que se inscriban en las organizaciones cívicas que les parezcan convenientes para cumplir sus deberes de ciudadanos, con tal que se sujeten a las normas generales de la Iglesia.

De la ilustración, docilidad y buen espíritu de los señores Sacerdotes es de esperar observen con exactitud y diligencia estas normas en asunto tan importante, así para cumplir fielmente con sus deberes, como para evitar compromisos y conflictos que puedan perjudicar la libertad y la paz de la Iglesia.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † Anastasio, Ob. de Tepic. Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 68. — 20 de Julio de 1943. — Por acuerdo del V. Comité Episcopal, los señores Párrocos de esta Diócesis se servirán promover entre sus feligreses una subscripción en favor de los damnificados de Parangaricutiro, Mich., cuya colecta habrán de enviar a esta Sagrada Mitra para situarla a su destino.

Por otra parte, tengo que dar a ustedes la dolorosa noticia del fallecimiento de la respetable señora madre de nuestro Excmo. Prelado Diocesano, ocurrido en estos días en la ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre; y al comunicarles tan sensible acontecimiento, es con el fin de que se dignen hacer sufragios por el descanso eterno del alma de la distinguida dama.

Esta ocasión la aprovecho para significar a ustedes la manifestación constante de mi atenta consideración. — Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro-Vic. Gral.

Collector.

Genimine Vitis
EL MEJOR VINO PARA CONSAGRAR

ATENCIÓN: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las muchas referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS" de elaboración nacional, que — asegura en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, — mis propios defectos, expedición y muestra son insuperables por un sacerdote notario por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote — son reconocidas los documentos que sobre esta — partida obtiene al Inspector notario por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote, — certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Resolviendo, por lo tanto, al V. Cla. ro del Arzobispado el vino nacional para consagrar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la consagración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril haya la V. M. que asegura la legitimidad de la Sagrada Mitra.

Michoacán, 10 de marzo de 1939.
+ José
Arz. de Michoacán.

HAGA USTED SU PEDIDO Y PAGUE A SU COMODIDAD SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA REPUBLICA
MIGUEL MORAGREGA
CALLE JUÁREZ 425 GUADAJARA, JAL. APARTADO 399

NOTARIA PUBLICA No. 43

LIC. JENARO NUÑEZ

TELS: ERIC. 12-57-03 Y MEX. J-05-08

5 DE MAYO 27 — MEXICO, D. F.

SAGRADA ESCRITURA

Epístola a los Efesios

LA COMPREHENSION DE CRISTO (1)

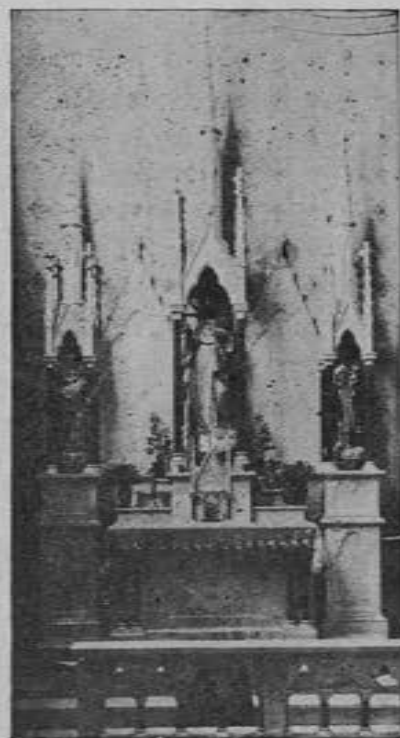
V. — La segunda petición que el Apóstol hace para los cristianos, supera si es posible, lo que en la primera pedía. Con el don de Dios, que en su oración quiere Pablo recabar para los hombres, la vida interior y la realización de los planes de Dios, no sólo estarían asegurados, sino que se elevarían a su perfección.

«que Cristo habite, por la fe, en vuestros corazones;»

Pide Pablo la inhabitación de Cristo en el corazón del hombre. La palabra que usa significa algo así como levantar una morada propia. No se trata, por tanto, de un encuentro transitorio, de una visita más o menos larga, más o menos íntima y afectuosa; quiere Pablo que Dios nos conceda el don de que Cristo venga a hacer de nuestros corazones su morada propia, donde viva y more como en su propia casa.

El medio necesario para que pueda ser posible esa inhabitación de Cristo en nuestras almas, es la fe. Vienen a la mente las palabras con que Cristo alentaba y consolaba a sus discípulos la noche de la última Cena. Agobiados por el dolor de la separación y el miedo de quedar solos, los Apóstoles se apretaban alrededor del Maestro. El Divino Maestro, represando en el fondo de su alma su propia tristeza, se dedicó a consolar a los suyos, y el consuelo que les dió, entre otros fué hacerles descubrir que a pesar de la separación que se echaba encima, porque la pasión iba a arrebatarlo. El había de estar con ellos de una manera nueva y mucho más perfecta y regalada que la presen-

(1) — Véase «CHRISTUS», Julio de 1943, pág. 659.



★ Los mejores trabajos :-

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura

Calzada de la Piedad
Número 325

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex. P-30-32



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.,
"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

cia sensible. La presencia en el fondo de las almas por medio de la fe. Por medio de la fe el Maestro había de ser luz de sus entendimientos, consejero y ayuda; por medio de la fe había de morar Cristo en ellos de modo que la voluntad y el corazón de los apóstoles viviera de Cristo y con Cristo. No lo verían sensiblemente, pero viviría con ellos como en su propio hogar, y tan íntimamente había de estar con ellos, que la vida de El y la vida de ellos quedara como fundida en una sola vida.

Pablo quiere que esa presencia de Cristo sea una realidad en la vida de los cristianos y pide al Padre celestial que conceda a los fieles ese don que Cristo prometía a los suyos, y que había de suplir con creces la presencia sensible del Pastor y Maestro que el Padre celestial nos dió en Jesucristo, y tuvieron los suyos mientras El vivió entre nosotros.

Cristo, pues, entendido por medio de la fe, Cristo poseído por medio del amor, Cristo siendo centro de nuestra actividad y meta de nuestros ideales, Cristo llenando nuestra alma: he aquí la segunda gracia que Pablo pide para los cristianos

VI. — Las palabras de Pablo tienen matices y coloridos que se escapan al intentar traducirlas. Pablo no dice que su deseo y petición sea que Cristo habite en nuestros corazones; quiere que «el Cristo», giro intraducible al castellano llene todo nuestro interior.

Decimos Rey, v. gr., y parece que nuestra palabra no designa a ninguno en particular: la idea genérica de la autoridad real es lo que pensamos. Pero si recalcando lo que queremos significar decimos: el Rey, parece que significamos a una persona concreta, en toda la plenitud de su ser y de su realidad.

Pablo quiere que posea y llene nuestro corazón «el Cristo», es decir, la persona concreta y real que es Jesucristo Nuestro Señor. Quiere que la fe ilumine nuestros entendimientos y se enciendan nuestros corazones, al conocer a Cristo plenamente, tal y como es. Toda la Majestad infinita de su persona adorable, todo el fulgor esplendoroso de su naturaleza divina, todo el encanto y excelencia de su naturaleza humana, todo el resplandor de su poder y de su amor, de su misericordia y de su bondad, toda la actuación maravillosa de su vida deslumbrante, toda la extensión de sus poderes, todo El, tal y como es en sí mismo, tal y como enamora el corazón de su Padre, tal y co-

mo arrebatara el alma de su Madre, tal y como lo conocen ángeles y santos.

VII. — Penetrados por ese conocimiento y poseídos por ese amor, Pablo quiere que de tal manera ponga su morada el Divino Redentor en sus cristianos, que el lugar de su habitación sea el corazón de los fieles. En la Escritura se suele entender por corazón, todo el interior del hombre: entendimiento, voluntad, afectos, ideales, todo lo que es nuestra vida interior y el tesoro oculto que llevamos en nuestro entendimiento y voluntad.

Todo Cristo, tal y como es, llenando toda nuestra alma, sin dejar resquicio que no llene, ni rincón que no ilumine. ¡Prodigio de vida interior, que convierta al hombre en otro Cristo! Apenas si puede el hombre concebir elevación más alta de la vida interior y de unión con Dios. Tal es la segunda petición que para los cristianos hace al Padre celestial el alma toda llena de Cristo, del gran apóstol de los gentiles.

VIII. — Al leer las palabras de Pablo no puede uno menos de reflexionar sobre nuestra pobre vida de cristianos. Cristo indudablemente mora de vez en cuando en los corazones de los cristianos, cuando no están en pecado mortal; pero nuestra miseria comienza por aquí: mora de vez en cuando. Nuestra maldad, nuestra falta de estima de los bienes de nuestra alma, el desprecio práctico de la gracia de Dios, hace que Cristo no viva como El quisiera continuamente en nuestros corazones. Aun en eso poco que le dejamos cumplir sus amorosos designios, ¡qué pequeño y despreciable es nuestro conocimiento y estima de nuestro Divino Huésped! ¡Qué Cristo tan empequeñecido es el Cristo que nosotros conocemos; cuán vacío si lo comparamos con el Cristo que llenaba el alma de Pablo! Si llegamos alguna vez a tener algún conocimiento de que Cristo es nuestro Salvador, y alguna confianza en nuestra esperanza de llegar al cielo; nos damos ya por satisfechos, y nos volvemos inmediatamente a nuestros deseos y amores de las cosas de la tierra. No amamos a Cristo lo suficientemente para estudiar sin descanso lo que El es, hasta conocerlo tal y como es; no estimamos y amamos a Cristo lo suficiente para mirarlo todo, como estércol, con tal y ganar a Jesucristo. Esos arrebatos del amor que sólo encuentra interés en Jesucristo, y sólo pretende ganar a Jesucristo, los miramos como la prerrogativa de unos cuantos, y no como la vocación de cada cristiano. De aquí el que nues-

tra vida cristiana sea tan estéril tan empequeñecida, tan raquítica. Cristo, por esta causa, no acaba de tener en medio de su pueblo, el lugar que le corresponde. Las ansias de su Corazón y la realización de sus planes, se quedan a medias, y en muchas ocasiones las frustramos los cristianos. Para nosotros como para los fieles de Efeso, es preciso pedir al Padre Celestial, en el mismo sentido que Pablo, que conozcamos a Cristo, que amemos a Cristo, que Cristo more en nuestros corazones, y que la vida nuestra en todo nuestro interior sea la vida de Cristo. Entonces seremos plena y totalmente cristianos y la obra de la Redención se realizará plenamente en cada uno de nosotros.

IX. — Si Pablo se hubiera contentado con pedir a Dios el bien particular de cada uno de los fieles a quienes dirigía su epístola; hubiera podido acabar aquí las peticiones de su carta. Pero para Pablo el plan de Dios lo obsesiona, por eso no puede vivir sino pensando en el cuerpo místico de Jesucristo y teniendo ante los ojos al cuerpo de Jesucristo, a su obra, a su Iglesia. Su oración va a extenderse a pedir por la Iglesia lo que sabe que Dios quiere que la Iglesia sea. Cada uno de los fieles desaparece, por decirlo así, de su mente, y ocupa su pensamiento la Iglesia de Jesucristo. ¡Cuántas veces su alma ardorosa se ha extasiado ante la grandiosa obra del Redentor del mundo! Es el Templo santo de Dios, que el Divino arquitecto va poco a poco construyendo a medida que los tiempos pasan, hasta llegar a la realización completa de sus planes; es la habitación y morada de Dios con los hombres, donde el Padre mostrará a sus hijos sus ternuras y los hijos comprenderán los secretos y gozarán las intimidades de su Padre; es la Esposa del Redentor que sale ataviada con sus más ricas galas, para encontrar a su Esposo y embelesar su corazón; es el objeto de la contemplación de los cielos, que tienen pasmados a los mismos espíritus angélicos. Por eso Pablo quiere y pide, como el mayor don que para cada hombre puede pedir, que cada uno de los hombres viva la vida de la Iglesia.

¡Conocer a la Iglesia, amar a la Iglesia, vivir la vida de la Iglesia!

«Enraizados y fundados en la caridad, — exclama —, para que podáis comprender con todos los santos cuál

sea la anchura y la largueza y la sublimidad y la hondura (del plan de Dios)».

La mente, materialmente obsesionada, de Pablo, ni siquiera cae en la cuenta de que al hablar de la Iglesia, calla su nombre; como si Pablo creyera que todos piensan continuamente en ella, como él. Por eso nos habla de la longitud y latitud, de la sublimidad y de la profundidad... Al leerlo y encontrarse una frase incompleta, siente una necesidad de preguntar: ¿Longitud y latitud, profundidad y sublimidad, de qué? De la obra grandiosa de Dios, de la realización de su secreto, de la manifestación admirable de su sabiduría, de su omnipotencia invencible, de su amor misericordioso, tierno y regalado: de la obra por excelencia del Redentor del mundo.

Enraizados y fundados en la caridad, fruto y manifestación al mismo tiempo, de esa habitación de Cristo, por medio de la fe en el corazón de los cristianos, Pablo quiere y pide para cada uno de los hombres, que conozca lo que es la Iglesia de Jesucristo. No nos encontramos con fórmulas hechas o con ideas abstractas. Nos encontramos con palabras que parecen brotadas no del entendimiento, sino del corazón. Ante los ojos de Pablo está el espectáculo grandioso de la Iglesia, ante su mente iluminada por esa fe viva que le hace palpar las realidades del orden sobrenatural y por ese entendimiento excepcional que parece no encontrar dificultad al contemplar las esencias de las cosas, admira el plan de Dios, el misterio antes escondido y hoy revelado, el secreto de la sabiduría y de la providencia, la redención universal como concretada ya en realidades al alcance de la mano, y abarcando su mente el extenso panorama, quisiera que todos conocieran como él, la anchura inconmensurable de la Iglesia de Jesucristo: nacida en un rincón de Palestina, se ha ido ya extendiendo por el mundo. Ya tiene conquistado a todo el imperio romano, y apenas empieza, porque donde quiera que haya un hombre, ha de llegar para pretender cobijarlo bajo su manto de reina. La anchura de la obra de Jesucristo se mide con la anchura del universo. Es y será católica en toda la extensión de la palabra; universal con todo el rigor que exige la significación exacta del término; tan universal como la Redención, tan ancha como el corazón de Jesucristo que no excluye de su amor y de su misericordia a ninguno de los hombres.

A esa anchura corresponde la largueza inconmensurable de la Iglesia. Nació ayer; pero antes de nacida, cobijaba con su sombra a todos los hombres desde Adán hasta Jesucristo, y su existencia va a perdurar a través de todas las vicisitudes y a pesar de todos los ataques durante todo el tiempo que en el universo haya hombres que tengan necesidad de redención.

La profundidad de esa obra grandiosa, sólo puede medir la profundidad del abismo de miseria de que nos sacó el Redentor: desde el fondo del abismo del pecado hasta la excelsitud de la unión con Jesucristo, estando incorporados con El, hay una profundidad tan incomprensible, que sólo la mente de Dios pudiera medirla. Hasta esa hondura baja la actividad salvadora de la Iglesia; hasta esas alturas nos eleva la fuerza-incontrastable de la Iglesia.

La altura del grandioso edificio se pierde, como fingían los poetas antiguos perderse las cimas del Olimpo más allá de las nubes en la mansión propia de Dios, porque esa altura es la que hace subir a los hombres hasta la posesión de Dios y la visión beatífica.

¡Con razón Pablo, obsesionado por la Iglesia, con palabras que ha sacado, no de su entendimiento, sino de su corazón, casi sin dar sentido a lo que pudiera llamarse gritos incoherentes de su afecto, quiere y pide para todos los cristianos, que conozcan como él, para que como él, amen, esa anchura.... esa largueza.... esa profundidad.... esa sublimidad que abisma y extasia.

Se necesita el conocimiento de Cristo y el amor de Cristo para conocer la obra de Jesucristo.

X. — Ante esta concepción verdaderamente divina de la Iglesia de Jesucristo, no puede uno menos de sentir agustiado el corazón al ver lo que los hombres, aun los hijos de la Iglesia, piensan y sienten en la obra de Jesucristo. La mayoría no acierta a ver que toda su vida viene de la Iglesia y que sin la Iglesia no pueden vivir la vida de Jesucristo. No aciertan a concebir ni entender que en la Iglesia y por la Iglesia son miembros del cuerpo de Jesucristo. No entienden que las enseñanzas de la Iglesia son el único conducto por donde llega a los entendimientos de los hombres, la luz de la verdad de Jesucristo. No comprenden que únicamente la Iglesia y por la Iglesia puede llegar a nuestros corazones el fuego ardiente del amor de Cristo para purificarnos y encendernos en amor de Dios. Por eso no estima-

mos a la Iglesia. Por eso no vivimos la vida de la Iglesia. Por eso no gozamos de los bienes que Cristo dejó encerrados en su Iglesia, y por eso tan difícilmente vivimos unidos con Cristo, jefe y autor, vida y encanto de la Iglesia.

Para nosotros como para los fieles a quienes Pablo evangelizaba, es necesaria la gracia que San Pablo pedía en su epístola: enraizados y fundados en la caridad, que Dios se digne hacernos conocer la anchura inconmensurable, la longitud inmensa, la profundidad pasmosa y la altura de excelsitud de la Iglesia de Jesucristo.

XI. — Las dos peticiones que nos faltan por explicar son tales que nos va a ser sencillamente imposible seguir a Pablo en su levantado vuelo. Pocos lugares de la Sagrada Escritura habrá que ofrezcan enseñanzas más subidas, podríamos decir que Pablo aspira a una paradoja, a que conozcamos lo incognoscible y a que iluminados por ese conocimiento aspiremos a lo que sencillamente es imposible conseguir.

«...y que asimismo conozcáis el amor de Cristo que sobrepasa todo conocimiento, para que seáis llenos con toda la plenitud de Dios».

La anchura y largueza y profundidad y altura del Gran Misterio realizado por Cristo en su obra maestra: su Cuerpo Místico, incluye evidentemente al amor cristiano, que une entre sí a todos los santos y hace que todos los redimidos, enseñados por el mismo Maestro, iluminados por la misma luz, sujetos a la misma ley, gobernados por el mismo Padre: vivan la misma vida, aun cuando la vida de la Iglesia abarque en su extensión incomprensible a todo el mundo y a todos los tiempos. Este prodigio inexplicable en cualquiera sociedad meramente humana, manifestación pasmosa de la fuerza omnipotente de la gracia, que está ya actuando en el mundo, con ser ya algo que desconcierta a la razón humana, no es ni una leve sombra de lo que en sí mismo es el volcán oculto de donde se desprenden estas ardorosas llamaradas: el amor incomprensible de Jesucristo.

San Pablo acertadamente pide a Dios no que comprendamos, es decir, que abarque nuestro entendimiento en toda su extensión ese amor incomprensible del Redentor, sino únicamente que lo conozcamos, como indicándonos que por más que conozcamos, nunca llegaremos a agotar los secretos que encierra, y siem-

pre tendremos más y más que conocer y que gustar. Es lo que hablando de sí mismo decía S. Pablo en carta a los filipenses (Fil. 3 12): «No el que ya lo haya logrado o que ya haya llegado a la perfección, sino prosigo por ver si de alguna manera pueda yo comprender aquello en lo que ya yo estoy como cogido por Cristo Jesús, porque no juzgo que ya lo haya yo comprendido». A pesar de lo que Pablo conoce y sabe de Cristo, a pesar de que en su corazón no hay más ideal que construir el Cuerpo Místico de Jesucristo, a pesar de que su vida es Cristo, tiene plena conciencia de que puede saber más, de que puede lograr más y por eso no se siente satisfecho, sino anhela siempre adelantar más y más en la posesión de lo que tiene. Para los cristianos pide lo mismo: que conozcan y que al conocer sientan hambre de conocer y de saborear más lo que ya conocen, y lo que quiere que conozcamos es el amor que Jesucristo nos ha tenido.

E. Iglesias, S. J.

(Continuará)

MISSALE ROMANUM

Ejemplar: \$ 85.00 en keratol. - Piel: \$ 105.00

Primera edición mexicana.—Con los Propios de las Diócesis de la Iglesia Mexicana y de la América Latina. — En el tamaño de 35 x 22 cms.—Edición aprobada por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica.

PIDA UD. MAYORES INFORMES.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

LIBRERÍA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»

Tel. Mex. 3-61-81 Tel. Erc. 18-45-91

APARTADO 2695. MEXICO, D. F. DONCELES 105-D.

Magisterio Infallible (1)

Demostramos en el artículo anterior (1), que en la constitución orgánica de la Iglesia existe un magisterio vivo, indeficiente, instituido por el mismo Divino Fundador, al cual está encomendado el depósito de la divina revelación y la predicación y la enseñanza de la doctrina auténtica, que para la salvación del mundo brotó de los labios del Hijo de Dios.

Indicamos ya que la expresa promesa, que Jesucristo hizo a sus Apóstoles, en los momentos supremos en que les dió la misión de difundir el Evangelio por todos los confines de la tierra, de estar con ellos hasta la consumación de los siglos, implica una garantía para todos los creyentes de la verdad indeficiente del magisterio de la Iglesia. Esta garantía es el don de la infalibilidad.

Las palabras de la Sagrada Escritura, en boca de Dios: «Yo estaré contigo», «Yo estaré con vosotros», siempre significan auxilio y ayuda de Dios, para la realización perfecta de la misión confiada a las personas a quienes Dios dice esas palabras. Así, por ejemplo, leemos semejantes palabras en relación a la misión divina que el Señor confió a Abraham, a Jacob, a la Virgen Santísima, a San Pablo, etc. Por tanto, cuando Cristo dice a sus Apóstoles que El estará con ellos hasta la consumación de los siglos, precisamente para que prediquen su doctrina, les garantiza el éxito de la misión, es decir, les garantiza que ellos predicarán siempre la verdadera doctrina suya, y que los hombres la entenderán así. Esto es la infalibilidad.

Esta palabra nos coloca de nuevo en la materia que indicamos al principiar el artículo anterior. Pero, para evitar sofismas y confusiones, para tener ideas claras, definamos ante todo el alcance y la significación exacta de la palabra infalibili-

(1) Cfr. «CHRISTUS» de mayo de 1943, pág. 469.

dad, según queremos aplicarla al magisterio de la Iglesia. Porque no hay quizá dogma alguno en la religión católica que haya sido con tanta frecuencia tan mal comprendido y que haya ocasionado tanta oposición de parte de los impugnadores de nuestra fe, como el dogma que proclama la infalibilidad del magisterio de la Iglesia. Y se entiende: cómo que ésta es la piedra fundamental del edificio de nuestra fe!

Infalibilidad no significa en manera alguna una nueva y divina revelación, una sobrenatural inspiración, como la que recibieron los primeros apóstoles y evangelistas, cuyos escritos son recibidos y aceptados como una revelación de la palabra de Dios. El depósito de las verdades reveladas, que quedó cerrado con la muerte del último de aquellos apóstoles y evangelistas, no puede ser aumentado, ni adulterado en lo más mínimo, por las enseñanzas de la Iglesia. La Iglesia de hoy debe enseñar lo que aquellos primeros evangelizadores enseñaron, por prescripción de Cristo.

Infalibilidad tampoco significa impecabilidad. Los hombres de la Iglesia, cualquiera que sea su rango y condición, como humanos y frágiles, pueden pecar y de hecho muchas veces han pecado; pero, sus debilidades y miserias en nada contradicen el don de la infalibilidad, que el magisterio de su Iglesia prometió Jesucristo.

Infalibilidad tampoco significa un conocimiento exacto y verdadero de todas las ciencias y de todas las materias que caen bajo el estudio y la investigación especulativa o práctica de los hombres. El magisterio de la Iglesia no abarca estas ciencias, estos conocimientos meramente racionales y humanos, ya que el Divino Maestro vino tan sólo a enseñarnos los misterios del Reino de los cielos. San Pedro y San Juan y todo el Colegio Apostólico, si se hubiera puesto a enseñar matemáticas o filosofía o el arte de la pesca, hubiera podido equivocarse, como cualquier mortal, porque la enseñanza de estas cosas no estaba comprendida en su misión, ni para esta clase de magisterio tenían prometida la asistencia de Jesucristo y del Espíritu Santo.

Infalibilidad, pues, significa, en el caso presente, la *inmutabilidad del error en la enseñanza de la doctrina y de la moral de Jesucristo*, que garantiza el magisterio oficial de la Iglesia por el auxilio sobrenatural y continuo de Dios. Es una infalibilidad

meramente didáctica, propia solamente del magisterio oficial de la Iglesia, y además *participada*, pues es un don y una gracia que Dios concede a este magisterio; no en beneficio particular de los hombres que ejercen este magisterio oficial, sino en beneficio de todos los creyentes, para la incolumidad y preservación de la Iglesia.

Así, pues, la infalibilidad didáctica, como explicaremos más adelante, con más detenimiento, no presupone una nueva-revelación, y de suyo ni siquiera exige una acción propiamente milagrosa, ni excluye el trabajo de la investigación científica. Es simple y sencillamente una preservación de todo error en la comprensión, en la conservación, en la enseñanza oficial y aún en la misma investigación, encaminada a esta enseñanza oficial.

Presupuesto el origen y el fin divino y sobrenatural de la Iglesia, su constitución interna y el medio humano en el cual se desenvuelve, el don de la infalibilidad es tan lógico, es tan evidente, que no sabríamos cómo explicar sin él, ni la vida, ni la conservación, ni el florecimiento fecundo y santificador de la Iglesia de Cristo. Sólo la verdad es fecunda, sólo la verdad es consistente, porque sólo la verdad es inmutable y eterna. El error engendra siempre, de una manera fatal e inevitable, la desintegración, el caos, la ruina, la muerte. ¿Cómo podría Jesucristo exigirnos, bajo pena de eterna condenación, creer lo que sus testigos nos enseñan, si ellos en su magisterio oficial pudieran equivocarse?

Las enseñanzas del magisterio de la Iglesia no son disquisiciones filosóficas, ni argumentaciones o disputaciones teológicas, ni disertaciones académicas; son el testimonio de la doctrina revelada, que los hombres deben aceptar para salvarse. No hay que confundir el magisterio de la Iglesia con las escuelas filosóficas o teológicas, que dentro de la Iglesia han florecido, ni con las predicaciones particulares de los sacerdotes, de los Obispos y aún del mismo Papa, cuando no habla ex *cathedra*, en su carácter de Maestro Universal y Oficial de la Iglesia.

Vienen aquí muy bien las profundas palabras de Eminentísimo Cardenal Manning, uno de los adalides de la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano: «Todo conocimiento debe ser "definido".... ¿Por ventura no es así en toda clase de co-

nocimientos? ¿Qué pensaría un matemático de un diagrama que no estuviese definido? ¿Qué sería de la historia que no estuviese definida? La historia que no fuese el registro y atestación de los hechos definidos y concretos, tal como sucedieron y pasaron, sería a lo más una mitología, una fábula, una rapsodia.... ¿Qué serían las leyes morales, si no fuesen inmutables, definidas? Una ley no definida jamás puede engendrar una obligación.

«Y lo que sucede en los conocimientos humanos, pasa también y con más razón en los conocimientos divinos. Si hay un conocimiento que haya sido con más precisión y estricta claridad definido es el conocimiento que Dios nos ha revelado de sí mismo. Es ciertamente un conocimiento "finito", porque el hombre no puede comprender a Dios, pero es un conocimiento perfectamente "definido". (The Grounds of Faith, pág. 5 y 6).

La divina revelación, el depósito de todas las verdades que Dios encomendó al magisterio de la Iglesia, para que lo enseñase íntegro, incontaminado a todas las gentes, es, pues, el conjunto de verdades perfectamente inmutables y fecundísimas, que constituyen los dogmas indeficientes de nuestra fe católica y que son fielmente enseñadas por el magisterio infalible de la Iglesia.

De aquí se sigue, pues, con lógica consecuencia, que siendo los dogmas del depósito de la divina revelación y los principios invariables de la moral cristiana, verdades perfectamente definidas, deben ser definitivamente enseñadas; de aquí se sigue también, que el magisterio de la Iglesia, (prescindiendo por ahora de investigar dónde resida), debe estar en el presente y en el porvenir, sobrenaturalmente preservado contra el error, a donde naturalmente se desvía la humana fragilidad, para poder enseñar siempre la misma e inmutable doctrina de Jesucristo.

Ya más adelante veremos cómo la evolución dogmática que en la historia de la Iglesia encontramos, no ha venido a adular en lo más mínimo el depósito de la divina revelación.

Aquí sólo debemos insistir en esta argumentación: el magisterio de la Iglesia tiene que ser infalible, para que se conserve incontaminada la doctrina de Jesucristo, para que la Iglesia y su obra santificadora perseveren. Creer en la infalibilidad del magisterio de la Iglesia no significa otra cosa que creer en su

origen y vida divina: creer que Jesucristo es, como verdadero Hijo de Dios, omnipotente y veracísimo, y creer, por consiguiente que, según sus promesas fidelísimas, dió al magisterio de su Iglesia el don necesario para enseñar a todas las gentes y hasta la consumación de los siglos las mismas verdades definidas y precisas, en su verdadero y recóndito sentido, que Dios había revelado para salud de los hombres.

En el artículo siguiente, nos detendremos a considerar otras claras promesas y otras palabras inefables de Jesucristo, que garantizan para el magisterio eclesiástico la infalibilidad didáctica.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

IMPRESA: Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta: Libros, folletos, Revistas, Programas, Blocks, Participaciones de matrimonio, etc. — Sin venir usted a México puede tener un trabajo bien hecho a un precio razonable.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 103-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695.



RAVELO

Escultura Religiosa
de primera calidad

•
PALMA NORTE, 315
ERICSSON 12-43-07
MEXICO, D. F.

ENTRE TACUBA Y DONCELES

Escultura de tamaño natural tallada para la Parroquia de S. Francisco Itecamexitlán Poe.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas
que lleguen a la ciudad de México la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla No. 143,
(junto a la Sgda. Familia)

Sra. López Barro

Tel. Eric. 18-59-79

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



PINTURA RELIGIOSA

Y restauración artística de cuadros antiguos, con los
procedimientos usados en los Museos Europeos

PERGAMINOS MINIADOS
MINIATURAS EN MARFIL

PROF. RODOLFO BARTHEZ

Río del Plata 24-7

México, D. F.

Tel. J-42-16

Iglesias para nuestro Tiempo (*)

El cura de almas de nuestros días, se vé frecuentemente obligado a afrontar un problema que tal vez preferiría dejar a un lado, tal es su dificultad: construir una iglesia nueva; la antigua no satisface ya a las necesidades de la parroquia. (2).

En general, el oneroso cargo de conseguir los recursos para la construcción, recaé todo sobre el párroco, y entre nosotros, sólo eso le toma muchas veces todo su tiempo. Pero, ya obtenidos los recursos, ¿cómo construir, y en qué estilo? Se acostumbra escoger un arquitecto o un maestro de obras, preferentemente vecino del lugar; se hacen los planos y se aceptan, y surge a poco la construcción, y con ella defectos no previstos. Es que pocos arquitectos son liturgistas, y pocos Sacerdotes son arquitectos; muchas de las mil y una cosas que la arquitectura y la liturgia exigen, se les escapan a unos y a otros. Ni se puede esperar que todo arquitecto sea liturgista, para conocer las leyes que la liturgia le impone; ni que todo Sacerdote sea arquitecto; ni que todo arquitecto sea médico, si se tratara de construir un hospital. Existen leyes litúrgicas que el Derecho Canónico quiere que se observen. Existen leyes litúrgicas y leyes del arte sagrado; de todas ellas mencionaremos algunas, cuya observancia nos parece más urgente.

La escuela del arquitecto es de la mayor importancia para la construcción de una iglesia. Su falta, (impuesta a veces por motivos de economía), costará al vicario y a los fieles, mucho más caro que la economía obtenida en la construcción, sustituyéndolo con un maestro de obras. Pero el arquitecto que trace su plano sin estudiar antes seriamente las múltiples leyes litúrgicas, cometerá, sin duda, graves errores, muchas veces irremediables; pero una vez escogido, es preciso que él co-

(*) — Traducido de «Revista Eclesiástica Brasileira».

(2) Cfr. Cod. de Der. Can. 1164, n° 1.

mience y termine no sólo el edificio en sus líneas arquitectónicas, sino en todos sus detalles, previendo y haciendo él mismo la planta de todos los muebles, accesorios y decoración. Cuántas veces el mobiliario y la decoración arruinan por completo un bello edificio.

La escuela del estilo es también punto de gran importancia. Pero a pesar de la existencia de estilos clásicos, es el medio ambiente el que hace el estilo; o mejor, los estilos, clásicos o modernos, deben ser adaptados al lugar donde la iglesia va a ser construida y al material que va a emplearse, ya que de eso dependen los cálculos y las proporciones.

Era idea general, hace algunos años, que el gótico era el estilo cristiano por excelencia; ¿por qué?, no lo sé; tal vez a causa de las líneas verticales que se elevan hacia lo alto; pero la Iglesia, en materia de estilo arquitectónico, es universal, y Roma no conoce el gótico. En China se han hecho iglesias primorosas, que son adaptaciones cristianas del estilo chino.

Ante todo, será necesario evitar que el estilo resulte falso y mentiroso. Mentir en arquitectura es tan grave, como mentir en la vida. Por ejemplo, una iglesia gótica de cemento armado, además de ser imposible, será necesariamente falsa. El arquitecto deberá fingir por todas partes soportes falsos, (por no ser necesarios), para sus bóvedas, soportes que no soportan nada. Porque una construcción de cemento o de piedras fundidas en molde, es enteramente diversa de una construcción de cantería, exigida por el gótico.

Espacio vital. — Nuestras parroquias excesivamente pobladas, exigen iglesias que tengan el máximo de espacio útil para los fieles, dentro de dimensiones reducidas, y con un presupuesto moderado. El mejor estilo será el que permita mayores comodidades para las funciones religiosas y mayor cabida para los fieles. Y por esta razón, el estilo bizantino y sus modalidades modernas, será clasificado en primer lugar. El estilo gótico se acercará al último, por la razón muy simple de que las columnas gruesas, que ocupan gran parte del espacio interior, no sólo impiden la vista del altar, sino además reducen en una o dos terceras partes, el espacio que deberían aprovechar los fieles.

Nave y altar central. — Es importante, para dar cabida a mayor número de fieles, que la nave central sea lo más largo posible y que el altar mayor, a la vista de todos los fieles, la

domine, como el punto cardinal de toda la construcción; y en este particular, el material moderno, acero y concreto, permite realizar lo que los antiguos no podían alcanzar. La iglesia se construye a causa del altar, tal es su razón de ser. Un arquitecto que construya un altar que no esté a la vista de los fieles, hace más o menos lo que un arquitecto que construyera un gran teatro con un hermoso escenario, pero sólo visible para la mitad de los espectadores.

Las naves laterales son muy útiles, principalmente para facilitar la circulación de los fieles, al entrar y salir de la iglesia, y para las procesiones que constituyen un elemento importante de la liturgia. Sin naves laterales libres y desembarazadas, las procesiones litúrgicas no pueden circular, perdiendo con esto la liturgia romana, uno de sus elementos más distintivos.

Capillas laterales. — La celebración de misas rezadas y, más aún, las innumerables devociones a los Santos, introdujeron en nuestras iglesias, las capillas o altares secundarios, llamados laterales. Al arquitecto le parece difícil encontrar lugar para todos los altares que le encomiendan, y los distribuye como puede, por la iglesia. Hay altares laterales imponentes, colocados simétricamente al lado del altar mayor, y a veces dentro de la misma capilla mayor, o diseminados por la nave central, a modo de complemento del altar mayor, como si éste por sí solo fuese incompleto o insuficiente.

Las iglesias orientales, ortodoxas o unidas, nos llevan en este punto, mucha ventaja, y sólo permiten un altar en cada iglesia. La razón es lógica; el Sacrificio Eucarístico es uno, sólo uno, y el altar único que domina la nave central, demuestra la unidad del sacrificio, al mismo tiempo que permite al arquitecto centralizar el altar único.

Es evidente que muchas veces son necesarios altares laterales; pero que se construyan, en cuanto sea posible, en forma de capillas independientes, hechas de propósito y fuera de la nave central. Este sistema tiene grandes ventajas y resuelve al mismo tiempo, la parte arquitectónica y la parte práctica del problema, y también satisface mejor a las devociones particulares.

Cúpulas. — ¿Quién no admira la cúpula de Miguel Ángel, una de las mejores obras maestras de arquitectura de todos los tiempos? Es el cimborrio que el genial arquitecto creó para cubrir el túmulo del Príncipe de los Apóstoles. Pero después de

Miguel Angel, los arquitectos discurririeron que una cúpula era la cubierta natural de una iglesia en cruz, y resolvieron imitar al famoso arquitecto. Entre tanto, por motivos de orden práctico, transportaron el altar al fondo del ábside, y la cúpula quedó siendo el cimborrio o cubierta de las bancas y sillas que los fieles ocupan en el crucero de la nave. Poco importaba al arquitecto lo que iba a ponerse debajo de la cúpula, si a su parecer quedaba estéticamente colocada en el centro de la iglesia. Es de desear que la cúpula vuelva a ser lo que era al principio: la cobertura de lo más sagrado que hay en la iglesia, que es el altar; los fieles que ocupan las bancas de la iglesia, no tienen derecho a la cúpula. Si no es para cubrir el altar, que simplemente sea eliminada.

Lugar del órgano y de los cantores. — La escuela o los cantores, desempeñan una parte importante de las funciones litúrgicas; por lo tanto, es absolutamente necesario que estén colocados lo más cerca posible de la capilla mayor, ya que deben formar con el celebrante y sus ministros «quid unum». Los arquitectos, sin embargo, por motivo de simetría o para facilitar sus plantas, acostumbra colocar el órgano y los cantores, encima de la puerta principal, no sólo a grande altura, obligando a los cantores a subir escaleras no necesarias, sino además, separando por completo el altar de la música. Cuanto más cerca del altar mayor, más acertada será la colocación del coro; cuanto más lejos, más errada (2).

Las campanas dan gran realce a la liturgia y son parte integrante de una iglesia. Su lugar será provisto en el campanario o en la torre. Mas como las campanas deben consagrarse antes de ser colocadas en su sitio, y como a veces es preciso retirarlas para refacciones o reparaciones, será indispensable que el campanario sea abierto de modo que facilite la subida o bajada vertical de las campanas. A más de que, torres abiertas por los lados y por debajo de las campanas, mejoran mucho la sonoridad de nuestros bronce. He aquí una advertencia: es un arte especial fundir campanas; que las haga una mano maestra y que sean afinadas en buenas combinaciones de notas. Hay campanas estridentes que alejan en vez de llamar a los fieles a la iglesia.

Capilla mayor. — La capilla mayor es parte tan importan-

(2) — Pero tratándose de iglesias pequeñas, el órgano y los cantores podrán ser colocados encima de la puerta principal.

te de una iglesia, como el clero que está destinada a contener. Es además santuario o presbiterio, por el lugar consagrado particularmente por el altar y ocupado por los presbíteros. Las múltiples ceremonias del Rito Romano exigen una capilla mayor bien grande, en cualquier parroquia, y mayor aún si se trata de una Catedral. Desgraciadamente, uno de los grandes errores de todas, o casi todas las iglesias antiguas del Brasil y de muchas de las modernas, es el tamaño mínimo de la capilla mayor, que mal permite la celebración de una simple misa cantada, sin hablar de otras funciones más complicadas, como las de Semana Santa, que resultan casi imposibles.

La capilla mayor debe ser bien distinta del cuerpo de la iglesia, levantada dos o tres gradas sobre el nivel de la nave y separada de ella por gradas alrededor. La separación del clero y los seglares es de origen cívico, y es voluntad positiva de la Iglesia, que el clero tenga lugar reservado en las iglesias, separado de los fieles, razón por la cual, nuestro Concilio prohíbe la permanencia de seglares en el coro o presbiterio durante las funciones sagradas (CPB. 276, n° 1).

La iglesia debe construirse de tal manera, que la capilla mayor no tenga que servir, como acontece a menudo, de pasaje para uno u otro lado de la iglesia, ni aun para el clero (3).

El comulgatorio será la separación entre la nave y la capilla mayor, pero será bajo y ancho, de no más de ochenta centímetros de alto, ni de más treinta de ancho. Una simple grada de fierro, no sirve para comulgatorio, siendo éste natural complemento del altar. Para llegarse al comulgatorio sólo habrá una grada, a fin de que los fieles no tengan que subir y bajar los escalones, con peligro de caer cuando van a arrodillarse para comulgar.

Altar. — La importancia del altar proviene del valor propio del sacrificio eucarístico que en él se ofrece. De algunos siglos a esta parte, principalmente después de los estilos llamados renacimiento y barroco, el altar ha pasado por tristes evoluciones. Perdiéndose de vista la santidad de la mesa del sacrificio, se pasó ésta al tercer plano, y se transformaron los altares en enormes retablos; algunos casi llegaban hasta tocar el te-

(3) — Se podría comparar a una iglesia, cuya capilla mayor sirve de pasaje, con un hospital cuya sala de operaciones está situada de modo que haya de servir de pasaje de un lado para otro del hospital. Para nosotros las funciones litúrgicas son tan importantes como las operaciones quirúrgicas para un hospital.

cho de las iglesias, y llenos, o más atiborrados, de estatuas de Santos de todos los tamaños, de candeleros y floreros sin número, desapareciendo casi por completo la mesa, reducida a un simple pedestal (4).

Se habían desviado mucho de la impotente sencillez del Rito Romano, del noble ideal de las antiguas basílicas, que aún hoy se ven en Roma en toda su majestuosa sencillez. Distaban mucho del rito solemne de la consagración de los altares del Pontifical Romano, para el cual, sólo la mesa existe. Estaban aún más lejos de las rúbricas del Ceremonial de los Obispos, que sólo permite seis candeleros en el altar, y siete si el celebrante fuere el Ordinario. No se hacía ningún caso de las rúbricas del Misal Romano y del Ceremonial de los Obispos que prescriben un crucifijo en el altar, que sea bien visible, y muestre a todos que allí se renueva el sacrificio de la cruz. El crucifijo, reducido a proporciones casi imperceptibles, cederá su lugar y quedará arrimado al pie de una imagen. Uno de los objetivos del movimiento litúrgico, y no de los menos importantes, es hacer que el altar vuelva a ocupar el lugar que durante siglos, fué pacíficamente el suyo, y que todas las rúbricas siguen atribuyéndole.

El altar, cuanto más simple, mejor, principalmente porque según las rúbricas, (tan despreciadas), debe estar vestido con mantel (de lino), por encima y en los lados, y con antependio o frontal, por delante, según el color del día. Por detrás, una cortina será siempre una de las mejores soluciones.

Púlpitos. — La predicación de la palabra de Dios sigue en importancia a la Acción Litúrgica. La idea original era que el Obispo, el principal predicador de la diócesis, predicase sentado en su trono, sede de autoridad y de doctrina. La cátedra episcopal estaba colocada de modo que el Obispo pudiese ser visto y oído. A los dos lados de la capilla mayor, había dos ambores (púlpitos), donde los ministros leían, vueltos hacia los fieles, las lecciones sagradas de la misa, la epístola de un lado, el evangelio del otro. Cuando otros, además del Obispo, cate-

(4) — A algunos arquitectos les pareció interesante, principalmente en iglesias góticas, hacer del altar una miniatura de la iglesia con tejado, soportes, columnas, nichos: todo cuanto veían, dentro o fuera de la iglesia, era acumulado sobre el altar. — La catedral gótica de Nueva York posee un altar monumental más o menos de ese género, todo de piedra labrada que costó muy caro. El nuevo Arzobispo acaba de aprobar la planta para un simple altar-mesa con cimborrio, que ya se está construyendo y que va a mejorar, ciento por ciento el bello edificio.

quizaban a los fieles, también se servían de estos ambores. El ceremonial de los Obispos supone que los hay y ya están siendo de nuevo introducidos con mucha ventaja, en diversas iglesias modernas.

La idea de un púlpito alto en medio de la iglesia, que obligue a los fieles de enfrente a dar las espaldas al altar para ver al predicador, y a fijar los ojos y levantar los oídos hacia arriba, debe ser desterrada como anticuada. Nuestro Concilio Plenario (n. 378), hace en este particular una recomendación corta pero importante, que debe ser observada.

Bautisterio. — El lugar más usual del bautisterio, siendo el bautismo la puerta de entrada para la iglesia, es la derecha de quien sale, de modo que se puedan observar fielmente las rúbricas del Ritual Romano, que mandan comenzar la ceremonia en la puerta: sólo después de los exorcismos previos, es cuando el catecúmeno entra en la iglesia.

Los antiguos bautisterios, en forma de piscina, quedaban algunas gradas bajo el nivel de la iglesia. Por lo menos, no se pongan gradas para subir al bautisterio, lo que en la liturgia es un privilegio del altar con el presbiterio.

Los confesionarios plantean un serio problema en nuestras iglesias. En general, son feos y, aunque estén bien trabajados, ocupan grande espacio, impiden el tránsito de los fieles y de las procesiones y rompen las líneas arquitectónicas. Los recursos modernos de construcción permiten al arquitecto prever de antemano el lugar de los confesionarios y empotrarlos en las paredes, lo que resuelve muy bien el problema, habiendo en este punto, diversas soluciones muy felices, enteramente de acuerdo con las exigencias del Derecho Canónico.

Puertas. — Los arquitectos, lo mismo los antiguos que los modernos, siempre han dado mucha importancia a la puerta de entrada de los edificios. Es que lo imponente de las puertas es un aviso previo de lo imponente del interior. En las iglesias modernas, sin embargo, donde hay muchas veces gran concurso de fieles, se ha creado un problema nuevo, que es la rápida salida en momentos de peligro. Para eso se hacen necesarias puertas de auxilio, si las puertas principales fueren insuficientes. Es de suma importancia que tales puertas se abran

hacia afuera, para que puedan abrirse aprisa, cuando esté llena la iglesia (5).

La imagen del titular de la iglesia, de acuerdo con la mejor tradición, debe ser colocada a la entrada de la iglesia, o en un nicho en la fachada principal, y no en el altar mayor. Es casi imposible poner en el altar mayor tres cosas importantes y centrales: el tabernáculo, el crucifijo y la imagen del titular. Las iglesias romanas, (con pocas excepciones), han sido fieles en la observancia de esta regla, y en ellas no se ven estatuas en el altar mayor. Para las capillas laterales, la regla es otra y cada una la tendrá detrás del altar, si es posible en tela o mosaico, o en un nicho embutido en la pared, o que también podrá ser practicado en el altar mayor de las pequeñas capillas.

El tabernáculo o sagrario, por su importancia, debe ser una pieza libre e independiente, toda cubierta alrededor con su canopeo, de hechura preciosa y del color del día. Es un abuso encajar el tabernáculo en el retablo del altar, donde desaparece, y más aún, hacer que sirva como de pedestal para colocar estatuas. En Estados Unidos, se fabrican hoy día, tabernáculos con puerta corrediza, que además de ajustarse fielmente a todas las prescripciones litúrgicas, son cofres fuertes, que evitan posibles violaciones sacrílegas.

Como el Sacramento sólo puede ser conservado en un altar, se ve cuán errada es la costumbre moderna, tan generalizada, de poner tabernáculos en todos los altares. Sin embargo, como en la Semana Santa, o en determinadas ocasiones extraordinarias es necesario poner el Santísimo en un altar lateral, un tabernáculo portátil, para usarse cuando sea necesario, resuelve muy bien el problema.

Sacristías. — Una iglesia necesita dos sacristías: una para que el clero dé principio y término a sus funciones, la sacristía propiamente dicha, y otra, para el servicio y depósito, y para

(5) — En cierta ocasión estalló un fuerte incendio en una iglesia de Santiago de Chile. Debido al frío las puertas estaban cerradas. Con la alarma del fuego todos corrieron hacia las puertas y no hubo fuerza capaz de contener la masa humana, que se apretaba contra las puertas, que por eso mismo no se pudieron abrir. Si las puertas se hubiesen abierto para afuera, probablemente todos se hubiesen salvado; pero como se abrían para dentro, todos perecieron. Hay cosas elementales que no sabemos porqué los hombres se resisten a comprender.

los monaguillos (6). Es importante que las sacristías, principalmente la del clero, sea exclusivamente reservada para él y no sea pasaje para unos y otros. Es imposible celebrar bien, si inmediatamente antes o después de la misa, el celebrante se ve rodeado de gente que quiere hablar con él.

Las sacristías deben ser estudiadas por el arquitecto y por el párroco, en todos sus detalles, para que cada cosa tenga su lugar. Es conveniente que haya, a más de una puerta chica que da directamente a la capilla mayor, otra grande para las entradas procesionales. El aparador (o mesa) tendrá de dos a cuatro metros de largo, a fin de que se puedan poner juntos los ornamentos para el celebrante y sus ministros, en las misas solemnes, en vez de prepararlos por separado (7).

Despacho. — A fin de que las sacristías queden reservadas para sus fines especiales y para el correcto funcionamiento de la iglesia, se hace indispensable la construcción de una sala de archivos y expedientes, en cuanto sea posible, en el lado opuesto a la sacristía. En una parroquia, el servicio de archivos y expedientes, estorba sobremanera a las funciones sagradas y a todo el orden de la parroquia. El despacho, por sí solo, resuelve innumerables problemas, entre ellos el de los cumplimientos.

Cumplimientos. — Con el uso existente de darse parabienes o pésames en las iglesias, después de los casamientos o de las misas de difunto, nos sale al paso otra dificultad seria, que deben estudiar los arquitectos de iglesias. Sería de desearse que tales saluciones no se hiciesen en las iglesias, que en esos casos se transforman en salones; así lo determina el CPB (375, n. 2). El despacho, si es espacioso, resuelve el problema, pues los novios o la familia de luto, pueden ir allá, después de las funciones y recibir los cumplimientos. Pero debe pre-

(6) — Grandes armarios para almacén son muy necesarios en nuestras iglesias, donde hay muchas cosas que sólo se usan raras veces. Y sin embargo, pocas de nuestras iglesias los poseen, y objetos que solamente se usan en la Semana Santa quedan todo el año a la vista, con perjuicio general del orden de la limpieza y conservación.

(7) — El sistema francés de perchas para la pluvial y la casulla, que se va introduciendo entre nosotros, difícilmente se amolda a las normas de la liturgia romana que quiere que los ornamentos se extiendan sobre la mesa. Las perchas se usan a título de economía para no maltratar los ornamentos arrastrándolos sobre la mesa. Mas para eso, bastaría poner no el derecho, sino el revés o el torro sobre la mesa.

verse que haya dos puertas, para entrada y salida, u otro medio de facilitar la circulación de las personas.

Decoración. — La decoración es útil cuando hace resaltar lo principal, para cuando lo oculta o lo estraga, ya no es decoración sino obstrucción. Decorar con pintura, estuco o de cualquier otro modo, es muchas veces más difícil que construir. La decoración obedece a innumerables leyes de líneas y proporciones. El medio más indicado para no errar, es reducir la parte decorativa al *mínimum* posible. Un edificio o un mueble bien trazado, lleva sólo en sus líneas y proporciones, una decoración que agrada a la vista, y que elementos sobrepuestos sólo lo podrían perjudicar (8). La sencillez será siempre hermana de la belleza.

Para concluir, los arquitectos y los responsables de las nuevas iglesias, no encontrarán en este corto artículo, sino algunas de las normas que más importan se observen en la construcción de una iglesia, pero opino que estas indicaciones podrán serles útiles.

Para la Iglesia Católica, es de suma importancia que se guarde en los templos el orden y el respeto. Fué San Pablo quien mandó que en ellas todo obedeciese al orden. Si para todo, lo bello es, en la definición clásica, el esplendor del orden, esto se hace sentir de manera muy particular en las iglesias y en las funciones sagradas. Pero es menester que las iglesias sean construidas de acuerdo con su finalidad, si no es imposible mantener el orden.

Con un poco de estudio y de buena voluntad, será fácil mejorar enormemente las iglesias existentes y construir mejor las nuevas. No hay en este punto cosas grandes y cosas pequeñas; todo tiene su importancia relativa, y si acertamos en las cosas pequeñas, el conjunto resultará un grande acierto y contribuirá mucho al mayor esplendor del culto y a la subsiguiente gloria de Dios.

Mons. Joaquín Nabuco.

(8) — Una de las más bellas joyas modernas de la arquitectura eclesiástica, en la opinión unánime de entendidos, es la capilla de la Santísima Trinidad en Washington. Sin embargo, ella sobresale por su sencillez, nada hay que no tenga su razón de ser. La ornamentación resalta de sus líneas y proporciones y no hay parte sobrepuesta o agregada.

LIBROS Y OBJETOS
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA
DONCELES 37 DESP. 3 TEL. J 50-08
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATRI-
MONIALES, BOLETAS
DE BAUTIZO, ETC.

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los siguientes libros: Liturgia Sagrada por G. Martínez Antuña. - La Oración Misionera, serie de 33 meditaciones por Pierre Charles, S. J. - La Oración de todos los momentos, por el mismo. - La Salud Corporal y San Ignacio de Loyola, por J. A. de Laburu, S. J. - ¿Que ha hecho Dios por mí? por Martindale, S. J. - No quiero un Sacerdote entre tú y yo, por Pierre L'Ermite. - Formación Religiosa de Jóvenes, por Mons. Toth. - Jesucristo según los Evangelios por L. C. Fillón. - Manual de Apologética, introducción a la Doctrina Católica, por el Dr. A. Boulenger. Pida Ud. detalles.

AVISO IMPORTANTE

“Manufacturera de Cajas de Seguridad”

la Casa de los Sagrarios

que tenía sus oficinas en Isabel la Católica 51-316,

las ha cambiado a

AV. FRANCISCO I. MADERO 70, Despachos 3 y 4.

Edificio “Plateros”

donde seguimos estando a sus órdenes

Eric. 12-05-50

México, D. F.

Mex. J-05-50

Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estamperia en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

Siempre la mas alta calidad

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERIC 79-11
MEX. 0-20-32

El Vino para Consagrar,

MARCA
JERUSALEN

ha merecido por su

INDISCUTIBLE PUREZA

la nueva aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo de México; pudiéndose usar con absoluta confianza para la Consagración en la Santa Misa.

Atendemos toda clase de pedidos relacionados con el culto Católico

Hacemos del conocimiento de nuestra clientela y del público en general que estamos a sus estimadas órdenes en

Guatemala No. 4 - Desp. 104

de esta Ciudad.

L. Rubiel y Cía.

La Misión de la Tarahumara

— III —

LA MISION DE LA TARAHUMARA EN LA ACTUALIDAD

1942

(Continúa)

¿Cuáles son nuestras actividades en la Misión de la Tarahumara en estos momentos presentes? A dos se pueden reducir: al cuidado espiritual de los adultos y a la formación de los niños y niñas, futura verdadera esperanza de un risueño porvenir para la Misión y para la raza tarahumar.

Cuando algunos turistas se presentan por estos poéticos rincones de la Sierra Tarahumar, medio conviven con los indios unos cuatro días y contemplan de prisa nuestra obra; la admiran, pero suelen preguntarnos, ¿por qué trabajan ustedes tanto con estos pobres seres medio salvajes, no siendo susceptibles ya de formación ni de adelanto? Cierto es casi ésto, tratándose de los adultos, empapados y saturados de tezgüino; pero la voz de la experiencia de más de veinte años, proclama bien claro, últimamente sobre todo, que cuando en su temprana edad, encuentra el tarahumar, quien se preocupe por su formación religiosa, intelectual y moral, rinde excelentes frutos el trabajo que en ellos se emplee.

Como verdaderos Párrocos y Vicarios, atendemos los Misioneros a blancos y tarahumares diseminados por la Sierra. Con muchas de las mismas dificultades de los antiguos Misioneros, tenemos que administrarles los sacramentos, enseñarles las verdades principales de la fe, visitarlos en su pobre lecho de muerte y celebrarles sus fiestas patronales varias veces en el año.

Los fríos riscos de las alturas y los cálidos climas de los barrancos, los caudalosos ríos y las enormes distancias; las lluvias, las nieves y los abrasadores rayos del sol, ahora como hace dos siglos de fundada la antigua Misión por el P. Font, hacen muy difícil la tarea. La bravura en cambio de los aborígenes, ya no nos es impedimento para su evangelización; pero su rudeza, todavía ejercita la paciencia del Misionero, así como lo salvaje y áspero de su idioma, que es menester dominar por completo, si queremos domeñar sus almas. Cuarenta mil indios tarahumares, sin contar los individuos de raza blanca, profesan el catolicismo. De éstos, dos mil tan sólo, aún no tienen la dicha de haberse purificado en las aguas del bautismo; son gentiles.

Muchos de mis venerables Hermanos, a cuyo cargo están Parroquias de la Sierra Madre Oriental y Occidental, que cruzan los Estados de Durango, Zacatecas, Veracruz, Puebla y otros, según lo he comprobado y visto con mis propios ojos, tienen que afrontar quizá, mayores dificultades que nosotros, y sin los auxilios que puede proporcionar un cuerpo ya organizado; si bien es cierto que muchos de ellos sólo cuentan entre sus feligreses, individuos ya civilizados.

Nosotros, sin olvidar a los adultos aún por civilizar, hemos puesto, principalmente desde el año 1922, la mira, en lo que constituye la mejor esperanza de nuestros trabajos: la formación de los niños. Si se logra arrebatarnos en temprana edad del lado de sus tatas, quienes muchos los estiman, porque durante sus borracheras, les cuidan las chivas y las vacas; entonces, sin duda obtendremos de ellos un fruto seguro. Laborioso y largo ha sido el experimento, pero halagador. Allá por el año de 1922, el benemérito Provincial de México, P. Camilo Crivelli, que amó cariñosamente a la Misión y la recorrió toda a pie, por no poder usar el caballo, exhortó mucho a la fundación de internados para niños y niñas indígenas. El con su propia mano introdujo por la puerta principal al primer nene prieto, el cual, así como penetró en la casa con tan honroso acompañamiento, la atravesó de parte a parte, y se escapó por la puerta del corral.... Pero el amor, todo lo hace y vence, el amor sincero, le dió tesón y energía, y los interesados se poblaron de montaraces tohuisillos, (niños tarahumares).

Es un día encapotado y triste. La nieve cubre los ásperos peñascales; encima de un nevado picacho, duerme tranquilo,

cubierto apenas su cuerpecito con unos harapos, un pequeñín de nueve años. El Superior de la Misión, P. José Mier y Terán, celoso propagador de los nuevos métodos del fogoso Provincial, se compadece de aquella miniatura; lo monta en ancas, y camina con él hasta Sisoguichi, cabecera de la Misión. Ahí permanece en un rincón el rapazuelo con su mugriento taparrabo y su melenita bien poblada.... Los primeros ocho o quince días, vé con extrañeza a una veintena de alegres tarahumaritos, que bien trajeados ya, semejan traviosos jilguerillos, que saltan y cantan, y.... estudian, y aprenden.... sin echar ya de menos la antigua libertad por ellos disfrutada en medio de sus profundos barrancos y altísimos peñascales, donde tenían su nido. La historia de esos veinte, es casi la misma que la del niño recogido entre la nieve, por el caritativo Superior.

Pero pasan ocho días, y transcurre el tiempo del noviciado; y la cabellera del nuevo soldado de Cristo, caé, no al pie del altar, ni al corte de la tijera empuñada por el Ministro del Señor, sino allá en el corral, y bajo la acción de la gasolina y las tijeras manejadas por el H. Alberto Ruiz. Y el nuevo profeso, toma no el hábito, sino sus hábitos, es decir, sus primeros vestidos.

Transcurren ahora, tres, cuatro, cinco años, y el que cual becerrito triscaba en la pradera, ya lee, y escribe, y hace cuentas hasta regla de tres, y representa comedias en tarahumar y en castellano, bajo la férula y dirección del Hermano Escolar Salvador Martínez Aguirre; y juega Base-Ball, y balón, y canta la misa en las fiestas solemnes de la iglesia, y ayuda a misa con su sotanita encarnada, y.... aspira a la mano de una dama.... que mientras él ha estado puliéndose, élla también se ha dedicado a las letras, y a las labores propias de su sexo, y cose, y canta y guisa.

Pero cierto que no estrechará su mano, sino hasta que ayudado de sus compañeros, le haya fabricado el nido con sus propias manos: una casita, con su portal, su amplia recámara, su oportuna cocina, y su calentita chimenea. Y un solemne día, la pide; y une sus destinos para siempre, al pie del altar con élla, que se adelanta vestida de blanco, con unas donas traídas muchas veces de la Capital de la República, regaladas por las socias de la «Sociedad Auxiliadora de las Misiones».

Y, ¿de dónde ha salido tan tímida novia, que avanza ha-

cia el altar mayor, donde la espera revestido con los ornamentos de gala el Misionero?

En frente casi del internado para niños, surge una modesta casita; su fachada de mampostería, su puerta coronada por una ojiva; ojivales son también las ventanitas que se rasgan a uno y otro lado de la puerta. En aquel humilde albergue, las abnegadas «Siervas del Sagrado Corazón y de los Pobres», preparan a las palomitas ...que formarán los nuevos hogares, los nuevos pueblos tarahumares.

Y cuando ya el hogar está constituido, entra a formar parte de la Colonia tarahumar. Mientras la esposa cuida el nido, el esposo, se dedica a su oficio: herrería, carpintería, tenería, curtiduría; y forma parte también de la compañía industrial: «SARABEACHI Y CIA», que hace años dirige con solícito cariño el Hermano Coadjutor Ignacio González Pulido. Con lo que el marido gana en dicha compañía, trae a su hogar el pan cotidiano de su compañera y de sus nuevos pimpollitos. Más de treinta familias tarahumares, hondamente cristianas, que oyen misa y comulgan diariamente, y viven lejos del embriagador tezgüino, se han formado ya, y viven en Sisoguichi, a la sombra benéfica del cuidado y amor de los Padres Misioneros.

¡El Tarahumar es susceptible de civilización cristiana!

* * *

Nuestro principal cuidado ahora es armarles la jaulita a esos serranos jilguerillos: cuidar y formar a esos juguetitos, que tal parecen, esos pobres y muy queridos muñequitos de cinco años, separados de las escandalosas borracheras a que se entregan sus infelices progenitores. Pero esas jaulitas, aunque no tienen la reja de oro, sino de vil adobe, cuestan mucho dinero. He aquí, pues, lo que ahora más necesitamos: mucho de *Mammona Iniquitatis*....

El Gobierno nos ha devuelto nuestros internados, que había entregado a los profesores laicos, en Sisoguichi, Norogachi y Tónachi. Estos Maestros sin-Dios, han fracasado rotundamente. Pero para acondicionar la morada devuelta en favor de los actuales sesenta y tantos niños y como cuarenta niñas, que habitan en Sisoguichi principalmente, se necesita el «poderoso caballero» de Quevedo.

En Norogachi, nos quemaron el templo y el internado masculino; para acondicionar debidamente, santuario, internado y casa para las Madres, se necesitan bastante más de catorce

mil pesos. En Tónachi, quedó hecha una miseria la Casa de Dios y nuestra humilde casa; sin dinero, así se quedará. Pero tanto en Tónachi, como en Norogachi, la actividad del P. Eduardo Margáin, está moviendo los corazones y los bolsillos de personas interesadas en el bienestar de los tarahumaritos. ¡Quiera Dios que encuentre mucho desprendimiento y generosidad! El P. Pichardo en Naráachi, pueblo netamente tarahumar, ha logrado ir edificando con donativos y limosnas, un internado de nueva planta, para niños y otro para niñas; pero sin que prosigan las dádivas de generosos bienhechores, avanzará poco en su obra.

Nosotros, aquí, en este pintoresco pueblito de Cerocahui, gracias al esfuerzo personal del P. Lara, estamos construyendo un gran internado para niñas, y al terminarlo, esperamos seguir con el de niños. Vamos apenas a la mitad del primero y llevamos gastados seis mil pesos. ¿De dónde saldrán los otros seis mil, y los doce mil del internado y los que se necesitan para la reconstrucción del antiquísimo templo? No lo dudo, de la Bolsa de la Providencia, representada por nuestros buenos Hermanos, que se compadecerán de nosotros.

Y no temo acudir sin rebozo a la caridad de mis Hermanos en el Sacerdocio, para que nos ayuden en esta magna obra, porque bien sé por experiencia, cuántos medios sencillos y eficaces ha puesto Dios en sus manos para poder ayudarnos sin detrimento ninguno propio. Una palabrita del Sacerdote desde el púlpito, recaba innumerables oraciones en favor del Misionero. Una palabrita del Sacerdote inflama sin dificultad en millares de almas el celo por las Misiones, que tan fructuoso es para la misma vida parroquial; una palabrita del Sacerdote puede fundar una asociación, o una sección de la Congregación, o de la Acción Católica, que se preocupe por estas almas salvajes, pero muy queridas del Divino Pastor; una palabrita del Sacerdote despierta la generosidad de multitud de bienhechores, no sólo sin que pierdan nada los intereses materiales de la Parroquia, sino con mucho mayor ventaja para ellos. Porque cuando se fomenta, según confirma la experiencia, en los feligreses el interés y cariño por la obra de las Misiones, y se dan liberalmente limosnas para ellas, se dan también con mayor largueza para remediar las necesidades de la propia iglesia, como me lo han confirmado con sus cartas y donativos algunos señores Párrocos amigos míos; cosa que me ha animado mu-

cho a escribir las presentes líneas. Muchos fieles no podrán hacer un gran desembolso, pero sí podrán costear los quince pesos de una puerta, los doce de una ventana, los ocho de sus cristales, los cuatro pesos que cuesta el centenar de adobes, y así de lo demás. Hicimos este llamado a las parroquias americanas, y nuestros buenos paisanos, nos han estado enviando, ¡pobrecitos!, su pequeño óbolo, y en dólares: quién para una puerta, quién para un millar de clavos. ¿Por qué los de dentro no podrían hacer lo mismo?

No hace muchos meses se me permitió en algunas iglesias solicitar ayuda en todas las misas del domingo, para nuestra Misión, con la condición de que quedara intacta la colecta dominical acostumbrada. En todas partes, no sólo aumentó la misma colecta, sino que además de dicho aumento, se recogieron más de cuatrocientos pesos para la Misión!

Quiero terminar con las palabras mismas del Cardenal Vicario de Roma, en tiempo de S. S. León XIII, Emmo. *sr.* Respighio, pronunciadas en una audiencia concedida a la Condesa Ledóchowska, Presidenta de la Asociación de San Pedro Claver: «Después de haber publicado León XIII, —dice su Eminencia,— su Encíclica sobre la Obra de la Propagación de la Fe, prediqué yo, siendo Arcipreste de Bolonia, un sermón al pueblo, sobre este particular y en seguida empezaron a llover los donativos. Alarmados mis compañeros de ministerio, en vista de este éxito, me dijeron: pero, ¿por qué hace usted? ¿Pide para las Misiones cuando de tanto necesita su propia iglesia? En vez de responderles directamente, me limité a enseñarles el libro de entradas de la parroquia y añadí: es verdad que tengo gastos bastante considerables, pero, desde que he fundado la Obra de la Propagación de la Fe, han aumentado proporcionalmente los ingresos para mi iglesia, dándome a entender Dios de esta manera, que no sufriré perjuicio pidiendo limosnas para las Misiones» (1).

Manuel Ocampo, S. J.,
Misionero de la Tarahumara.

«Buena Prensa» publica, en México, D. F., (Danceles 99-A. — Apartado 2181), la Revista mensual «Nuestra Vida» en favor de las Misiones de la Tarahumara, Chih., y Anking, China. Los Sres. Sacerdotes que deseen recibirla, pídanla y se les enviará gratis. Al Director de «Nuestra Vida» y a la dirección indicada se pueden enviar las limosnas. — La Redacción.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A CARGO DEL CONSEJO CENTRAL DE AA. EE. DE LA A. C. M.

OCTUBRE

- 1.—JACULATORIA. — «¡Viva Cristo Rey».
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — La ley de la actividad. (San Lucas, V. 27-38).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — La santificación de los dirigentes.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. El éxito de las Asambleas.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La caridad familiar.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — La cooperación organizada entre los jóvenes para ayudar a las misiones.
- 7.—SUGESTION DE ORGANIZACION. La debida celebración de las Asambleas parroquiales.
- 8.—SUGESTION SOCIAL. — Solemne toma de posesión de los nuevos dirigentes.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA:
 - a) El Santo Angel titular de la Nación Mexicana. — (Viernes 1°).
 - b) El Santo Angel de la Guarda. (Sábado 2).
 - c) San Francisco de Asis, Patrón de la A. C.
 - d) Cristo Rey. — (Domingo 31).

NOVIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Dadles, Señor, el eterno descanso y luz para ellas la luz eterna».
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — No temáis. — (San Mateo, X. 26-32).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — El descanso eterno de las víctimas de la guerra.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. El consuelo de las viudas y huérfanos a causa de la guerra.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — El amor al hogar.
- 6.—SUGESTION MISIONAL. — Organización de las señoras para ayudar a las misiones.
- 7.—SUGESTION DE ORGANIZACION.
 - a) campaña pro tésera;
 - b) formación de dirigentes;
 - c) cursos intensivos para los nuevos dirigentes.
- 8.—SUGESTION SOCIAL. — Preparación religiosa y moral de los conscriptos 1944.
- 9.—SUGESTION RELIGIOSA: —
 - a) Fiesta de todos los santos. (Lunes 1°).
 - b) Conmemoración de todos los difuntos. (Martes 2).
 - c) Día dedicado a los socios difuntos de la A. C. M. (Viernes 12).

Dávila V.

La Confirmación, sacramento de la Acción Católica

— 1 —

Desde niño, todo fiel cristiano aprende en su catecismo que los Sacramentos son signos sensibles, instituidos por Cristo, para dar gracias. Sabe de memoria el nombre de los siete Sacramentos y conservando un profundo respeto hacia el Bautismo, pasiva de la fe y de la justificación, practica ordinariamente la penitencia y la Eucaristía, esperando recibir un día, los últimos auxilios sacramentales de nuestra Madre la Iglesia, mientras que su vida normalmente queda santificada y cristianamente auxiliada o por el Sacramento del Matrimonio o por el Sacramento del Orden. Algunas veces en su vida vuelve a oír hablar de la Confirmación, que lo selló como soldado de Cristo, y le promete las gracias necesarias para la defensa valerosa de la fe. Pero fuera de esa idea general, el Sacramento de la Confirmación, para la mayor parte de los cristianos, queda, con frecuencia, misteriosamente arrinconado entre los recuerdos de la niñez.

Pero no es así en nuestros tiempos. Como una marea invisible, ha ido inundando el mundo el movimiento de la Acción Católica. Hasta los países más distantes y las aldeas más retiradas, ha resonado la voz del Papa, llamando a los católicos a colaborar en esa tarea de cristianización del pagano mundo contemporáneo. Y más o menos, en todas partes surgen intrépidos apóstoles que entregan al llamamiento del Vicario de Cristo su tiempo, su trabajo su entusiasmo. ¿No podríamos hablar de un resurgimiento universal de la gracia de la Confirmación?

Ante la inmensa tarea de los católicos de hoy, que trabajan por llevar a Cristo un mundo pagano hasta las entrañas, los Pontífices nos han recordado frecuentemente, el entusiasmo sobrenatural milagroso de las primeras comunidades cristianas, pequeña grey en medio del mundo grecoromano pagano. Y sin embargo, de aquellos hogares salían los cristianos, inspirados en carismas del Espíritu Santo, a convertir gentiles, colaborando con los apóstoles en una misión que culminó en la cristianización del mundo Occidental. Era la gracia de la Confirmación que operaba fervorosamente en aquellos corazones, robusteciéndolos, empujando en ellos la inquietud de un impaciente celo apostólico.

Esta doble consideración nos explica el sentido que damos a la expresión «la Confirmación, Sacramento de la Acción Católica». La Confirmación es un signo sensible, que da gracia para colaborar en el apostolado con la Jerarquía. Es de esa gracia sobrenatural, conferida al alma por Cristo en el Sacramento, de donde surgen las aguas vivas, de ese movimiento renovador. Es ese Sacramento, —signo de apóstoles, de soldados, de sacerdotes, afirmado en el alma cristiana por el Espíritu Santo,— de donde debe brotar el celo del apóstol seglar.

Para cuántos ojos superficiales, la Acción Católica es meramente una organización: juntas, secciones, comités, circulares y decretos; congresos, jornadas y círculos de estudio. Una meda alegre, interesante, pero al fin transitoria! Es imposible que llegue a penetrar la grandeza de este movimiento, quien no estudia el arraigo profundo, de ese magnífico árbol que hunde sus raíces en los más lejanos orígenes de la historia y de la teología católica. La Acción Católica es, ante todo, una renovación católica, un rejuvenecimiento de su espíritu interior, que como en los días apostólicos, se derrama en empresas desinteresadas de radiante caridad, de infatigable celo. Carisma inmenso derramado sobre toda la Iglesia, en un momento histórico extraordinariamente grave, en que como a la aurora del Cristianismo, el Espíritu Santo convoca a una misión universal a todos los Santos de la Iglesia. Impulso a la

acción, al apostolado, a la vida activa, cuya chispa primera, puso en el alma de los fieles, el Espíritu que reviste de poder a los testigos de Cristo, el día inolvidable de la unción, de la cristianización (Cristo-ungido). Chispa dormida que al soplo divino, arde en hogueras luminosas, como fueron las vidas de Federico Ozanam, de Carlos Mattei, de aquel soldado que murió con el apellido de «Angel del Alcázar de Toledo», de tantos de nuestros jóvenes caídos por Cristo Rey.

Unas someras consideraciones acerca de este santo Sacramento, que al avivar en nosotros la estima por él, despierten el fuego santo, prendido un lejano día, en nuestros corazones, por el Espíritu Santo, que nos haga entender la profunda razón de ser teológica de esa cooperación del laicado con la Jerarquía, describirán los aspectos principales de nuestro asunto: la Confirmación, Sacramento de la Acción Católica, del espíritu apostólico; ímpetu sobrenatural de conquista apostólica y título jurídico de las gracias necesarias para esa empresa de predicar a otros, sin perdernos a nosotros mismos.

El seglar católico, cuando advierte que la confirmación lo sella inborrablemente soldado de Cristo para la defensa de la fe; consuma en él la vida en gracia, haciéndolo apto para comunicar a otro, esas cosas sagradas que le han sido dadas; le da el Espíritu Santo, carisma apostólico que impulsa a la vida-misión; le confiere un real sacerdocio en Cristo; consuma su unión al cuerpo místico; entonces, comprende que la Acción Católica es una plenitud de vida cristiana, para la cual lo ha preparado sobrenaturalmente un Sacramento, la Confirmación, Sacramento de la Acción Católica.

— II —

Vida cristiana significa vida en gracia, vida sobrenatural, que Cristo nos trajo con sobrada abundancia. En el Bautismo recibimos esta vida, pero la Confirmación, al desarrollarla en nosotros, nos capacita para dar parte a otros de esos bienes. Pongamos al frente de nuestro trabajo, lema y aliento de él, estas palabras de S. S. Pío XI, Papa de la Acción Católica, en su carta al Cardenal González, Patriarca de Lisboa: «Si bien se considera, se verá que el Bautismo y la Confirmación, a más de otras obligaciones, imponen la del Apostolado, la de ayudar espiritualmente al prójimo. Por la Confirmación, nos convertimos en soldados de Cristo, y, ¿quién no sabe que el soldado debe trabajar y combatir, no tanto por sí, cuanto por los demás?» (1).

Oigamos ahora, al Doctor Angélico, a cuyo sombra posemos la doctrina de todo nuestro trabajo, exponernos esa madurez de la vida cristiana, conferida por la Confirmación, capacitando al cristiano para colaborar en la salvación de sus hermanos: «Así como en el Bautismo, el hombre recibe la vida espiritual, en la Confirmación adquiere como una perfecta edad de esa misma vida» (2). Con más claridad afirma esta perfección de la vida espiritual en este otro pasaje: «Como hemos dicho, por este Sacramento, el hombre adquiere, espiritualmente, la edad perfecta. Así como el fin de la naturaleza es que, todo hombre nacido llegue a la edad perfecta, cosa que a veces no se cumple a causa de la corruptibilidad del cuerpo, que con la muerte termina; con mayor razón la intención de Dios, es que, todo llegue a un estado perfecto; la naturaleza participa esto, imitando a Dios. El alma a quien pertenece el espiritual nacimiento y la perfección de la edad espiritual, es inmortal y puede nacer espiritualmente en tiempo de la ancianidad, o en la juventud o niñez, llegar a la edad perfecta, porque estas edades corporales, para nada atañen al alma» (3).

Adquirida la edad perfecta, estamos capacitados para comunicar a otros, nuestras acciones: «La Confirmación, dice el mismo Santo Doctor, confiere la plenitud del Espíritu Santo para poseer el vigor espiritual conveniente, a la edad perfecta. Cuando el hombre llega a esa edad, comienza a comunicar a otros,

(1) — Joaquín Azpiroz, S. J. y Pablo Cervantes, Pbro. «Direcciones Pontificias». - 1.ª Edición. - Buena Prensa. - México, D. F. - Pág. 430.

(2) — Stí. Thomæ Aquinatis: «Summa Theologica». - Ludovicus Vives, Paris. 1855. - P. III, Q. 72, a 1 c.

(3) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a 2c.

sus acciones, antes vive únicamente para sí» (4). Claramente vemos dos cosas: por la Confirmación, el hombre «se perfecciona espiritualmente» y por esta perfección puede «comunicar en otros sus acciones», es decir, no solamente la Confirmación nos da al Espíritu, sino en cierto modo, nos capacita para comunicar a los demás, esos bienes; de ese modo, el apóstol podrá dar de sí lo que rebosa y no es que le falta con peligro de su propia vida espiritual.

— III —

Pero S. S. Pio XI. nos ha recordado cómo la Confirmación nos señala soldados de Cristo, para confesar y defender públicamente nuestra fe. Volvamos al Doctor Angélico: «En este Sacramento recibe el hombre al Espíritu Santo como fortaleza para "el combate espiritual", a fin de que con denuedo confiese la fe de Cristo, aun delante de los enemigos de la fe. Por tanto, la unción del crisma en forma de cruz, es conveniente... porque este Sacramento nos señala con el signo de la cruz, como soldados con el signo de su jefe» (5). «Este Sacramento no sólo se ordena para la salvación de cada hombre, sino que lo habilita para el combate exterior» (6). «En el Bautismo, el hombre recibe la potestad para hacer aquellas cosas que pertenecen a la propia salvación, en cuanto que vive para sí mismo; pero en la Confirmación recibe la potestad para hacer las cosas que pertenecen al combate espiritual, contra los enemigos de la fe, como lo demuestra el ejemplo de los Apóstoles, que antes de recibir la plenitud del Espíritu Santo, estaban en el Cenáculo en continua oración, mas después, no temían confesar públicamente la fe, aun delante de los enemigos de la fe cristiana» (7).

Estos pasajes de la Suma, nos enseñan que la Confirmación nos «habilita para la lucha», nos hace soldados, y por tanto, nos destina al auxilio de los otros, porque nadie puede ser soldado para sí únicamente, debe serlo para otros, debe pelear por los intereses comunes. Cuando en estos días de guerra vemos soldados de todos los pueblos, derrochar heroísmo, entregar su juventud y su vida al único ideal: la victoria de su Patria, comprendemos hondamente «cuánto debería ser tenido por malo y perverso» soldado el cristiano, enrolado en la armada de Cristo, que egoístamente viviera para sí, ocupada su vida en menudos intereses personales.

— IV —

El último texto citado, nos recuerda el ejemplo de los Apóstoles que antes de recibir la plenitud del Espíritu Santo, no se atrevían a confesar la fe, mas después que la recibieron, hallaron en sí mismos valor y heroísmo para predicar su mensaje; ya en otro lugar había dicho el Doctor Angélico: «La Confirmación confiere "la plenitud del Espíritu Santo" (8). «En este Sacramento se da al bautizado "el Espíritu Santo" como fuerza, de igual modo que les fué dado a los Apóstoles el día de Pentecostés, como se lee en los Hechos, Cap. II, y como se daba a los fieles por la imposición de las manos de los Apóstoles, Cap. 8» (9). Este don del Espíritu Santo en la Confirmación, es la fuente de donde mana el vigor que confiere al alma cristiana este Sacramento. En esto insiste el Concilio de Florencia al describir los efectos de la Confirmación: «El efecto de este Sacramento consiste en que confiere el Espíritu Santo, como fuerza, cual se dió a los Apóstoles el día de Pentecostés» (10).

(4) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a. 2c.

(5) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a. 3c.

(6) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a. 4 ad 3.

(7) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a. 5c.

(8) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a. 2c.

(9) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 72, a. 7c.

(10) — Henricus Denzinger et J. B. Umbert, S. J. - «Enchiridion Symbolorum», Ed. 21-23, Herder & Co. - 1937, 697.

Y la Sagrada Escritura repite varias veces la narración de esta obra maravillosa del Espíritu Santo en el alma de los primeros cristianos: en los Hechos (11), leamos que, habiendo sido bautizados los samaritanos por el diácono Felipe, «los Apóstoles que estaban en Jerusalén... les enviaron a Pedro y a Juan: éstos, en llegando, hicieron oración por ellos, a fin de que "recibieran al Espíritu Santo", porque aún no había descendido sobre ninguno de ellos, sino que solamente estaban bautizados en nombre de Señor Jesús. Entonces, les imponían la manos y "recibían al Espíritu Santo" (12).

Ni este don del Espíritu Santo, difiere de aquella venida en lenguas de fuego sobre los Apóstoles el día de Pentecostés. Al declarar San Pedro lo acaecido el día de Pentecostés (13), dice: «Esto que veís, fué profetizado por Joel... derramará mi Espíritu sobre todos los hombres...», y afirmada la Mesianidad de Cristo, continúa: «Elevado, Cristo, a la diestra de Dios y habiendo recibido de su Padre la promesa de enviar al Espíritu Santo, le ha derramado del modo que estáis viendo y oyendo». Preguntado por los convertidos: ¿qué debemos hacer? les responde: Haced penitencia y sea bautizado cada uno de vosotros en nombre de Jesucristo, para la remisión de vuestros pecados y «recibiréis el don del Espíritu Santo». «El mismo don del día de Pentecostés nos ha sido dado a nosotros: el mismo don, cuya promesa recibió Cristo del Padre».

Pero es menester señalar, como lo hace el P. Will (14), que los Apóstoles recibieron al Espíritu Santo en orden al apostolado, porque «está fuera de duda que el Espíritu Santo ha hecho ante todo a los Apóstoles, perfectamente hábiles para el apostolado. San Lucas (15), lo ha expresado claramente, al fin de su evangelio con estas palabras del Señor: "Es menester que Cristo padeciera y al tercer día resucite de la muerte y en su nombre se predique la remisión de los pecados a todas las gentes, comenzando de Jerusalén"; ésto es, vosotros debéis dar testimonio de esto por todo el mundo; y continúa el Señor: "Y yo os envío el prometido de mi Padre" (16). Esta relación intrínseca entre la misión del Espíritu Santo y la misión de los Apóstoles, está atestiguada explícitamente al principio de los Actos de los Apóstoles: "Seréis revestidos de la fuerza del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros; y seréis mis testigos en Jerusalén y en toda la Judea y en la Samaria y hasta el confín de la tierra».

Luego, si los fieles han recibido el mismo don del Espíritu Santo, que fué dado a los Apóstoles, aunque no en el mismo grado, lo han recibido también en orden al apostolado, y en la Confirmación al recibir al Espíritu Santo este divino Espíritu nos consagra al apostolado, a la misión por Cristo.

«El carácter apostólico de la misión del Espíritu Santo, dice el P. Will (17), aparece en la comunicación de los carismas que con frecuencia la acompaña. Mas los carismas se confieren principalmente, no para provecho de quien los recibe, sino más bien, para edificación, para conquista, para confirmación de los demás». Citemos aún un pasaje de San Pablo (18): «Y así él mismo, a unos ha constituido Apóstoles, a otros Profetas y a otros Evangelistas y a otros Pastores y Doctores, a fin de que trabajen en la "la perfección de los santos" en las funciones de su ministerio, en "la edificación del Cuerpo Místico de

Con toda claridad aparece el destino apostólico que nos da la Confirmación: no es una fuerza inactiva, es una potencia que impele, que alimenta al Cristo» (19).

(11) — Act. 8, 12-20.

(12) — Que en este texto se trate de la Confirmación, lo suponemos probado en el tratado de Sacramentaris.

(13) — Act. 2, 16-38.

(14) — José Will, S. J. «Fundamentos Bíblicos y Dogmáticos de la A. C.» - Editorial «Difusión», - Buenos Aires, - 1942, - Pág. 52.

(15) — Luc. 24, 46-47.

(16) — Luc. 24, 48a.

(17) — Will, o. c. 55.

(18) — Eph. 4, 11-12.

(19) — Cfr. I, Cor. 12,

apostolado; bastará leer los primeros capítulos de los Actos, para advertir el fervor maravilloso que ponía en los corazones de los primeros cristianos, la presencia del dulce huésped de nuestras almas.

— V —

Pero la Confirmación, es además, Sacramento Sacerdotal, de ese real sacerdocio de que participan todos los fieles, miembros místicos del supremo y único Sacerdote, Cristo.

La Confirmación imprime carácter: es una verdad de fe definida expresamente en el Concilio Tridentino (20).

Es doctrina de los Padres, y Santo Tomás lo enseña en la Suma, que los Sacramentos que imprimen carácter nos hacen participantes del Sacerdocio de Cristo, porque el carácter es una consagración al culto divino, es una potestad para recibir o para hacer las cosas santas, y toda potestad para ejercer el culto divino en la Religión Cristiana, es una participación del Sacerdocio de Cristo. «El carácter sacramental, dice el Santo Doctor, es una participación del Sacerdocio de Cristo en sus fieles, pues teniendo Cristo la plena potestad del sacerdocio espiritual, sus fieles, al asemejarse a él, "participan de esa potestad espiritual", respecto a los Sacramentos y en todo aquello que pertenece al culto divino. Por esto a Cristo no le conviene el tener el carácter, porque la potestad espiritual de su Sacerdocio se compara con el carácter, como aquello que es perfecto en su línea, con lo que participa de esta perfección. El Sacerdocio de Cristo es eterno: "Tú eres Sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec", dice el salmo 109; de aquí se sigue que, toda santificación hecha por su Sacerdocio sea duradera mientras exista la cosa consagrada; lo que acontece, aun en las cosas inanimadas, pues la consagración de un altar perdura mientras el altar exista» (21).

Cristo tiene la plenitud del Sacerdocio, por lo tanto de él proviene todo sacerdocio de Cristo; participación eterna, ya que el carácter sacramental es indeleble.

El primer Vicario de Cristo en la tierra, San Pedro, nos enseña también esta verdad, con estas hermosas palabras: «Vosotros sois linaje escogido, "Sacerdotes regios", gente santa, pueblo de conquista; para publicar las grandezas de aquél que os sacó de las tinieblas a su luz admirable» (22). Das cosas principales debe hacer el Sacerdote: sacrificar y enseñar. San Pedro afirma estas dos cosas de los laicos: ofrecen sacrificios: «Sois también vasos, a manera de piedras vivas edificadas encima de él (Cristo), siendo como una casa espiritual, como un orden de "sacerdotes" santos, para "ofrecer víctimas espirituales" que sean agradables a Dios por Jesucristo». (23). No ofrecen la víctima inmaculada, cuyo ministerio está reservado a los Sacerdotes jerárquicos, pero pueden ofrecer sus obras buenas, verdadero sacrificio ofrecido en el altar de su corazón, y a su modo, toman parte también, como veremos, en la oblación del gran Sacrificio.

Pero, ¿qué significan aquellas palabras: «para publicar las grandezas de aquél que os sacó de las tinieblas a su luz admirable», sino que debemos comunicar a otros las verdades que profesamos, las grandezas de la fe que creemos, la luz de nuestra caridad, la vida que nos anima, la fuerza que nos sostiene?

(Continuará)

Juan Manuel Ocampo, Min.

Dioc. de Zac. del Secretariado Interno de A. C. «Pío XI».

Montezuma Seminary, N. M., U. S. A., Diciembre de 1942.

(20) — Denzinger, 352.

(21) — Stí. Thomæ, o. c. P. III, Q. 63, a. 5c.

(22) — I. Petr. 2, 9.

(23) — I. Petr. 2, 5.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169

Tel. Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

En su biblioteca no deben faltar estas

Ediciones "POLIS"

Necesarias para su cultura y formación

SILUETAS MICHOACANAS. — Por Rafael Aguayo Spencer. — Nota preliminar de E. González Luna. — La vida maravillosa de cinco civilizadores de México, cuyas figuras no es posible comparar con los falsos héroes de la historia oficial revolucionaria. — Ejemplar: \$ 3.00

LOVAINA, DE DONDE VENGO. — Por Jesús Guisa y Azegedo. — Ejemplar: \$ 1.50. — Estudio sobre la renovación tomista iniciada por el Card. Mercier en la Universidad de Lovaina.

DON VASCO DE QUIROGA. — Reimpresión de la Biografía escrita por J. J. Moreno en el siglo XVII. — Edición y notas críticas de R. Aguayo Spencer. — Con documentos inéditos. — Ejemplar, rústica: \$ 15.00. — Empastado: \$ 20.00. — La biografía clásica de uno de los más notables misioneros de la Nueva España, quien con Hernán Cortés puede ser considerado como el fundador de nuestra nacionalidad.

Pida estas obras fundamentales a

"POLIS", S. A.

Apartado 545.

México, D. F.

Bolívar 23-4.

Aceite de Palma Christi o Ricino para Lámpara

Garantizado Purísimo

JOSE VOLQUARTS

Tel. Mex. 59-15

GUADALAJARA, JAL.

Apartado 129

Banco de Londres y México

Institución de Depósito, Fiduciaria
y de Ahorro

Depósitos a la vista y a plazo.

Inversiones.

Administración de bienes.

Toda clase de operaciones
bancarias.

Oficina Central:

Esquina de Bolívar y 16 de Septiembre, México, D. F.

Agencias Urbanas:

Av. Uruguay 130, Calzada de la Piedad 10 y Esq. del
Paseo de la Reforma y París. Sucursal: León, Gto.

Solución a los Casos propuestos en Agosto

DERECHO CANONICO

Ignacio, además de su parroquia, está encargado de otras dos muy distantes y de difíciles caminos. Los días de fiesta tiene que celebrar tres misas, lo que le obliga a desayunar bastante más tarde del medio día, cosa muy penosa e insoportable a la larga. Por lo cual pidió y obtuvo de su Prelado dispensa del ayuno eucarístico para cierto tiempo, conforme a las normas de la Iglesia: — Se pregunta: — 1) - ¿Qué normas son éstas? — 2) - ¿Qué es lo que se puede tomar? — 3) - Se pueden tomar las abluciones en las dos misas primeras? — 4) - ¿Cuántas veces se puede tomar algo antes de la última misa?

SOLUCION

La dura condición de Ignacio es por desgracia muy frecuente hoy que hay tanta escasez de Sacerdotes.

Atendiendo, sin duda, a esta penuria y a lo más preciosa que es hoy en nuestros tiempos por causa de ella la vida y la salud de los Sacerdotes, el S. Oficio, en Circular a los Prelados, de 22 de marzo de 1923, tuvo a bien mitigar la rigurosísima ley del ayuno eucarístico para la misa, facilitando su dispensa (1).

I. — Normes. — Tres causas señala para concederla:

Primera: — La falta de salud del Sacerdote, por ejemplo, si el ayuno le produce gran debilidad, dolores de cabeza o de estómago, malestar en la garganta, que se le quitan tomando algo líquido, etc.

Segunda: — El excesivo trabajo, que no le permita sin grave riesgo de la salud estar en ayunas hasta después de la Misa.

(1) — Acta Apost. Sed., XV, 151.

El mismo S. Oficio insinúa el tener que binar en parroquias distantes o el celebrar a horas tardías, sobre todo teniendo otras cargas, como la de predicar, oír confesiones, etc. Y esto, aunque el Sacerdote esté fuerte de salud; pues según el S. Oficio, no sólo ha de atenderse a la salud ya estragada, sino también a que con el mucho trabajo no se estraguen las fuerzas todavía robustas.

Tercera: — Otras causas razonables que no les permitan guardar con rigor el ayuno, causas cuya apreciación se deja al S. Oficio o al Ordinario que ha de conceder la dispensa.

Esta Suprema S. Congregación dice que se ha movido a mitigar el rigor de la disciplina sobre el ayuno antes de la Misa, a fin de que esta ley dada en reverencia del Cuerpo real de Jesucristo no perjudique a su Cuerpo místico, esto es, al bien de las almas de los fieles.

Por lo cual juzgamos que en conceder la licencia, que cede en bien común, no ha de procederse con rigor; y a los llamados a pedirla y a concederla siempre puede tranquilizarlos el can. 84, 4 2: En la duda sobre la suficiencia de la causa lícitamente se pide la dispensa, y también lícita y válidamente puede concederse.

Un indicio del criterio que observa el S. Oficio nos le da el siguiente relato que me hizo uno de mis compañeros participantes en el caso:

Cuando en 1932, el Gobierno de la República Española dió el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, tuvo ésta que trasladar las casas de formación de los novicios y estudiantes religiosos al extranjero. Esta Provincia jesuítica de León las estableció en Bélgica.

Pues bien, como en Francia hay una escasez de clero mucho más alarmante que en España, formóse allí una benemérita asociación de caballeros católicos, a fin de proveer de Sacerdotes en los días de fiesta a los pueblos que carecen de él; ellos mismos ceden sus automóviles para traer al Sacerdote de donde sea posible, le procuran estipendio digno, le preparan lo necesario para la Misa, etc.; y como el Sacerdote buscado al efecto ha de decir Misa, al menos en dos pueblos, tiene ya esa asociación concedido indulto general para que el Sacerdote, sea quien fuere, después de la primera Misa pueda tomar alimento líquido, que la misma asociación le tiene preparado.

Así varios PP. Jesuitas españoles, conducidos en automóviles a más de cincuenta kilómetros de distancia desde Bélgica al Norte de Francia, atendían cada uno a varios pueblos, celebrándoles la Misa y predicándoles en los días de fiesta.

La dispensa del ayuno antes de la Misa, de cuyo hay que pedirla al S. Oficio.

Normas para pedir la dispensa. — El S. Oficio, 1º de jul. de 1931, dió unas normas que han de tener presentes los Ordinarios para pedirla:

Primera: — Puede pedirse para tomar algo, ya *per modum potus*, para reparar o conservar las fuerzas físicas; ya *per modum medicinæ*, para hacer frente a los efectos de las enfermedades.

Segunda: — La dispensa *per modum potus* sólo se concede por el bien espiritual de los fieles: por tanto, solamente a los Sacerdotes aplicados a la cura de almas.

Esta cura de almas, sin embargo, se entiende en sentido amplio, a saber, ministerio que tienda a satisfacer una necesidad espiritual del pueblo. Y así conocemos religiosos que por tener que celebrar en los días festivos cerca del medio día en su iglesia, sin binar, han conseguido recientemente del S. Oficio, dispensa para tomar antes alimento líquido.

Por la razón dicha, la dispensa *per modum potus* se concede solamente para los días festivos, o los feriados en que hay que celebrar el Santo Sacrificio a hora tardía (después de las diez), por razón del ministerio.

La dispensa *per modum medicinæ* se concede aun para el bien privado y pueden alcanzarla también los demás Sacerdotes, aun para todos los días.

Tercera: — La dispensa requiere grave causa, que debe comprobarse en cada caso. Por eso no se concede a Sacerdotes indeterminados, sino a cada Sacerdote determinado, ponderadas las circunstancias personales de cada uno.

Sin embargo, ya hemos visto arriba un caso de indulto general.

Cuarta: — En las preces de la S. Congregación ha de indicarse:

A) — La edad del solicitante.

a) — Su oficio o cargo, o si se dedica a la cura de almas, como párroco o al menos como vicario (c. 451-458).

c) — Su estado de salud, comprobado por el certificado del médico, en el cual conste si debe tomar algo por modo de bebida o de medicina; y en ambos casos de qué bebida o medicina se trata.

Esto entendemos en caso de que la dispensa se pida por motivo de salud.

b) — Si en los días de precepto tiene que celebrar una o dos Misas, a qué hora; si bina, en dónde las celebra, si en la misma iglesia o en distintas; indicando en este caso la distancia entre ellas, sobre todo si ha de ir a ellas a pie.

e) — Si puede ser sustituido por otro de mejor salud.

Todo esto ha de expresarse la primera vez que se pide la dispensa al S. Oficio; no es necesario indicarlo, cuando se pide prórroga de la ya obtenida, si persisten las Misas circunstancias del solicitante ya expuestas.

Quinta: — Las paces de los Sacerdotes seculares han de ir firmadas y recomendadas por el mismo Obispo. Las de los religiosos con cura de almas, por el Obispo del lugar donde está enclavada su casa religiosa, y por el Superior General. Las de los Religiosos sin cura de almas, solamente por el Superior General.

Sexta: — Al pedir prórroga, o se presentará el rescripto anterior, o por lo menos se indicará el número de éste.

Añade la circular de 1923 que, cuando la necesidad lo reclame, el S. Oficio concederá a los Ordinarios que lo pidan, facultades, aun habituales para dispensar de este ayuno.

Sabemos de algún Prelado español que bien pronto se proveyó de ellas; y sería bien que hiciesen lo mismo los Ordinarios de Diócesis donde hay muchos Sacerdotes doblantes; especialmente ahora en que son difíciles y lentas las comunicaciones con Roma.

Bien que la misma Circular concede desde su fecha a los Ordinarios locales estas facultades, para que en los casos urgentes en que no hay tiempo de recurrir a la S. Sede, dispensen por sí mismos.

II. — ¿Qué es lo que se puede tomar? La citada Circular de 1923 pone a esta última facultad que ella concede a los Ordinarios para los casos urgentes, las siguientes condiciones: A) -

Que sólo permitan a los Sacerdotes tomar alguna cosa *per modum potus*, excluyendo las bebidas embriagantes, como vino, aguardiente y licores análogos. — B) - Que se evite el escándalo; y — C) - y esto lo concedan cuando lo exija el bien espiritual de los fieles, no por utilidad privada o devoción del Sacerdote.

A) - *Per modum potus*. — En el comentario que a la Circular hicimos recién publicada, comentario que puede verse en nuestras Cuestiones Canónicas, t. I, n. 56-62, opinábamos que también podrían los Prelados en tales casos permitir algo *per modum medicinæ*, aunque sea sólida, como pastillas, píldoras, etc.; pues como vimos en las normas de 1931, la dispensa *per modum medicinæ* la concede el S. Oficio con mucha más facilidad y amplitud que la *per modum potus*, porque en ella hay menos de indecoroso y menor peligro de abuso. Esta opinión la vimos pronto confirmada en la facultad habitual de dispensar con cédida al Sr. Obispo de Avila, 6 de jul. de 1923, por la cual pudiese permitirse a sus Sacerdotes que tomen algo *per modum potus vel medicinæ*.

Por razón del estado físico de lo que se toma, *per modum potus* se entiende lo líquido, que no se muerde, sino se sorbe; bien como alimento, v. gr., la leche aun con huevos batidos; bien no se considere el líquido como alimento, v. g., el agua; más aún, aunque el líquido se tome como medicina, por ejemplo pastillas de clorato disueltas en agua.

Según algunos autores, para juzgar si algo se toma *per modum cibi aut per modum potus*, debe considerarse su estado físico antes de introducirlo en la boca, pues entonces se entiende que se toma. Más bien nos parece que debe atenderse al estado físico que tiene la cosa cuando se pasa al estómago, porque en rigor entonces se toma. Así no se quebranta el ayuno eucarístico por lavarse los dientes o por meter un pedazo de pan en la boca, sino se pasa el agua o el pan; pues nada se toma.

Según esto, el azúcar, las pastillas, etc., disueltas en la saliva y así pasadas al estómago, se toman *per modum potus* (2).

Por razón del fin con que se toma, *per modum alimenti* se entiende lo que se toma para conservar o robustecer las fuer-

(2) — Cappello, De Sacram. I, 507.

zas corporales. Per modum medicinæ, para hacer frente a la enfermedad o dolencia.

b) - La segunda condición que se pone a la facultad de los Prelados es que evite el escándalo. Lo cual se conseguirá, bien tomándolo el Sacerdote sin que se enteren los fieles; bien advirtiéndoles que tiene la debida licencia para tomar algo antes de la Misa; lo cual les parecerá muy puesto en razón, cuando el Sacerdote tiene que celebrar dos o tres misas, en sitios distantes, a hora tardía, etc., o si está delicado de salud.

c) - La tercera, que lo exija el bien espiritual de los fieles.

Esto se cumple sobre todo, en los días de precepto; pero la Circular del S. Oficio, 1923, no excluye la facultad de dispensar en casos urgentes, aun en otros días en que el bien de los fieles lo exija; por ejemplo si hay necesidad de celebrar funerales y no se halla a mano otro Sacerdote que pueda, sin dificultad, celebrar Misa en ayunas. Así lo indican las normas de 1931, al decir que la dispensa per modum potus se concede solamente para los días festivos o feriados, en que hay que celebrar el santo sacrificio a hora tardía por razón del ministerio.

Según vimos en las Normas de 1931, la dispensa per modum medicinæ la concede el S. Oficio, aun para que el Sacerdote celebre diariamente, aun solo por propia devoción. Y tal vez no sería difícil a los Prelados obtener facultades habituales para permitir esto mismo; en especial si no hay otro Sacerdote que diga la Misa aun en días de labor para que la oigan los fieles piadosos; ya que la S. Cong. del Concilio, en su reciente Instrucción, 14 de jul. de 1941, con tanto ahinco recomienda la asistencia de los fieles a la Misa, aun en los días laborables, como la mejor de las devociones, y mejor aún si comulgan (3).

III. — ¿Y podrá tomar las abluciones de las dos primeras Misas el Sacerdote que tiene licencia para tomar algo per modum potus, cuando ha de celebrar dos o tres?

El S. Oficio en la Circular de 22 mar. de 1923, excluye las bebidas embriagantes. Según eso, como las abluciones del cáliz se hacen con vino, parece que no permite tomarlas. Sin embargo, no lo veíamos prohibido, por el carácter litúrgico que tienen las abluciones. Y en efecto, así lo declaró el mismo S. Oficio el 16 nov. de 1923: Los dispensados del ayuno, que ten-

(3) — Acta Apost. Sed., XXXIII, 389.

gan que bingar, pueden tomar las abluciones de la primera misa. (4).

IV. — ¿Cuántas veces podrá el dispensado tomar algo antes de la segunda y tercera misa?

Si en la concesión no le han puesto restricciones, podrá tomarlo las veces que le venga bien; por ejemplo, una vez antes de la segunda Misa y otra antes de la tercera; o más veces si le conviene.

E. F. Regatillo, S. J.

«Sal Terræ».

M O R A L

El P. José, mexicano, viajando por los Estados Unidos, entró en la sacristía de una iglesia en el momento en un Sacerdote revestido iba a salir a decir Misa. Este Sacerdote, contento de la visita inesperada, le pide al P. José le oiga en confesión. El P. José, no teniendo jurisdicción en los Estados Unidos, se niega a confesarlo. A pesar de ello, el Sacerdote se arrodilla y acusa una falta grave. El P. José, impresionado por la seguridad con que procede el Sacerdote y queriendo evitar el sacrilegio que va a cometer el Sacerdote celebrando en pecado mortal, piensa que en este caso la Iglesia suple la jurisdicción, y le da la absolución. — Se pregunta: — 1) - ¿Obra bien el Sacerdote al intentar confesarse después de la negación del P. José? — 2) - ¿Tiene razón el P. José al pensar y obrar como lo hizo?

SOLUCION

Para claridad de nuestra respuesta al 1), respondemos primero al 2).

Ad 2). — Nos parece que la absolución dada por el P. José fué válida. En efecto, el can. 209 nos dice que «in dubio positivo et probabili, sive juris sive facti, jurisdictionem supplet Ecclesia». Ahora bien; el P. José tuvo realmente duda positiva y probable de que en el caso él tenía jurisdicción para absolver; pues el sacerdote americano, a quien juzgaba tan enterado de la moral el P. José, como él mismo lo estaba, lo afirma con su actitud. El P. José, además, dudó de su propia ciencia, de la verdad de

(4) — «Sal Terræ».

su afirmación cuando dijo que no tenía jurisdicción; juzgó además plausible y probable la colación de la jurisdicción en él mismo, por delegación a suplencia de la Iglesia. Razones todas que hacen tener duda positiva y probable de tener la jurisdicción necesaria para absolver. Su absolución, pues, fué válida.

Pero, ¿sería lícita también? Los antiguos teólogos exigían razones graves para hacer suplir a la Iglesia la jurisdicción. Actualmente hay menos severidad después de la publicación del Derecho Canónico. Para nuestro caso, sin embargo, bastante sería es la causa del P. José, como aparece en lo que acabamos de decir.

Ad 1) — Aparece que el Sacerdote americano sabía que, estando en pecado mortal, no podía decir Misa, puesto que quiso confesarse antes; sin embargo, iba a decirlo antes de llegar el visitante; luego había una causa urgente para ello. La razón que le obligaba a celebrar, con sólo el acto de contrición que suponemos hizo, era suficiente también para hacer suplir la jurisdicción a la Iglesia, ya que el Sacramento de la Eucaristía no es menor que el de la penitencia. Añádase a esto la mayor seguridad que da la Confesión, y la satisfacción de cumplir así el precepto de la Iglesia que manda al Sacerdote en pecado mortal no celebrar sin confesarse cuando hay confesor. Todo ello pudo mover al Sacerdote americano a hacer que la Iglesia supliera la jurisdicción en el P. José. El comportamiento del Sacerdote parece indicar que estaba seguro de que el P. José podía absolverle válida y lícitamente. No se le puede, pues, condenar por lo que hizo.

J. Torres.

RUBRICAS

«Apolonio, deseando sustituir el antiguo y horrible altar mayor de su parroquia por otro muy hermoso de mármol, encargó a un marmolista que se lo hiciera conforme al diseño que le presentó. Aquél le dijo que no disponía de una piedra suficientemente grande para hacer la mesa de una sola pieza, y convino Apolonio en que la mesa constara de tres partes, de las cuales la del medio tendría 150 centímetros de largo. La base debería ser de ladrillo, pero cubierta con planchas de mármol, de modo que pareciera que era de una sola pieza, porque quería Apolonio que el altar se consagrara como fijo. Muy grande fué la

pena de aquél, cuando un amigo suyo le dijo que (el altar) no reunía las condiciones de los altares fijos. — Se pregunta: — 1) - ¿Qué es altar fijo? — 2) - ¿Es absolutamente necesario que la mesa sea de una sola pieza? — 3) - ¿Puede hacerse la base de ladrillo cubierta con planchas de mármol? — 4) - ¿Qué decir del altar de Apolonio?

SOLUCION

Respondo a lo 1º — Los altares se dividen en fijos y portátiles (Canon 1197). Tanto el altar fijo como el portátil deben ser de piedra verdadera, natural, no porosa, sino dura (Canon 1198); no de piedra artificial, yeso, cemento o asperón (Decr. 3674). Puede emplearse el esquisto duro (Decr. 4032).

En el altar fijo, en sentido litúrgico, la mesa debe ser de una sola pieza, unida perfectamente a su base, igualmente de piedra, o cuando menos con sus ángulos o columnas laterales, con las que hace una pieza y se consagra todo a la vez (Canon 1197, párr. 1, n. 1).

Respondo a lo 2º. — La mesa del altar fijo consta de una sola piedra, del mismo largo que el altar. (Canon 1198, párr. 2). Cuando la mesa consta de dos o tres piedras unidas por yuxtaposición con cemento, el altar no puede ser consagrado válidamente como fijo (Decr. 4191 y 4227). Pueden en cambio ponerse varias placas o piedras sobrepuestas y unidas con cemento (Decr. 4204). Lo mismo debe decirse de un altar cuya mesa consta de una sola piedra, pero enmarcada con placas de mármol o de otra materia (Decr. 3640).

La base del altar fijo debe ser enteramente de piedra, o al menos las cuatro columnas en que descansa la mesa (Decr. 4073), de tal manera que las unciones puedan hacerse directamente de la mesa a la base.

Respondo a lo 3º. — Si toda la base es de mampostería, deben emplearse piedras naturales; si se emplean ladrillos o cemento, hay que poner en los cuatro ángulos columnas de piedra (Decr. 4075).

Si la base consta solamente de las columnas que sostienen la mesa, dichas columnas deben estar tan firmes que no se pueda mover el altar (Decr. 4225), y se afiance con cemento la mesa sobre las columnas (Amí'du Clergé, 1935, pág. 815).

En este caso, la unción in fronte altaris se hace en el espesor de la mesa, por delante (Decr. 4225).

Respondo a lo 4º. — Por todo lo dicho, para que el altar del P. Apolonio pueda consagrarse válidamente, llevando la base de ladrillo, es necesario que los cuatro ángulos lleven columnas de piedra.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo., Agosto de 1943.

Nota de la Redacción. — El Altar del P. Apolonio no podía consagrarse válidamente tanto porque la base no era de piedra cuanto porque la mesa no constaba de una sola pieza. El conocido liturgista Van der Stappen al hablar de los altares fijos dice: «Fieri potest, quod lapis mensæ deficiat in longitudine, seu non ita longe pateat quam structura quæ pro altari inservire debet; ex. gr., longitudo altaris est trium metrorum, et longitudo lapidis mensæ est unius metri tantum. Præcaveatur semper talis casus; sed si iam necessitas adsit, et præcaveri non potuerit, poterit altare ut fixum consecrari, modo constructio fiat sequenti modo et forma: stipes altaris tunc constructur etiam ad longitudinem mensæ, scilicet unius metri tantum, eiusque lapides, vel quatuor pilæ lapidæ disponantur in quatuor eius angulis et correspondeant angulis mensæ; ita coniunctio stipitis et mensæ per unctiones iam fieri poterit in quatuor eorum angulis; huiusmodi constructio stipitis et mensæ, ad longitudinem unius metri, erit de facto et revera proprie dictum altare; et ut debita forma trium metrorum in longitudine adsit, adiungatur ab utraque parte constructio unius metri, ex ea quæ placebit materia, nempe ex ligno, vel lapide, vel ex lateribus; tota structura longitudinis trium metrorum erit ad forma altaris, sed media pars tantum erit revera altare stricte dictum. Ab auctoribus admittitur hæc dispositio, seu concessio, ex eo quod leges canonicæ nullibi determinent quantæ longitudinis debeat esse mensa altaris fixi; requiritur tamen ab his auctoribus, ut lapis mensa sit maior quam qui pro ara portatili inservit. Hic casus vix occurrere potest, nisi ex male intellecta notitia altaris fixi, ex ignorantia architecti, aut ex negligentia eorum qui ipsum debito tempore instruere debuissent» (Sacra Liturgia, Tom. III, Q. 24, p. 34).

Indicamos esta opinión de Van der Stappen por si puede ser de alguna utilidad a Apolonio.

Aportaciones

NOTÆ AD SOLUTIONEM CASUS IURIS CANONICI PROPOSITI IN «CHRISTUS» MENSE IUNII HUIUS ANNI

(Cfr. «Christus» 1943, pag. 795)

Ad primum quæsitum: — Titius (suadens abortum ei quæ parata erat committere suicidium ut scandalum vitetur), incurritne in censuram? Solvens sic respondit: «Titius certe incurrit in censuram excommunicationis, etc., nam ipse suasit Mariæ ad committendum abortum, et proinde est inter Procurantes».

Contra hanc solutionem, sic arguo:

Titius eatenus incurrit in censuram excommunicationis... quatenus certe constet eum, suadendo abortum, theologice et graviter peccasse. Atqui hoc non constat certe. Ergo non incurrit in censuram.

Maiores non controvertitur: Cfr. Vermeersch-Creusen, Ep. III, 383; D'Annibale, in C. Apost. Sedis Comm. n. 6; can. 2218, 2; 2242; 22, 33, 2.

Minor: — 1. - Ad quætionem de liceitate suadendo minus malum, ad maius malum vitandum, ei qui iam determinatus est ad hoc patrandum, auctores respondent:

a) Negando liceitatem quia suasor minoris mali est tamen suasor mali.

b) Affirmando quia suasor minoris mali non intendit malum et malum quod superest causam habet in mala voluntate alterius, vel quia persuasio ut condicionata est rationabilis.

c) Lugo-Iust. d. 19, n. 43 ss. et 50-54 (apud Vermeersch, Theol. Mor. II, 128) tenet licere suasionem æqualis mali quia conditione apposita purgatur: «Si determinatus es ad hoc fac istud alterum». Atque etiam concedit ut hærenti inter duos determinatos homines, utri noceret, suaderi possit ut Titium potius quam Caium damnificet, saltem quatenus malum a Caio avertere velit.

In hac diversitate sententiarum nonne licet concludere non constare certe de peccato gravi confessarii?

2. — Malum quod intendit Maria est suicidium et foeticidium; malum quod suadet Titius est eiection —et consequenter— mors foetus, quod si non est minus saltem non est maius malum et potest, sine culpa, suaderi. (Cfr. Lugo, l. c.)

3. — Cavendum tamen est a scandalo quod suasio secum ferre possit, in casu autem scandalum non habetur quia res debet —ut intentum obtineat— manere occulta et confessarius numquam suasisset abortum nisi certe cognovisset Mariam ad suicidium paratam esse eamque ab hoc intentu non posse removeri aliis mediis.

Ad tertium: — Principium adductum in responsione ad tertium quæsitum: «Non sunt faciendâ mala ut eveniant bona» non habet applicationem in suasioe Titii quæ ut vidimus, est licita; habet autem in actione Mariæ quæ malum patravit (abortum) ut haberet bonum (bonam famam).

L. C.

Zamora, Mich.

SOLUTIO DIFFICULTATIS

Ad difficultatem contra meam solutionem, sic respondeo:
Concedo maiorem, Nego minorem... et consequentiam.

Si Titius cogitavit se non peccare suadens abortum, tunc non peccavit, ac proin non incurrit censuram. Sed doctrina allata ab arguente, Cardinalis de Lugo (apud Vermeersch, Theol. Mor. II-128) applicationem in casu non habet nec potest habere, nam:

1. — Nunquam licitum est intentare nec suadere malum directe, multo minus a confessario in confessione.

2. — Verba l. c. dicunt posse suaderi malum minus ad vitandum maius, sed sub conditione ut petens consilium, intentionem habeat faciendi aliquod malum inter duo ad quæ iam determinatus est, et «si determinatus es ad hoc, fac istud alterum» (de quo iam cogitasti).

Ipse auctor, faciens summarium dicti n. 128, ait n. 154 par. IV-7: «Ei qui malum facere statuit, licebit malum minus suadere eiusdem generis, dummodo ne consilio tuo tertie personæ, rationabiliter invitæ, noceas». Nec per se damnandum videtur consilium de æquali malo datum, vel quo a Titio malum avertas quod alter vel Titio vel Caio disjunctive inferre decreverat.

Iamvero Casus non dicit Mariam hæsitantem esse inter suicidium patrandum et abortum, sed dicit Mariam paratam esse committere suicidium ut scandalum vitaretur, et nec cogitabat circa abortum donec confessarius expressit propositionem procurandi eum.

Ergo in casu non applicatur doctrina mali minoris. Proinde peccavit et graviter Titius... incurritque in censuram.

Ex alia parte: — 1. - Propositio 34: «Licet procurare abortum... ne puella deprehensa gravida, occidatur aut infametur», damnata fuit die 2 martii ab Innocentio XI ut prohibita, scandalosa et in praxi perniciosa.

2. - Lehmkuhl, Casus Consc. v. I. n. 524, ait: «Cum non liceat facere malum ut eveniat bonum, etiam nec ad salvandam matrem... licebit abortum inducere».

3. - Et Vermeersch op. cit. n. 626: «Procurantes abortum in censuram incurrunt et... procurant abortum quicumque actione physica vel morali, efficaci et directa intentione, efficiunt ut expellatur foetus ».

Jorge Durand Piñeyro, Min.

México, D. F.

Nota bene: — En la solución al caso que se hace referen-
cia en estas Aportaciones (Cfr. «CHRISTUS», Agosto, pág. 795),
aparecen los siguientes errores que suplicamos atentamente se
sirva corregirlos el benévolo lector:

Pág. 795 línea 9 dice: es — léase: est.

Pág. 795 línea 15 se omitió: in.

Pág. 796 línea 4 se omitió: foetus.

Pág. 796 línea 15 dice: effecto — léase: effectu.

Pág. 796 línea 17 dice: ignorantis — léase: ignorantia.

Pág. 797 línea 1 dice: excommunicationes — léase: excom-
municationis.

Pág. 797 línea 4 dice: vitetur — léase: videtur.

Pág. 797 línea 6 dice: malem — léase: malum.

Pág. 797 línea 7 dice: maiorem — léase: maius.

Pág. 797 línea 7 dice: minorem — léase: minus.

La Redacción.

Consultas

362. — ¿Cuál es el medio más seguro y eficaz para trabajar en favor de la canonización de Juan Diego? — Enrique, Pbro.

Resp. — Hay motivos fundados para creer que la carta es sincera y motivos también para creer que, responder a ella es de utilidad para muchos señores Sacerdotes, porque servirá para orientarlos debidamente acerca de una materia de palpitante interés y por eso la voy a responder, según mi leal saber y entender.

La causa de beatificación y canonización de Juan Diego no es de las causas comunes y corrientes de que se ocupa el Código de Derecho Canónico, sino que pertenece a una categoría especial. Hay, en efecto, causas de siervos de Dios que murieron hace tantos años que no es posible, para sus procesos, acudir a los testigos inmediatos de su vida y de sus virtudes, ni siquiera a los hijos ni nietos de los que fueron testigos oculares, y las causas de este género no se tramitan por las normas generales del Código, sino por unas especiales que hace pocos años dió la Santa Sede, y de conformidad con estas normas, para poder introducir una causa de éstas, es necesario demostrar con documentos fehacientes:

Que el siervo de Dios de cuya causa se trata, vivió y murió gozando de fama de santidad.

Que le tuvieron en tal fama, no el vulgo, sino personas graves e instruidas.

Que esa fama ha sido continua y no interrumpida, y que lejos de amenguar con el tiempo, ha ido creciendo y aumentando.

Que esa fama ha sido espontánea, y no procurada por artes o diligencias humanas.

Por consiguiente, creo con toda sinceridad:

Que mover y excitar a las masas con escritos y sermones sobre Juan Diego, más perjudica que ayuda a su causa, porque servirá para dar motivo al Procurador de la Fe para objetar, y con toda razón, que la fama no es espontánea, sino procurada por medios y diligencias humanas, o sea que falta uno de los requisitos indispensables para la buena tramitación de la causa.

No pretender que basta con pedir y obtener milagros por-

que con los solos milagros y sin el auxilio de las otras pruebas, poco o nada se conseguirá, toda vez que los milagros son la confirmación de la santidad, pero para que la Santa Sede los admita y examine, es indispensable presentar antes las pruebas sobre la fama de santidad, con todos los requisitos expuestos.

Por eso, el camino más seguro y eficaz para poder introducir la causa de beatificación de Juan Diego, es el de la investigación de documentos, desde el siglo XVI hasta la fecha, que demuestren que Juan Diego vivió y murió gozando fama de santidad y que esa fama, es espontánea y no artificial, no se ha perdido, ni ha disminuído, sino que ha ido en aumento, y todo lo que no sea hacer esto, es bordar en el vacío y algo peor todavía, porque es entorpecer la causa por la cual se trabaja.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

363. — Cuando ocurrieron las Apariciones Guadalupeñas, ¿vivía Juan Diego en Cuautitlán o en Tlaxpetlac? — Rigoberto Pérez.

Resp. — Ya es cosa fuera de toda duda, que en 1531, Juan Diego era «natural y vecino de Cuautitlán», y se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que tuvo su casa en el sitio en que hoy se levanta la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe. Para probarlo, escribí un opúsculo con documentos que no dejan lugar a duda y no está lejano el día en que salga de estampa... Allí se puede ver bien demostrada esta verdad y el origen que tuvo la especie de que vivía en Tlaxpetlac.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

364. — ¿Sirvió de intérprete entre el Ilmo. Sr. D. Juan de Zumárraga y Juan Diego, el Sr. Cango, D. Juan González? — Rigoberto Pérez.

Resp. — Es indudable que el Sr. Zumárraga debió valerse de algún intérprete para hablar con Juan Diego, porque no sabía el náhuatl, pero no consta que haya tenido intérprete oficial y lo más probable es que le haya servido en esa ocasión y en todas las que se le ofrecieron, cualquiera de los frailes o de los nahuatlatoles que haya estado con él en en las diversas ocasiones.

Es muy poco probable que haya sido el intérprete el V. Juan González y más me inclino a creer que no lo fué, porque el Sr. Moya de Contreras escribía de él en 1573, que «Juego como

cantó misa, se fué entre los indios y estuvo sin estipendio alguno, predicándoles, porque es muy buena lengua mejicana, y de allí le sacó D. Fr. Juan de Zumárraga», y como quiera que el P. Mendieta dice de él: «Ordenóle de misa el señor obispo de México, Fr. Juan de Zumárraga», es preciso decir que se ordenó después de 1534, año en que el Sr. Zumárraga regresó de España ya consagrado, y como él lo sacó de entre los indios para traerlo a Méjico, es casi seguro que en 1531 no haya formado parte de la familia del Sr. Zumárraga.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

365. — En caso de no haber sido intérprete entre el Sr. Zumárraga y Juan Diego, el Sr. Canço, D. Juan González, ¿quién fué? — Rigoberto Pérez.

Resp. — Ya está dada la respuesta en el número anterior. Puesto que no hay constancia de que el Sr. Zumárraga haya tenido intérprete oficial, cualquiera de los personajes que habitual u ocasionalmente vivían con él tiene las mismas probabilidades para haberle servido de intérprete en sus diálogos con Juan Diego.

En ninguno de los autores anteriores al P. Florencia, cuando menos que yo recuerde, se menciona ningún nombre de intérprete y el P. Florencia es autor de segunda y aun de tercera mano.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

366. — ¿El Pocito brotó al tiempo de las Apariciones Guadalupeñas, o antes, o después?, ¿su agua es milagrosa? — Rigoberto Pérez.

Resp. — El documento más auténtico y antiguo, relativo al origen del Pocito, es el que se lee entre los milagros con que D. Fernando de Alva Ixtlixochitl adicionó la relación mejicana de D. Antonio Valeriano: «A poco que se mostró la Señora del cielo a Juan Diego y muy prodigiosamente se apareció su preciosa imagen, hizo muchos milagros. "Según se dice", también entonces se abrió la fuentecita que está a espaldas del templo de la Señora del cielo, hacia el oriente; en el punto donde salió al encuentro de Juan Diego, cuando éste dió la vuelta al cerrillo, para que no le viera la Señora del cielo, queriendo ir primero a llamar al sacerdote que confesara y dispusiera a su tío Juan Bernardino...»

De este testimonio sacamos en limpio que no consta ciertamente que haya brotado el Pocito al tiempo de las apariciones, pero que eso se decía en la segunda mitad del siglo XVI, fecha de estas adiciones; que el templo de Nuestra Señora estaba frente al Pocito, de oriente a poniente y que el Pocito quedaba a espaldas del templo, lo que quiere decir que el altar mayor quedaba en la que es hoy pared del fondo de la sacristía de la parroquia, y aunque es casi seguro que este testimonio se refiera a la segunda capilla, que levantó el Sr. Montúfar, pero hay que tener en cuenta que la levantó donde estuvo la primera; que Juan Diego, el 12 de diciembre de 1531, ««dió vuelta al cerrillo para que no lo viera la Señora del cielo», lo que quiere decir que venía de Cuautitlán, pues si hubiera venido de Tulpetlac, no hubiera tenido necesidad de dar la vuelta al cerro.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

367. — Es cierto que la actual sacristía de la Villa de Guadalupe fué la primera ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y el bautisterio fué la habitación de Juan Diego, o sólo ocupan dicha sacristía y el bautisterio el lugar que ocuparon la ermita y la habitación dichas? — Rigoberto Pérez.

Resp. — Es cierto que la primera ermita de Nuestra Señora de Guadalupe tuvo en parte de los que es hoy la actual sacristía de la parroquia de Santa María de Guadalupe y probablemente en la parte oriental, en la pared que linda con la calle. Allí descubrió el señor Canónigo D. Luis Montes de Oca (q. s. g. h.) unas interesantísimas ruinas a un metro de profundidad, que no han sido bien estudiadas y que probablemente pertenecieron a la segunda ermita, que estuvo en el sitio donde estuvo la primera, que no debió dejar señales de su existencia, porque fué de adobe, sin mezcla ninguna de cal.

En cuanto a la casita de Juan Diego, es cierto que estuvo pegada a la ermita o muy cerca de ella, pero no hay razón para decir que haya estado precisamente en lo que es hoy el bautisterio, porque no se sabe si estuvo a la derecha o a la izquierda de la ermita, ni creo que sea posible llegar a determinar el sitio porque ni su casita, ni la primera ermita dejaron ruinas que se conserven y, sobre todo, porque no hay datos precisos de la posición que tuvo respecto de la ermita.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Juan, Párroco de Santa Lucía, lleva su archivo parroquial con un cuidado esmerado.

Tiene sus libros de bautismos, de confirmaciones, de matrimonios, etc., y no permite que se pongan notas marginales de ninguna clase. Los avisos que recibe de otras parroquias y que atañen a sus feligreses, los anota en un libro especial y así se conserva el archivo como debe de conservarse. Sin embargo, Ticio, su Vicario, duda de que las cosas estén bien hechas, y pregunta:

1) - ¿Qué obligación impone el Derecho acerca de las anotaciones en los libros del archivo? — 2) - ¿Qué facultades da a los Ordinarios la Instrucción de la S. C. de Sacramentos para proceder contra los que no se ajusten a lo mandado?

MORAL

Un penitente se acusa de haber pecado «cum mulieribus in domibus prostitutionis». El confesor le pregunta: ¿Es usted casado? Al responder afirmativamente el penitente, el confesor lo obliga a hacerse examinar por un médico «antequam habeat copulam iterum cum uxore», no sea que esté contaminado. El penitente rehusa obedecer bajo el pretexto de que le costará muy caro. El confesor se esfuerza en persuadirlo, pero en vano. Viendo el confesor tal disposición, le niega la absolución.

Se pregunta: — ¿Estaba en lo recto el confesor?

RUBRICAS

Rudesindo, con celo verdaderamente digno de elogio, está está transformando su iglesia. A costa de grandes sacrificios ha sustituido el antiguo altar mayor, incómodo y feo, por uno de mármol. Como el espacio de que podía disponer era muy reducido, y por otra parte no le parecía conveniente que se esté poniendo y quitando el trono de la Exposición, hizo que éste, también de mármol, quedara fijo sobre el Sagrario. En la pared,

detrás del altar, construyó una especie de templete, muy elegante, para que sirviera de fondo al altar. En una sola cosa no pensó: en la Cruz. ¿Dónde ponerla? Para salir de apuros, preguntó al Ceremoniero de la Catedral, qué debería hacer, y aquél le contestó que en el pecado llevaba la penitencia, que debería quitar el trono, pues no debe estar fijo, y en apoyo de su dicho, dijo a Rudesindo: «Consule probatos Autores».

Se pregunta: — 1) - ¿Puede o debe ponerse fijo el trono de la Exposición? — 2) - ¿Cuando ya existe el trono fijo y no es fácil quitarlo, puede ponerse en él la Cruz, si no hay otro espacio para ella? — 3) - ¿Qué decir de la conducta de Rudesindo y de la contestación del Ceremoniero?



• NEGOCIACION MEXICANA •
• ESTABLECIDA EN 1880 •

Ofrece el mejor surtido de

SOMBREROS

Exclusiva "Mellory" a prueba de lluvia y sudor

Catálogo Gratis

Apartado 647 Tacuba 33 México, D. F.

Rodrigo Montes de Oca, Gerente

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 1.80 hasta \$ 10.00

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para

Misa. - Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 5.00

Favor de pedir lista de Precios. - Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.

JULIO RIVERO D.

El Vino

LITURGICO

para Consagrar

Hace honor a su nombre;
porque reúne los requisitos indispensables
para la celebración de la Santa Misa:

PUREZA ABSOLUTA,

EXCELENTE SABOR
y la

APROBACION ECLESIASTICA

La **Agencia Eclesiástica Mexicana** que lo expende, fiel a la costumbre tradicional de obediencia y respeto a las **Autoridades de la Iglesia**, tan luego como tuvo conocimiento de sus últimas disposiciones sobre la materia, **in continenti**, se sometió a ellas y por eso sus vinos se embottellan bajo la supervisión de la **Sagrada Mitra** y las botellas llevan el sello de garantía de la **Secretaría del Arzobispado**.

Haga Ud. inmediatamente su pedido

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

PREDICACION

Domínica Décimatercera después de Pentecostés

«...et novem, ubi sunt?» — Luc. XVII, 17)

LA **GRATITUD** para con Dios Nuestro Señor por los numerosos y no interrumpidos beneficios que recibimos de su misericordia, es otra de las virtudes que debemos cultivar, y la falta de ella es cosa que daña nuestra vida sobrenatural porque ofende al Corazón de Dios.

Tal es el pensamiento central del Evangelio que la Santa Iglesia ha colocado en la presente dominica, en la cual se desarrollan ambas ideas en contraste magnífico.

Diez leprosos, de lejos, levantan la voz pidiendo: «Jesús, Maestro, compadécete de nosotros». (Ev.).

Representan al linaje humano, leproso del alma por las numerosas culpas que degradan su conciencia.

No puede el pecador acercarse a Dios; pero El, infinito en misericordia, y queriendo hacer ostentación de ella, manda a su Hijo, para que se acerque a nosotros y nos sane.

¡Y qué acercamiento tan divino inventó la divina omnipotencia! Más íntimo que el de dos gotas de cera al fundirse en una sola; más amoroso que el de dos almas cuando funden en uno sólo sus destinos; más perfecto, que el realizado, mediante la manducación, entre nosotros y el alimento que nos nutre: ¡El acercamiento inefable que la Sagrada Comunión realiza entre el CREADOR y la CRIATURA!

Y ese beneficio incomparable se realiza por medio del SACERDOCIO, y esto constituye otra manifestación de la misericordia divina.

«Id, dice Jesús a los leprosos, y mostráos a los sacerdotes». (Ev.).

Es el sacerdocio una institución divina y humana; en cuanto divina es infinitamente perfecta, puesto que es la continuación, en favor de los pecadores, del mismo sacerdocio de Cristo; en cuanto humana, es una dignidad altísima llevada por hombres de carne y hueso, imperfectos, miserables y no pocas veces pecadores; pero la eficacia de la misión sacerdotal, (y ésta es otra muestra del poder y la misericordia de Dios), no depende, ni con mucho, de la perfección y santidad del sacerdote; igual poder tiene para perdonar los pecados el sacerdote santo, que el pecador; igual eficacia tienen para hacer bajar a nuestros altares al Hijo de Dios las palabras tremendas de la **CONSAGRACION** pronunciadas por los labios de un San Ignacio de Loyola, que por los de un Lutero...

Y Dios, en sus secretos inexcusables, permite males gravísimos de sacerdotes pecadores, para sacar de allí bienes incomparables de misericordia y de amor en gracia de los pobres pecadores:

Es la noche de la última cena; Jesús acaba de alimentar con su Cuerpo y con su Sangre a los apóstoles, hasta a Judas, el traidor; va a profetizar a Pedro, (el arrogante que le decía: aunque todos huyan, yo no), sus cobardes negaciones y antes, como para explicarle por qué iba a permitir aquel pecado tan grave en el Príncipe de los Apóstoles, en su PRIMER VICARIO, le dice con ternura: Simón, Simón, mira que Satanás va detrás de vosotros, para zarandearos, como el trigo; pero YO he rogado por ti, para que tu fe no desfallezca y tú, una vez convertido, confirma también a tus hermanos» (Luc. XXII).

¡Misericordia asombrosa, estupenda, divina, que permites el mal solamente por respeto a la libertad de que dotaste al hombre y porque puedes sacar de él, como del estiércol las flores más hermosas y de más exquisita fragancia, misericordia y compasión del sacerdote para con los pobres pecadores!

Cuando iban a los sacerdotes, quedaron sanos los leprosos; pero solamente uno, y éste, samaritano, volvió a agradecer el beneficio y Cristo preguntó con amargura: ¿y los otros nueve, dónde están?

Pecador: Sé agradecido con Dios por sus numerosos beneficios; no cierras para tí, con la ingratitud, las fuentes de la divina misericordia: Mira que siendo leproso tú, el ENJO de Dios quiso aparecer ante su Padre vestido con tu propia lepra, la lepra asquerosa del pecado, para que tengas salud, para que tengas vida; lávate con su Sangre y muéstrale tu gratitud.

Domínica Catorce después de Pentecostés

«Scit enim Pater vester, quia his omnibus indigetis» — (Math. VI. 32)

Virtud sumamente grata a Dios Nuestro Señor es nuestro agradecido reconocimiento por sus incontables beneficios; más, juntamente con la GRATITUD, debemos cultivar otras perfecciones y hoy nos propone la Santa Iglesia la **CONFIANZA EN DIOS**.

¡Qué belleza, qué ternura tan divinas ha puesto el adorable Redentor en la enseñanza de esta virtud!

Dios es nuestro PADRE, y quien ha pronunciado esta palabra ha dicho todo cuanto se puede decir del amor con que nos ama, de la solicitud con que nos cuida, de la ternura con que nos busca, de la vehemencia con que nos espera: es nuestro PADRE y es DIOS.

Como DIOS es omnipotente: extendió los cielos y dió a los mundos el acento silencioso con que pregonan la grandeza de El; encendió los astros, iluminó las auroras, abrigó los crepúsculos, pintó las flores y dió trinos a las aves; conciertó en nuestro planeta las estaciones, tan necesarias para que haya vida; encadenó los mares con un hilo de arena y desató el huracán; crió los millones de habitantes que viven en cada gota de agua y cuida de cada uno de ellos, como vela porque no se perturbe el orden que quiso imponer al universo; el hizo al hombre, lo dotó de libertad y le ofreció el paraíso como premio de su fidelidad a los deberes que le impuso: «El abre su mano y llena DE BENDICIONES a todo ser animado» (Ps. 144. 16); «Mira a la tierra y la hace estremecerse; toca los montes y los montes humentan».... (Ps. 103. 32).

¡El es omnipotente; El es DIOS!

¡Y este Dios es nuestro PADRE!

¡Con qué delicadeza nos hace sentir el Salvador la **CONFIANZA** que esta verdad debe despertar en nuestras almas!

¿Os acongojáis por la comida o por el vestido? ¿No vale la vida (que El nos dió) más que el alimento y el cuerpo, más que el vestido?

¿No debéis valer más ante El, (yo que se dignó estampar en vosotros su divina semejanza), que las aves del cielo y los lirios del campo?

Y las aves del cielo que no siembran, que no cosechan, que no guardan en graneros, ¿no las alimenta Dios?

Y a los lirios del campo, que no labran, que no hilan, ¿no los viste Dios?

¡Ni Salomón, en todo su esplendor de su grandeza se vistió jamás como Dios viste a los lirios, que hoy son y mañana aridecen y arden! ¿Y si así los viste Dios, cuánto más a vosotros, hombres de poca fe? (Ev.).

Para mejor recibir estas enseñanzas, nos prepara la Santa Madre Iglesia con las siguientes palabras, en el Introito: «Oh Dios, PROTECTOR nuestro».... (Ps. 83) y en el Gradual: «Mejor es confiar en el Señor, que confiar en el hombre. Mejor es poner la esperanza en Dios, que ponerla en los príncipes» (Ps. 117).

En los últimos tiempos, a una alma extraordinariamente favorecida de nuestro dulcísimo Jesús, le fueron dichas estas consoladoras verdades: «Si quieres agradarme, confía en Mí; si quieres agradarme más, confía más; si quieres agradarme inmensamente, confía inmensamente; las almas **CONFADAS** son las **ROBADORAS** de mis gracias».

«Maldito el hombre que confía en el hombre; bendito el varón que confía en el Señor», ha dicho por Jeremías (XVII. 5 y 7), el Espíritu Santo; porque, ¿qué ofensa puede darse mayor que la del hombre que duda del amor de Dios y pone su confianza en las criaturas?

¡Cómo se ha empeñado el Señor en llenarnos de beneficios para ganar nuestra confianza!

Como si no fueran suficientes las pruebas que nos dió en el orden de la naturaleza, recurre a las del orden sobrenatural y nos da a su Hijo y lo entrega a la muerte para que nos salvemos; ¿y el que después de dádiva tan grande desconfía de la bondad divina, merecerá la infinita misericordia?

¡Confíemos en Dios, tengámonle como nuestro PADRE, confiemos en El inmensamente para agradecerle inmensamente!

Salvador Morán, Pbro.

Guadalajara, Jal.

CUTBERTO VAZQUEZ El Florista de las Novias y de los Niños

Se encarga de toda clase de Adornos florales, Canastillas para regalo y Ramos para Novia. Adorna Templos, Coches para Matrimonio, Casas Comerciales, y Coronas en General.

Mercado de las Flores, Puesto 16

Eric. 12-72-67

Guatemala 20

Mex. L-96-69

MEXICO, D. F.

A los Venerables Señores Sacerdotes:

Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"

publicada por el Arzobispado de Guadalajara

Director: Sr. Dbro. D. Ignacio Ma. Hernández



Precio de Suscripción anual:

En la República \$ 4.00.

En el Extranjero \$ 5.00

Números sueltos \$ 0.40

Números atrasados \$ 0.50



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los

enviaremos gustosamente

Dirección y Administración:

Apartado 577

Guadalajara, Jal.

Noticias Católicas Mundiales

MEDALLA PONTIFICIA

▲ Roma ha sufrido ya dos bombardeos y el mundo católico se ha conmovido ante la probable pérdida de valores religiosos y artísticos. El Santo Padre lleno de la entereza que da la fe y confianza en Dios, ha permanecido en el Vaticano y ha descendido a contemplar los destrozos que ha hecho la metralla en su ciudad, y a consolar a sus diocesanos. Los sentimientos en que abunda su corazón de Padre y Pastor, han quedado eternamente descritos en la carta que escribió al Cardenal Vicario y que los lectores de «CHRISTUS» conocen ya, por haber sido impresa en estas páginas. Hoy, más que nunca, todos los católicos en el mundo entero ponen su atención en los sucesos que tienen lugar en Italia, y en particular en Roma, y si ha habido naciones que hagan sentir su poderío sobre esa ciudad, el peso de la opinión católica que ha sido contrario, ha urgido unas medidas de respeto a la Ciudad Vaticana y a los monumentos religiosos que constituyen el tesoro del catolicismo y el acervo del arte y civilización cristianas.

Cuentan los cables, que en el segundo bombardeo, el Santo Padre se retiró a orar a su Capilla privada. Esta actitud de intercesor ha sido vaciada en metal, y es el motivo de la primera medalla Pontificia del año 1943. El relieve de la medalla presenta a Su Santidad con los brazos extendidos, en actitud de orar, ante la Santísima Virgen María, en el fondo de un globo que simboliza el mundo. Dice la inscripción de la medalla: «Pío XII, Sumo Pontífice, consagra los pueblos afligidos por la Guerra al Inmaculado Corazón de María». Cada año se ofrece al Santo Padre una medalla especial, en la Fiesta de San Pedro y San Pablo.

El mundo católico ha tenido también la forma de presentar sus sentimientos. Llegaron al Vaticano numerosos telegramas de condolencia y adhesión. México, por medio de sus Prelados, envió el suyo. Presidentes de Hispanoamérica han suscrito los telegramas en cuestión y estas pruebas de amor a la Santa Sede han de ser de alivio en las penas y cruz que padece.

Parte de esos dolores han sido causados por la aflictiva situación de los pueblos europeos, que sufren todos hambre. La Santa Sede informa de la caridad de Cristo, ha llevado algún remedio a Grecia, en forma de envíos de leche, legumbres y medicinas. Por medio de la Delegación Apostólica en Atenas ha establecido cocinas populares: los alimentos se sirven gratis o a precios ínfimos. En menos de un año, más de medio millón de raciones. Al presente se sirven más de 12,000 raciones diarias. Ha sido posible la apertura de dispensarios para enfermos, gracias a las medicinas suplidas por la Santa Sede. La Oficina de Información, organizada por el Secretariado Pontificio de Estado Vaticano, ha tramitado unos 50,000 casos. Sin duda que mucho alivio ha llevado a los familiares y parientes este caritativo trabajo.

EL GOBIERNO ARGENTINO AMIGO DE LA SANTA SEDE

▲ Los amistosos propósitos del Gobierno Argentino hacia la Iglesia han sido conocidos por la Santa Sede con particular agrado y el Excmo. y Rvmo. Mons. José Fietta, Nuncio Apostólico, fué el encargado de hacer patente esto

al Gobierno Argentino. Manifestó asimismo, que abriga deseos de continuar y afianzar estas buenas relaciones, que han sido tradicionales.

EL GOBIERNO DEL BRASIL Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA BRASILEIRA

▲ Por un decreto especial, el Presidente Getulio Vargas, ha donado un terreno para la construcción de los edificios de la Universidad Católica en Río de Janeiro.

La milicia ve también con afecto a la religión católica, pues en la Misa de Campaña, realizada a pesar de las fuertes lluvias, oficiada por el Excmo. y Rvmo. Mons. Andrés Arcoverde, más de 2.000 individuos de tropa recibieron la Sagrada Comunión. Altas personalidades, como el Secretario de Guerra y Marina y representantes del Gobierno, asistieron a este acto y después de él se distribuyó entre la tropa, millares de medallas de la Milagrosa.

▲ En el pasado julio se hicieron públicos los nombramientos del Ilmo. Mons. Delmino Rivero Guedea, como Obispo de la nueva Diócesis de Leopoldina, y del nuevo Arzobispo de Río de Janeiro al Excmo. y Rvmo. Mons. Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Belem de Pará.

TRES NOTICIAS INTERESANTES DE COLOMBIA

▲ La primera es que se reunieron en una conferencia los Arzobispos colombianos, para estudiar las bases de reglamentación para hacer viables las estipulaciones del Concordato entre la Santa Sede y Colombia, celebrado el 22 de abril de 1942 y aprobado por el Congreso Colombiano en el propio año.

La segunda noticia es relativa a la inauguración del Seminario Menor y la colocación de la primera piedra del Seminario Mayor. El Excmo. y Rvmo. Mons. Perdomo, hizo notar que «los locales del Seminario Menor, y el Proyecto del Mayor, responden a todas las exigencias modernas de la higiene». «Se cuidan bien los soldados para robustecer los cuerpos —actividad— a fin de que puedan afrontar la lucha y dar mayor garantía de victoria. En los espléndidos edificios de los dos seminarios, situados en uno de los sitios más amenos de la capital, con hermosos jardines y amplios patios de recreo, con abundancia de luz y de aire, nunca se debe olvidar que el abecé de la vida espiritual es la mortificación. Quien quisiera pensar sólo en el bienestar de su cuerpo, no hubiera merecido ser contado entre los trescientos soldados de Gedeón; mucho menos podría ser admitido entre los soldados de la Iglesia. Llegarán los momentos duros del sacrificio... Sea que el Prelado os llame a desempeñar una cátedra de filosofía o de dogma, —dijo Mons. Perdomo a los alumnos,— o al apostolado de la pluma en la redacción de libros, de revistas o diarios; sea que os llame a los curatos más incómodos en las ásperas faldas del monte azotado por las tempestades, o en las orillas del Magdalena, calcinadas por el sol ardiente, la voz del superior os debe encontrar siempre prontos a la obediencia y a la abnegación. Con estos tres amores: la Eucaristía, la Santísima Virgen, el Papa, vuestro porvenir está asegurado. Puede ser que os espere una batalla de grande estilo, para usar del lenguaje militar. Una multitud de problemas se perfilan sobre la sociedad, y el horizonte es sombrío. Pero no temáis: el porvenir es de la causa de Cristo. En las pruebas que afrontéis, por más difíciles que sean, el Evangelio triunfará. Bienaventurados vosotros si contribuís a la victoria».

Y para terminar las noticias de esta República Católica que sabe echar cimientos tan sólidos para la conservación de su nacionalidad queda la noticia de que la Real Academia Española de la Lengua ha nombrado miembros correspondientes a cinco escritores colombianos, de los cuales, dos son Sacerdotes: el Ilmo. Sr. Canónigo Dr. Juan C. García y el Religioso Salesiano R. P. José J. Ortega I.



Sr. Pbro. Lic. D. Manuel Rego y Valle.

† 10 - VII - 1943. — Tlapián, D. F.

COMIENZA A AFUNTARSE EL ATAQUE DEL AMERICANISMO

▲ En Europa están en pugna a muerte los «ismos» con la llamada «democracia», que todos saben. En el fondo es la idea de que predomine la nación y el corifeo de la pelea es el Estado. Pues bien, no todos saben que ese achaque que viejo ha sido de Norteamérica, tener también su «nacionalismo», sólo que se ha avergonzado de ostentar como título el nombre con que se le conoce «americanismo». Ahora con la guerra en que se hallan empeñados, el gobierno ha adquirido facultades y poderes extraordinarios y comienza a pensar en la total absorción de todos los derechos, aún de los más sagrados: el derecho libre de enseñanza, la administración de hospitales, centros de recreo y el sostenimiento y conservación de la inmensa red de instituciones de caridad. Mons. Michael J. Reedy, Secretario de la «National Catholic Welfare Conference», por lo tanto alguien que sabe lo que trae entre manos, hizo resaltar a los integrantes del Servicio Nacional Católico de la Comunidad, que debe hacerse hincapié energicamente que «las instituciones de carácter antes apuntado, escuelas, hospitales, centros de recreo, están dirigidos libremente por ciudadanos particulares» —aseveró—. «No son, de ninguna manera, agencias administradas por el Gobierno. Para que las instituciones de nuestra Patria resistan invencibles a los ataques burocráticos del Gobierno, en la post-guerra, los ciudadanos deben preocuparse desde ahora, procurando el libre y eficiente funcionamiento de las escuelas, hospitales, centros de recreo, y de toda la inmensa red de instituciones de caridad.»

«Porque nuestra Patria perdería su carácter democrático, en el mismo momento en que el Estado se dedicase a administrar todas las instituciones que han sido creadas para servir en provecho del bien público. Las seis agencias que integran la «United Service Organizations» (USO) constituyen una demostración viva de que los ciudadanos, vinculados por causas y sentimientos religiosos, pueden realizar una tarea gigantesca en provecho del bien público, de acuerdo con la fórmula tradicional de los Estados Unidos, esto es, por medio de instituciones privadas autónomas.»

Pero aún estuvo más enérgico dicho Mons. Reedy cuando se expresó con referencia al problema educacional, con estas palabras:

«Se nos impone también, en conciencia, el deber de proporcionar un máximo de instrucción religiosa, para la formación y la inspiración de nuestra juventud. Tenemos el derecho, según las leyes y tradiciones del país, de luchar, por todos los medios lícitos, para lograr que a la juventud se le dé esta educación. Al ejercer este derecho, consideramos que nos acogemos, no sólo a la letra de las leyes, sino también al espíritu de nuestras instituciones democráticas y a las clarísimas declaraciones de los Fundadores de la República.»

«Cuando los padres de familia católicos, —dijo— piden que una parte de su dinero, que pagan en impuestos, se sirva para sostener escuelas religiosas destinadas a sus hijos, se les contesta, frecuentemente, calumniándolos y ultrajándolos, como si fuesen extranjeros subversivos, enemigos del espíritu de la genuina democracia americana. En algunos Estados, los hijos de los ciudadanos que pagan tales impuestos, si concurren a escuelas religiosas, ni siquiera pueden usar los omnibus para escolares, que se sostienen con impuestos públicos. Si se llegara hasta las últimas conclusiones, —agregó— podría prohibirse a los alumnos de las escuelas religiosas el uso de las aceras públicas.»

El Prelado estadounidense se refiere a la política de privilegio en favor de las escuelas laicas y en contra de las religiosas, que «llega al ridículo extremo de gastar en esta emergencia nacional, grandes cantidades de dinero para construir nuevas y más amplias escuelas e instituciones de beneficencia, hasta en casos en que los centros católicos ya existentes para niños, y las escuelas católicas, servirían para llenar las necesidades de numerosos niños del país.

«No hay, —agregó— en la constitución de los Estados Unidos, nada que

prohíba que se nos auxilie al sostenimiento de nuestras escuelas religiosas. Por barreras constitucionales, y en los Estados por otros también de índole legal, las apropiaciones federales, aun cuando se aprobaran, no beneficiarían a las escuelas públicas religiosas. Nosotros —añadió— nos oponemos a tan antide-mocrático sistema de preferencias, practicado por los Estados.»

▲ Cambios en la jerarquía ha habido pocos. El Excmo. y Dvmo. Mons. Edwin V. Byrne, Obispo de San Juan, Puerto Rico, ha sido nombrado Arzobispo de Santa Fe, de donde fué Prelado del difunto Mons. Rudolph A. Gerken. San Juan de Puerto Rico es testigo de las pruebas de extraordinario heroísmo de su Prelado Mons. Byrne y de la constancia y trabajo que puso el mismo, en la construcción de iglesias, escuelas y hospitales, destruidos por el ciclón devastador. Corren parejos, por consiguiente, este Prelado en caridad y entusiasmo por el trabajo con Mons. Gerken y nosotros los mejicanos, nos hemos de felicitar, pues será Prelado de una Diócesis en la cual está enclavado el Seminario Mejicano de Monteruma.

▲ En Nueva York se consagró solemnemente el Excmo. y Rvmo. Mons. Bryan J. McEntegart, quinto Obispo de Ogdensburgo. Entre la multitud de Sacerdotes, Religiosos y seglares que llenaban la Catedral de San Patricio, se notó la presencia de numerosos Sacerdotes de ritos orientales, con quienes Mons. McEntegart ha colaborado asiduamente, de modo particular.

▲ Con relación a la inmoralidad, el Pbro. John W. Keogh, presenta una estadística que acusa un incremento de la delincuencia sexual paralelo al que ha tenido el alcoholismo. Aseveró también que aumenta en forma alarmante el número de jóvenes, entre los 12 y 17 años que frecuenta las tabernas. En el total de arrestados durante 1942, prevalecen los jóvenes de 18 años de edad y que entre las mujeres, los arrestos por ebriedad aumentaron durante el año pasado, un 39% sobre los de 1941. En ese mismo periodo, los arrestos por conducta desordenada aumentaron en un 69.6% y los de los muchachos ebrios en un 17.1%.

DE NUEVO SE PASEA UNA HISTORICA CRUZ EN INGLATERRA

La Cruz Procesional que llevara hace un siglo el Cardenal Wiseman, al inaugurar la Iglesia de San Juan Evangelista en Islington, fué de nuevo paseada por los Sacerdotes que celebraron recientemente el centenario de la apertura del templo.

▲ Los Padres Redentoristas celebraron recientemente el Centenario de su Llegada a Inglaterra. Al presente existen en ella cien Sacerdotes de esta comunidad, y unos 50 hermanos, distribuidos en ocho casas, cien años después de que tres Sacerdotes y un Lego fundaron su hogar religioso en Falmouth, Cornwall. La Provincia Inglesa de los Redentoristas fundó más tarde, las Provincias de Irlanda y de Australia, y otros centros en la Unión Sudafricana. Cerca de 25 Sacerdotes se han incorporado al Ejército para servir como Capellanes Militares.

▲ La caridad que siempre florece ha dado un brote nuevo en Irlanda. La Sociedad Irlandesa de la Cruz Roja anunció en una asamblea celebrada recientemente sobre la lucha anti-tuberculosa, que los trabajos relacionados con el Preventorio de Santa María, en Ballyroan, progresan notablemente. La institución se halla bajo el cuidado de las Hermanas de las Mercedes.

El Excmo. y Rvmo. Mons. John McQuaid, Arzobispo de Dublín, hizo una donación de \$ 5,000 a la Superiora de la Comunidad, con destino al proyecto en favor de los niños pobres de la metrópoli. El Preventorio acilará a niños menores de cinco años que sufran de tuberculosis pulmonar, causa principal de la mortalidad infantil en Irlanda.

**DISCIPLINA Y RESPETO A LA AUTORIDAD CONSTITUIDA
RECOMIENDAN LOS OBISPOS ITALIANOS**

El 2 de agosto, el Excmo. y Rvmo. Mons. Evasio Colli, Obispo de Parma y Director General de la Acción Católica Italiana, publicó la siguiente declaración:

«En esta hora de grave responsabilidad, la Acción Católica Italiana, —cuyo fin primordial es la defensa y el incremento de la vida y de la civilización cristianas,— da a sus miembros una sola directiva. Continúa vuestro trabajo con ejemplar obediencia a la Iglesia y con la disciplina leal que debéis a las autoridades constituidas.

«La Acción Católica Italiana no tiene por qué rectificar la labor hasta hoy desarrollada; antes bien, puede regocijarse, y con justicia, por los resultados obtenidos durante los años pasados; y siente la necesidad y el deber de continuar intensificando esta labor, ahora y en el futuro. Por la extrema delicadeza de la situación actual, a todos los miembros de la Acción Católica se les impone la íntima unión con la Iglesia y con el prójimo, y el más vivo sentido de los deberes que dimanan de su único objetivo: el triunfo de Jesucristo, el bien de la Iglesia, y la verdadera prosperidad cristiana de la Patria.»

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Giovanni Cozzani, Obispo de Cremona, acude al pueblo para pedirle que no estorbe la obra de las autoridades legítimas, ni siquiera con el pretexto de vindicar derechos o de reparar injusticias. Ningún gobierno —advirta el Obispo.— puede resolver de inmediato la gravísima situación creada por la guerra, ni eliminar de una vez sus desgraciadas consecuencias. Concluye pidiendo a todos los ciudadanos, que tengan paciencia, determinación resuelta, sacrificio generoso, disciplina constante, y que presien su colaboración, sincera y perseverante, al Gobierno Nacional.

▲ Con relación a la destrucción sucedida por los bombardeos, gracias a la generosidad de Su Santidad el Papa Pío XII, se han establecido en Roma, —para auxiliar a las víctimas del reciente bombardeo— numerosos refectorios de emergencia.

Las instituciones y los colegios religiosos han ofrecido alojamiento a aquellos que quedaron sin hogar, en especial a los niños.

Se inició la remoción de las ruinas en la Basílica de San Lorenzo; el baldaguín fué reforzado. Progresan los trabajos de reconstrucción de la Basílica, bajo la dirección del Profesor Josl, autoridad en arqueología y encargado hasta hace poco, de dirigir las excavaciones en la cripta de la Basílica de San Pedro.

▲ Las autoridades civiles confiaron a los cuidados de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, todas las personas que quedaron sin hogar como consecuencia del bombardeo a Roma. Antes de que renunciara el Primer Ministro Mussolini, esta labor correspondía al Partido Fascista.

**EL PRIMER CONSERVATORIO DE AMERICA FUE
FUNDADO EN MORELIA, MEXICO**

Dice el escritor Porfirio Martínez Peñalosa:

«Que en Santa Rosa se enseñó música, es cosa fuera de duda. Investigando la vida de Fray Antonio de San Miguel, Obispo de Michoacán durante los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, encontré noticia de la visita que se practicó al Colegio de Santa Rosa de Santa María, durante la cual se entonó "por el coro el himno Te Deum Laudamus. Concluido, siguió la orquesta de la Catedral con una armoniosa sintonía, a cuyo compás cantó una arca una de las niñas colegiales, con admiración de los inteligentes... (luego) tomaron asiento dicho Ilmo. Señor debajo de dosel y la demás distinguida y numerosa comitiva, a cuya presencia se tocó por una de las niñas un concierto en el fortipiano acompañado con todos los instrumentos de viento y cuerda, en el que

se acreditó tanto su instrucción en la música, como su destreza en dicho instrumento. A esto siguieron otras varias composiciones que se cantaron y tocaron (Gaceta de México, sábado 22 de febrero de 1800)» Se ha descubierto además un breve del Papa Benedicto XV en el que concede privilegios a dicho colegio, al que llama «conservatorium mulierum et puellarum».

El Ilmo. Mons. Dr. D. Francisco Pablos Coronado fundó —en el antiguo convento de las monjas catarinas—, el colegio que desde entonces es conocido por «Las Rosas». Uno de los retratos que se conservan de este Prelado, tiene la inscripción que establece la fecha: «construyó sus primeros fundamentos en 1743». Le otorgó rentas y le dió reglamentos; dedicó «su discretísima devoción a la esclarecida Virgen Santa Rosa, de tan suave fragancia, que excitando todo el sentido de las pequeñas en su tierno amor, les obligaba en su imitación a respirar el olor de virginal pureza».

El segundo centenario del Conservatorio de Santa Rosa, —agrega el señor Martínez Peñalosa,— de trascendencia continental, amenaza pasar sin recuerdo. No sólo el Gobierno; los particulares deben también conmemorar el segundo aniversario de este Colegio, entre cuyas educandas se contó la infanzonada Ana Duarte de Iturbide, primera emperatriz mexicana. Y concluye: «Santa Rosa de Santa María está llena de historias y leyendas. Conservemos fervorosamente sus venerables piedras que hablan de nuestro glorioso pasado musical».

▲ Y otro escritor amante también de la gloriosa época de cristianización de Méjico, el Dr. D. Ezequiel A. Chávez, notable escritor e investigador, ha propuesto a los círculos culturales, la celebración de un homenaje al gran maestro de los indígenas: Fray Pedro de Gante; el homenaje comprendería la erección de dos estatuas gemelas, una en la calle que en esta capital lleva su nombre, y otra en la Ciudad de Gante, en los Países Bajos, cuna del insigne misionero, de quien se dice fué pariente del Emperador Carlos V.

El Dr. Chávez ha realizado profundos estudios sobre la época colonial de México; tiene en preparación un libro sobre Fray Pedro de Gante, uno de los primeros educadores de América. El Dr. Chávez hace en su obra un paralelo entre los métodos que en la actualidad se siguen en materia pedagógica, y los métodos que en la misma materia aplicaba Fray Pedro, y llega a la conclusión de que los de este gran educador eran superiores.

ELOGIO AUTORIZADO DEL NUNCIO APOSTOLICO EN EL PERU

▲ Por estimar no sólo interesante, sino preñado de pensamientos útiles y orientadores en gran manera, se pone a continuación pensamientos del discurso del Excmo. y Rvmo. Mons. Fernando Cento, Nuncio Apostólico en el Perú, en el agasajo que la Delegación Pontificia ofreciera al Presidente de la República para testimoniar su agradecimiento por los beneficios que de él ha recibido la Iglesia Católica en el Perú.

Al enumerar las ejecutorias que acreditan al Presidente Padre como mandatario católico, el Nuncio Apostólico recordó «su participación activa y ejemplar en tantas fiestas y ceremonias sagradas», su «efectivo alán para que el reclutamiento del clero obedezca en forma siempre más adecuada a las exigencias y aspiraciones de la República»; sus propósitos «de afianzar y robustecer la familia "piedra angular de la sociedad" (Mensaje Presidencial de 28 de julio de 1940), según los austeros dictámenes de la ley cristiana»; su «brillante solución al angustioso problema que, desde tres lustros, gravaba casi una pesadilla sobre los monasterios limeños, asilos de paz, casas de oración, pararrayos de la sociedad»; las dos reformas de la Carta Constitucional «que serán siempre auténtica gloria del actual Régimen, tocante a la elección de Obispos y a la celebración de un pacto concordatorio con la Santa Sede...» Continuó refiriéndose, Mons. Cento a «otros recientes memorables hechos, que tanto han regocijado a los católicos peruanos: la simultánea consagración de cinco dignísimos

Obispos, la creación del Ordinariato Castrense, la erección de tres nuevos Metropolitanos y el otorgamiento del título de Primado al Sucesor de Santo Toribio de Mogrovejo...

«Brindo, señor Presidente, —concluyó Mons. Cento,— por vuestra salud; brindo por la creciente fecundidad de vuestras ejecutorias, augurándoos de unir siempre más estrechamente a vuestro derredor a todos los ciudadanos, en un esfuerzo de constante superación, para lograr que el Perú, sin desviaciones ni retrocesos, avance, con la protección del Omnipotente, hacia esplendorosos derroteros de progreso moral y material...»

▲ Se ha de hacer notar, amén de esas alabanzas justificadas, el hecho real e innegable de que el Presidente aludido arriba, Excmo. Sr. D. Manuel Prado, hizo un arreglo sumamente beneficioso por el cual liberó a las propiedades de la Iglesia Católica en el Perú, de unas obligaciones financieras contraídas. Por eso D. Manuel Prado, Presidente peruano, es ahora un benemérito y las palabras del Excmo. y Rvmo. Mons. D. Pascual Farián que se inserta a continuación es un cumplido elogio de lo que se merece este ejemplar mandatario. Véase si no:

En su discurso, Mons. Farián se refirió, especialmente, a la solución lograda por el Presidente Prado a un problema económico que inquietaba hondamente a la Iglesia Católica en el Perú. «Los bienes inmuebles de los Monasterios de Lima, —dijo,— estaban gravados con una fuerte obligación contraída en 1921, con una importante empresa bancaria norteamericana. Durante la visita de Estado que efectuásteis el año próximo pasado a los Estados Unidos de Norteamérica, por deferente invitación del Gobierno de ese país, realizásteis gestiones para el arreglo de esa situación, colaborando con Vos el Excelentísimo Monseñor Francisco P. Spellman, Arzobispo de Nueva York, y aprovechando una rebaja de un millón ciento dieciocho mil soles, en beneficio de las referidas instituciones monásticas. En mayo de este año esas gestiones culminaron con un arreglo financiero, en virtud del cual, el Banco Central Hipotecario del Perú, proporcionó el saldo de dos millones ciento setenta mil soles, con lo que quedó cancelada la deuda, pasando las fincas gravadas bajo la administración del Banco citado...»

«Mucho os debe, pues, la Iglesia Peruana, —concluyó Mons. Farián,— La ayuda que le habéis prestado, así como el clima de moralidad en que, por acción vuestra, se desenvuelven las actividades nacionales, ha hecho posible desarrollar una intensa labor religiosa... Estáis sirviendo a Dios, señor Presidente, y estáis sirviendo también a los ideales de paz y de armonía, pues sólo con el pensamiento puesto en la Divinidad y en la Iglesia, es posible restablecer la concordia entre los hombres...»

Al responder al Primer Mandatario Peruano, dijo que recibía «con honda satisfacción este homenaje», y que, convencido de «la influencia que estos elevados ideales ejercen en la conciencia de los pueblos, he orientado mi labor a fortalecerlos», ardua tarea «en la que viene colaborando el sacerdocio con encomiable celo, exaltando los atributos cívicos de la ciudadanía y el sentimiento de fraternidad, vínculo insustituible sin el cual no puede existir la paz que garantiza la feliz convivencia entre los hombres y los Estados...»

▲ En este tiempo que se habla de tantas doctrinas acerca del Estado, toca al Dr. Victor Andrés Belaúnde, exponer en una disertación sobre «El Estado de Derecho en la formación del Perú», los elementos integrantes, cuyo conocimiento conviene conocer: hélos aquí: el ambiente ético, mantenido por las doctrinas de los teólogos sobre el valor de la persona humana, en lucha con los intereses particulares y de clase. Las reglas de Derecho que se inspiran en ese ambiente ético, de un hermoso afán de perfección, y que, aun violados, imprimen un sello a la realidad que han de tratar de moldear.

La tensión, o sea el esfuerzo de la norma para contrarrestar los imperativos opuestos de orden político y económico y que hace que en las transacciones inevitables se salven los principios.

La denuncia, hecha por personas calificadas, de los abusos y violaciones

de la ley y que constituye un admirable tesoro de documentación histórica —especie de examen de conciencia colectiva y la prueba de una actitud no solamente tolerante, sino receptiva del Estado—.

La responsabilidad que fué organizada con perfección jurídica y que la investigación histórica prueba que no fué tan infrecuente o ilusoria como se ha creído.

Admite el Dr. Belaúnde el contraste entre la realidad y el derecho escrito en la historia colonial; pero afirma que el ideal no fué un simple enunciado teórico, sino una fuerza en lucha de gran intensidad, desde luego en los períodos de mayor ritmo vital y marcado tono ético.

Si se perpetúan hasta hoy abusos coloniales, —advierte,— podemos combatirlos con más fuerza con los ideales que están en nuestra herencia que con las teorías de importación.

Concluye aseverando que la evolución democrática agrega ahora a los cinco elementos del Estado de Derecho, dos valores de gran importancia: la renovación de los órganos del Estado y el control mayoritario sobre ellos. Emparo, —afirma,— sería un grave error suponer que estos elementos no son suplementos de los anteriores, sino que están destinados a sustituirlos, porque el control mayoritario, utilísimo dentro del ambiente ético de la comunidad espiritual y de las normas jurídicas que de él se desprenden, se convierte en elemento perturbador si, erigido en poder absoluto, pretende crear la norma jurídica con prescindencia del ambiente ético que es su esencia, y de las condiciones sociales.

DOS NUNCIOS APOSTOLICOS VISITAN A LOS PRISIONEROS RUSOS

Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Andrea Cassulo, Nuncio Apostólico en Rumania, visitó a los prisioneros de guerra rusos, en nombre de Su Santidad el Papa Pío XII, en los campos y en los hospitales de las regiones de Rumania y Odessa, para llevarles consuelo espiritual y disponer el obsequio de una cena de Pascua: así lo hace público la reciente edición de Ecclesia, órgano oficial de la Oficina Vaticana de Información.

La misma publicación anuncia que el Excmo. y Rvmo. Mons. William Cobben, Vicario Apostólico en Finlandia, hizo una visita a los prisioneros de guerra rusos, en nombre del Soberano Pontífice, dirigiéndoles la palabra y distribuyéndoles regalos, alimentos y vestidos. Obtuvo también el Representante Pontificio, permiso para que algunos sacerdotes visiten a los prisioneros rusos católicos.

LAS VOCACIONES SACERDOTALES EN EL URUGUAY

Allá, como acá, son escasas. En la conmemoración del XXV aniversario de la Obra de Vocaciones Sacerdotales, el Excmo. y Rvmo. Mons. Antonio Ma. Barbieri, terminó su alocución con la lectura de la carta del Card. Pizzardo.

En dicha carta del Cardenal Pizzardo se especifican las siguientes conclusiones:

«La Acción Católica considerará la Obra de Vocaciones Sacerdotales como una de sus principales actividades... La oración, privada y pública, individual y colectiva, será el primero y más eficaz medio de que se ha de valer la Acción Católica para cooperar a la Obra de Vocaciones... En cuanto al apoyo financiero, la Acción Católica lo prestará de la manera que estimará más oportuno, según lo indiquen la circunstancias especiales de cada diócesis...»

«Es nuestro deseo, por no decir nuestra palabra de orden —concluye el Arzobispo de Montevideo— que esta Obra se extienda en todas las parroquias de nuestra jurisdicción; queremos que desde todos los lugares de nuestra Amada Arquidiócesis, se levante el clamor de la oración, pidiendo al Señor más obreros para su heredad...»



TALLER DE ESCULTURA RELIGIOSA

Establecido en 1930

Esta casa cuenta con numeroso personal muy competente para ejecutar cualquier cantidad y clase de escultura.

Belizario Dominguez 63 A México, D. F.

ADOLFO DIAZ

Altorelieve que se venera en la Parroquia de Cosutlán, Méx.

Libros y Juicios

678. — **LAS SIETE PALABRAS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN LA CRUZ.** — Por Nicolás Ma. Buil, S. J. — Comentario para ser leído o predicado en las Iglesias o Capillas el día de Viernes Santo. — 16.5 x 11.5 cms. — De venta en: «Editorial Mosca, Hnos.» — 18 de Julio de 1974. — Montevideo, Uruguay.

Encuentro excelentes estas Siete Palabras. No se halla en ellas el estilo oratorio y ampuloso que suele verse en obras de ese género; más bien reina en ellas la sobriedad con una admirable claridad. Pero las muchas ideas y aplicaciones justas, sobre todo en la explicación del Quare me dereliquisti y del Consummatum est, podrán sugerir más de una novedad

a los predicadores, así como conmovrán a los oyentes, en caso de que se las lea. Defectos, fuera de algunas faltas tipográficas, sólo encontré éstos: que se atribuyen a San Pedro las palabras: «Si enim cognovissent, numquam Dominum gloria crucifixissent» (1 Cor. 2. 8). (p. 16).

J. González B., Pbro.

679. — **PREPARACION REMOTA PARA LA PRIMERA COMUNION.** — Libro del Maestro. — Primer Año. — Por el Sr. Pbro. D. Ignacio M. Hernández. — Biblioteca Catequística. — Edición del H. Oficio Catequístico Diocesano de Guadalajara. 19.5 x 13 cms. — 306 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola. — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Tela: \$ 5.00. — Cartoné: \$ 4.00. — Rústica: \$ 3.00.

Abandonando la rutina, en Guadalajara se trata de obedecer a lo mandado por la Sagr. Congreg. del Concilio, convirtiendo la Catequesis en Escuelas de Catecismo, con clases graduadas. Para normar estas escuelas, el Autor, según el método psicológico, ha ordenado este Libro del Maestro. Al principio da unas orientaciones al Catequista, tanto para saber utilizar el libro, como para dar sus Catequisis. Cada lección queda dividida en partes, entre las cuales intercala interrogatorios pedagógicos para ver si

los niños se enteran de lo que se les dice, mantener su atención e ir fijando las imágenes o ideas necesarias. Son 38 lecciones que explican el Catecismo Diocesano, o sea el del P. Castaño.

Generalmente la «Narración» es de un pasaje de la Historia Sagrada, bien escogido, que concreta la Doctrina y encierra tanta ejemplaridad para los catequizandos. El léxico empleado, sin ser trivial, es apto para la comprensión infantil.

Al final tiene unas lecciones sobre

AZULEJO "LE MUS" Modelo 112

Esta Casa, única especializada en imágenes religiosas, en azulejo porcelana y en colores inalterables a la intemperie.

Ofrece sus cuadros murales con Guadalupanas, Virgen del Carmen, de San José, Sgda. Coracin de Jesús y San Antonio en modelos 100 y 112.

Se hace cualquier trabajo en azulejo.

Remítase 50% del pedido y conservarse el talón del giro postal hasta recibir los azulejos.

Reservados Guadalupanas en tamaños grandes

México, D.F. calle de Puebla 8. ap. Postal 7555.

Modelo 100 \$12.00

Modelo 112 \$20.00

Campanas de cobre y estaño

:- Desde un kilo hasta seis toneladas :-

Garantizadas. — Recibimos campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, —: bancas para jardín, etc., etc. :-

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A. Apartado 199 S. Luis Potosí, S. L. P.



Ya está a la venta «RECUERDO DE RECUERDOS». — La autobiografía del Excmo. Sr. Ruiz, que se ha publicado en «CHRISTUS» y todas las Oraciones Fúnebres, etc., etc., dichas en su honor.

Ejemplar: \$ 5.00.

«Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

el Ave Maria, la Salve y otras oraciones de la Santísima Virgen, en las que, como Narración, se ponen las Apariciones de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.

No se olvide el subtítulo de esta Obra: Preparación remota para la Primera Comunión.

Nos parece este Libro, no sólo apto para las Catequesis con las que se intenta preparar a los niños a su Primera Comunión, sino también para la formación de Catequistas.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

680. — VIDA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN. — Por el R. P. Fray Enrique Domingo de Lacordaire, O. P. — Traducida del Francés por un Padre de la misma Orden. — 18 x 12.5 cms. — 264 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 1.50.

El nombre del autor recomienda por sí sólo, la lectura de esta vida del glorioso patriarca Santo Domingo de Guzmán, fundador de la esclarecida Orden de los Hermanos Predicadores.

Escrita desde hace más de un siglo, no merecerá tal vez la aprobación de los modernos escritores de Vidas de Santos, por falta de aparato histórico. Así y todo, no dudamos de

recomendarla a los fieles, que sacarán de su lectura, provecho espiritual y su mejor conocimiento de la mucho que hicieron Santo Domingo y sus primeros compañeros por la Iglesia de Dios y siguen haciendo sus preclaros hijos por la salvación de las almas.

S. D. G.

ATENTO RUEGO

Cuando viste usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.: todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

“EL TROQUEL”, S. A.

Participa a su estimada clientela y amigos que en el transcurso del presente mes cambiará sus Oficinas y Almacenes a la

3a. CALLE DE PERU No. 100
ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO

donde como siempre se ofrece a sus
apreciables órdenes

Devocionarios, “Mes de Noviembre”, “La Filotea de los Difuntos”, estampas de luto, dobles y sencillas, estatuas, cetros y coronas de Cristo Rey, propias para Entronizar, placas a colores y en aluminio oxidado para la puerta de la casa, medallas aluminio, plata, etc., de S. Alonso Rodríguez, los Santos Angeles, S. Francisco de Asís, y Bendición de S. Francisco, Cristo Rey, en diferentes tamaños, S. Judas Tadeo, Sta. Margarita Ma. Alacoque, Sta. Teresa, Sta. Teresita, etc.

y como siempre:

Un variado y extenso surtido de todos los artículos relacionados al Culto Católico.

❖ SUPPLICAMOS A UD. SOLICITAR INFORMES ❖

Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado
Tel. Eric. 4-70 35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61
Colonia del Valle, D. F.

UN HOMBRE EXCITADO...

en un momento... puede arruinar su vida o su negocio. Cuando se sienta usted excitado de los nervios o tenga contrariedades, un buen sedante nervioso es necesario y en estos casos su amigo y su medicina es

"NERVIOL ZENCO"

Se toma en cu:harilitas. Es un elixir de buen sabor. Usese exclusivamente por prescripción y bajo vigilancia médica. Prop 8418. Reg. 11871 D. S. P. Laboratorios Zenella. Né envía muestra GRATIS O FOLLETO a quien lo solicite. Tscuba 30 altes 1 México, D. F.

Precio: \$3.00. Servimos pedidos correo reembolso.



ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria 96. Eric. 15-22-17

Apartado 1968 México D. F.

Organo del Templo de Belem, México, D. F.

Está en prensa la tercera edición del

"MANUAL DE PARROCOS"

arreglado por el M. I. Sr. Canónigo Don José Ordoñez.

La edición está cuidadosamente revisada e impresa en magnífico
papel Biblia.

Esté Ud. Pendiente del anuncio en esta Revista

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica



DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 5.00, moneda mex., o 1.50 dólares.
En los demás países: 2 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-68-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
"BUENA PRENSA". MEXICO, D. F.

LIBROS PARA SACERDOTES

DILIGENCIAS MATRIMONIALES. — Conforme a las últimas disposiciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos. — Ejemplar: \$ 0.15. — Ciento: \$ 13.00. — Millar: \$ 120.00.

BLOCKS ACTAS DE BAUTIZO.

Con talonario. — Ejemplar: \$ 1.50.

Sin talonario. — Ejemplar: \$ 1.25.

PRECES ET PIA OPERA INDULGENTIIS DITATA. — Ejemplar, rústica: \$ 8.00. — Tela: \$ 10.00.

EL SEMINARISTA EN EL ALTAR. — Pequeño Manual Litúrgico. — Ejemplar: \$ 1.25. — Las principales prescripciones que deben observar los ministros inferiores en los actos más comunes del culto católico.

LA PALABRA DE SU SANTIDAD PIO XI SOBRE LA ACCION CATOLICA. — Arreglada por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Alfredo Ma. Cavagna. Versión castellana de la tercera edición italiana, aumentada con la documentación de los tres últimos años de su pontificado. — Por el Pbro. Dr. D. Miguel García. — Ejemplar: \$ 6.00.

UNICAMENTE se hacen los envíos por C. O. D., o por Correo reembolso, o enviando el importe de su pedido por adelantado, en este último caso los gastos de envío serán por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL

"SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Donceles 105-D

México, D. F.

Apartado 2695



Aspecto de la solemne bendición de las PLACAS SIMBOLICAS DE CRISTO REY en el Templo de la Inmaculada, (San Diego), en Aguascalientes, Ags.

Con gran entusiasmo y solemnidad se efectuó el día 19 de septiembre próximo pasado, en el Templo de la Inmaculada, de la Ciudad de Aguascalientes, la bendición de las PLACAS SIMBOLICAS DE CRISTO REY, acto que revistió gran trascendencia en dicha ciudad, pues vino a ser una demostración más del fervor que existe en todo el pueblo mexicano por rendir culto de veneración y vasallaje a Jesucristo Rey.

La festividad tuvo mayor realce por la asistencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López, Dgmo. Obispo de esa Diócesis, quien se dignó personalmente hacer la bendición de las Placas.

El Rev. Padre Rector D. Carlos M. Martínez, O. F. M., que aparece en la ilustración que publicamos, ocupó la sagrada cátedra, haciendo con su conocida elocuencia una clara explicación del significado espiritual que debe dárseles a estas placas simbólicas, ya que vienen a unir a todo el pueblo mexicano en una demostración perenne de amor y consagración a Nuestro Señor Jesucristo, Rey de todo el Universo, e hizo un llamado a todos los católicos para que hicieran efectiva y duradera esta consagración en sus corazones y en sus hogares y en los de todos los mexicanos, consiguiendo así la verdadera paz que anhelamos para todos nuestros hermanos.

Los asistentes a este inolvidable acto, que llenaban totalmente el sagrado recinto, quedaron hondamente impresionados con las palabras que escucharon, y en sus semblantes se veía una determinación que indudablemente tendrá que convertirse en mayor veneración al Sacratísimo Corazón de Jesús, consiguiendo con esto la bendición de sus hogares que tan necesaria es siempre y muy especialmente en estos tiempos.

Se anunció otra festividad igual en el mismo Templo, que tendrá verificativo el próximo día 31 de Octubre, dedicado a Cristo Rey, notándose gran entusiasmo por asistir a él.